



LUNES 3 DE JUNIO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLIV - N° 104
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. Juez 15^a C. C. autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ DE AMICIS MARIA CONCEPCION - Ejecución Prendaria - Expte. 7347586", Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01-726.D.Quiros 651 "6 F" Remat. el 4/06/2019, 11:00hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244.Subsuelo-Cba, un automóvil marca Marca Volkswagen Pick-up cabina doble-, Saveiro Cross 1.6, modelo 2016, dominio AA573LB, en el estado surge fs41. con base \$310.055,52, y en caso de no haber postores saldrá a la venta ante un primer fracaso en un 50% de dicha base y de un segundo en un 25%, dinero de cont. Efectivo, mejor postor. Acto Sub.20% seña, mas comisión Mart., más 4% de Violencia Flia. Saldo una vez aprobada la Subasta, o dentro de los 30 días del remate, lo que ocurra primero. Vencido el plazo, el adq. Debe un interés compensatorio. Equiv. Al 1% nom. mensual a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago. Incrementos a la Post. Min.: \$10.000. Compra en com. Art. 586 del CPCC. La posesión será otorgada después de la inscripción registral a nombre del adquirente. Informes al martillero: exhibición viernes 31/5 y 3/06/2019 en calle SOLDADO RUIZ 947, Hor. 15 a 17hrs.Com.. TE. 155517031. Of.20/05/2019. Fdo. Dra. Saini de Beltran SECRETARIA

2 días - N° 210277 - \$ 838,30 - 04/06/2019 - BOE

ORDEN: Sr. Juez 1^a INST. C. C..Conc.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS-S. CIV.- CORRAL DE BUSTOS., Titular Dr. Gómez, Secretaria C.C.C. y Flia. Dr. Fernando Del Grego en autos: "CAÑETTE SERGIO RAUL C/ EANDI MIRTA MARIA Y OTRO - EJECUTIVO" (Expte. N°7110131) Horacio C. López Subibur, M.T.01-1654, P. González 156 ciudad, rematará el día 13.06.2019, 10:00 hs., en los estrados tribunal sito en calle Av. Santa Fe N°555(P. Alta) de Corral de Bustos o el primer día hábil sig., en caso de resultar el designado inhábil, el 50% del sig. inmueble prop. de la condenada Mirta María EANDI (50%) a saber Matrícula N° 838.025, FRACCION DE TERRENO: con todo en ella edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, que es parte de la quinta N°3, de La

suerte 12, del plano oficial del pueblo de Camilo Aldao Ped. Liniers, Dpto. Marcos Juárez, Prov. de Cba., y desig. en un plano de subdivisión, con SITIO N° 1 y mide, 50 mts., de frente al N., por 50mts. De fondo lo que hace una SUP. TOTAL DE 2500 MTS.2, que linda al N. con calle Elisa Maglio, al S., mas terreno misma quinta, de Santiago Macario, al E., calle pública, hoy Carlos del Campo, y al O., más terreno misma quinta, hoy lote 2 de subdivisión.-Estado: c/ prop. de 80 m2 aprox. revocada en su interior, c/ galería y baño afuera, piso de granito ,serv. Agua, gas ,luz, deshabitada desde hace tiempo, alambrado precario, perímetro baldío,excepto por la construcción de la casa.-Condiciones: 50% de la base imponible de la D.G.R. (\$450.948), mejor postor, dinero de contado o cheque certificado debiendo abonar el comprador en el acto de subasta el 20% de su compra, con más la com. de ley al Mart.,Imp. Prop. 15/000 s/ precio transf.,4% establecido por art. 24 la Ley 9505 e imp. que por Ley corresponda y el resto al aprobarse la misma. Post. mínima no inferior al 1% de la base. Compra en com., manif. Nombre y apellido completo D.N.I. y dom. real comitente y este ratificarse por el termino de cinco días de la subasta por ante el Tribunal bajo apercibimiento de adjudicarse al primero.-Títulos:Art. 599 del C.P.C.C. Gravámenes: informe registral--Informes: Martillero TE.:03472 15498401.-

3 días - N° 212215 - \$ 4210,05 - 13/06/2019 - BOE

O/Sr. Juez. 1° Inst. Competencia Múltiple de Corral de Bustos (Cba), Sec. C.C.C. Flia. Fernando Del Grego, sito en Santa Fe N°555 (P.A) en autos: "JAUREGUALZO, GONZALO C/ PUEBLA, ROBERTO DIEGO" – EJECUTIVO – EJECUCIÓN DE HONORARIOS - EXPTE. SAC N°6820818 - Mart. Baldassar LICATA - M.P 01-1127 – 25 de MAYO n°847 – Ciudad., Rematará el día 06/06/2019 – 10:00hs Sala de Remates del Tribunal mencionado: Una doceava parte indivisa (1/12) de propiedad del Sr. Roberto diego Puebla Mat. 1581201: Fracción de terreno, Mz. 75, Pueblo Ifflinger, Pnía. Liniers, Depto. Marcos Juárez; Pcia. de Córdoba; form. por Lotes B D F y H; unidos miden 50m. de fte. al N. por 100m. de fdo; linda: al N. calle bolívar; S. calle Perú; al E.

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 4
Declaratorias de Herederos	Pag. 6
Audiencias	Pag. 14
Citaciones	Pag. 14
Notificaciones	Pag. 29
Rebeldías	Pag. 29
Sentencias	Pag. 30
Sumarias	Pag. 30
Usucapiones	Pag. 30

calle Colón y O: lotes A C G misma Mz.75.- Sup. Total 5.000m2.- ESTADO: terreno baldío, sin ocupantes y deshabitado, desmalezado, libre de mejoras y/o casas, sin perimetrar, linda calles de tierra; calle Colón pasa red de agua potable y electricidad.- BASE: \$113.750.- Inc. min. Post. 1% de la base.- CONDICIONES: Mejor. Postor, dinero contado o cheque certificado; acto sub. 20% mas com. ley Mart.; imp. Prop. 15 por mil sobre precio de transf., mas 4% art. 24 Ley Prov. 9505 e impuestos que corresp., el resto al aprobarse la subasta (art. 589 últ. párrafo C.P.C); fijándose una tasa del 2% mensual.- Compra en comisión deberá cumplimentar A.R. N°1233 Serie "A" de fecha 16/09/2014 del TSJ, antes de ingresar a la Sala de Remates, manif. Nombre y apellido completo, DNI y dom. real comitente y éste ratificarse en 5 días de la subasta por ante el Tribunal, bajo napercebimiento de adjudicar al primero.- Si el día fijado resultare inhábil la sub. se efect. en igual lugar y hora del día hábil inmediato al señalado.- GRAVÁMENES: Informe registral.- TÍTULOS: art. 599 del C.P.C.- Inf. Mart. 03472 / 422148-15505517.- Oficina: 20/05/2019.

3 días - N° 211862 - \$ 2066,79 - 06/06/2019 - BOE

O. Juez 2^a C.C.autos "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ RIVERO ROBLEDO FABIAN HECTOR Y OT.- EJECUCION PRENDARIA-EXPTE. N°6209182", Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01-726.D.Quiros 651 "6 F" Rematara el 4/06/2019, 10:00hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244.Subsuelo-Cba, un automóvil CHEVROLET, modelo CLASSIC 4P LS + AIRBAG 1.4N, año 2014, Dominio OLI-616, con equipo de GNC, en el estado visto. con base \$50.000, dinero de cont. Efectivo, mejor postor. Acto Sub.20% seña, mas comisión Mart., más

4% de Violencia Fliar. Saldo aprobada la Subasta. Incrementos a la Post. Min.: \$1.000. Compra en com. Art.23 AR del TSJ N° 1233/14. Informes al martillero: exhibición 3/06/2019 en calle ALEM 1420, Hor. 15 a 17hrs.. Com.Mart. TE. 155517031. Of. 20/05/2019. Fdo. Dra. VERONICA CHECCI. SECRETARIA

2 días - N° 210278 - \$ 478,32 - 04/06/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. C.C. de Río III, Sec. N° 4., en "NAKA, MARTIN SEBASTIÁN C/ NAVAS, ALEJANDRA MARIA – DIVISION DE CONDOMINIO, EXPTE: (1377530) – Mart. MAYON Román M. – M.P. 01-0549 SUBASTARÁ en Av. Vicente Peñaloza N° 1379 P.B. de Río Tercero, El viernes 07/06/2019, a las 10:30 hs. o el 1° día hábil subsiguiente, el inmueble de prop. Sr. Martín Sebastián NAKA, DNI: 18.234.710 y Alejandra María NAVAS, DNI: 20.284.514, en un 50% C/U; MATRÍCULA: 969026 CALAMUCHITA (12-01), NOMENCLATURA CATASTRAL 12-01-35-01-08-050-016-000, N° CTA: 1201-2357772-3 y que se describe como LOTE DE TERRENO: Ubicado en VILLA GENERAL BELGRANO, Pedanía Los Reartes, Dpto. CALAMUCHITA, desig. c/ lote DIECISEIS: que mide y linda: al N.E., línea quebr. de 2 tramos que miden: el 1° tramo, part. del extr. N. del cost. N.O., c/ rumbo S.E., 36,05 metros ; y a cont. el 2° y últ. tramo c/ rumbo S.E., mide 11,47 ms., lind. ambos tramos c/ lote 1, Pasaje Privado; al S.O., mide 33,86 ms., lind. c/ pte. del lote 3; al S.E. mide 61,51 ms., lind. c/ lote 15; y al N.O., mide 54,55 ms., lindand. c/ lote 17, con superficie total de 2.377,10 mts.2.- Exp. 0033-75359/03. Ver plano 127292.- Reconoce Servidumbre de paso al Dº. 119 del 28/07/05.- EDIFICADO. Mejoras: casa de 2 plantas, vivienda familiar, cochera doble, asador, galería, 4 baños, lavadero, cocina comedor, 3 dormitorios, alumbrado público, electricidad, agua corriente, gas natural, telefonía por cable e internet. Vivienda en barrio residencial, con ingreso libre. El barrio cuenta con cancha de golf. OCUPADO Sr. Uasuf, (cuidador). BASE (\$838.641,00) . CONDICIONES: dinero en efectivo o cheque certif. y al mejor postor, abona adquirente en el acto el 20% como seña y a cta. precio con más la com. de ley al martillero (6%) (3% comprador y 3% ejecutado - Art. 83 incs. b, Ley 7191), con más el 4% (arts. 24 y 25 de la ley 9505) art. 4 de la ley 10.323, modif. por Decreto N° 480/14 (B.O.C. 29.05.2014) Fondo para la Prevención de Violencia Familiar; y el resto a los (30) días de la subasta o de vencido (5) días de aprob. la misma, si ello fuera anterior. Si vencieren los 30 días abonará un interés que resulta de aplicar la tasa pasiva prom. del BCRA con más (2%) nominal mensual sobre el monto del saldo (art.

589 segunda parte CPCC), hasta su efectivo pago. Si la seña (20%) superare el monto de \$30.000, se deberá acreditar en el término de veinticuatro (24) horas de realizada la subasta con la incorporación del comprobante respectivo la transferencia electrónica del importe que corresponda a la cuenta judicial abierta para el inmueble a subastar conforme lo dispuesto por los Acuerdos Reglamentarios N° 89 - Serie "B" de fecha 27/09/2011 y A. R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 – punto 27 y Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del Banco Central de la República Argentina), bajo apercibimiento, ello sin perjuicio del pago en efectivo en el acto de subasta de la comisión de ley al martillero tres por ciento (3%), con más el cuatro por ciento (4%) del monto de la subasta en concepto del Fondo para la Prevención de Violencia Familiar. En caso de comprarse en comisión completar formulario (A.R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 - punto 23). Postura mínima Pesos cinco mil (\$5.000). El comprador se conformará con los títulos que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.), deberá en el acto del remate presentar D.N.I., const. de CUIT/CUIL y constituir domicilio en legal forma. Los depósitos deberán efectuarse en la cuenta a la vista 374/1813403, CBU 0200374851000001813438; Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL – CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CTA. CTE. EN PESOS, mediante transferencia electrónica conforme lo dispuesto por los Acuerdos Reglamentarios N° 89 - Serie "B" de fecha 27/09/2011 y A. R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 – punto 27 y Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del B. C. R. A.). La inscripción y comunicaciones a los organismos Tributarios para la toma de razón del cambio de titular deberán ser realizados por el Martillero interviniente en los términos del Acuerdo Reglamentario N° 124, Serie "B" de fecha 07/10/2014.- EXHIBICIÓN: LUNES 03/06/2019 de 11:00 a 16:00 hs. INFORMES AL MARTILLERO Garibaldi N° 436, Río Tercero; Tel. 0353-154819167 – mmayón@gmail.com – Subastas.justiciacordoba.gov.ar (presenciales), Río Tercero 21 de mayo de 2.019 – PAVÓN, Mariana Andrea, JUEZ; BORGHI PONS, Jéssica Andrea SECRETARIO/A; JUZGADO 1RA. INSTANCIA y 2º NOMINACION C. Y C. DE RÍO TERCERO.- BORGHI PONS, Jéssica Andrea SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 210487 - \$ 9018,60 - 07/06/2019 - BOE

O. J.1° I.C.C.C.F. 1° Nom. Cosquin, Sec. N°2 Dr. Ñañez, autos "SANCHEZ, Héctor Osvaldo Y O c/SANCHEZ, José Miguel Y O.- DIV DE CONDOMINIO" Exp. 1589220, Mart. Mónica Arias

M.P. 01-1578, c/dom. S. del Estero 835, Cosquin, rematará el 04/06/19 a las 12:00 hs. o el primer día hábil subsig., en Sala Remates Tribunal Catamarca 167 Cosquin, CASA: 2 dormitorios, baño, cocina/ com, living, galería cerrada. Sup lote 420 ms2. Sup Mejoras 105 ms2. Ubic: calle 7. Insc. Mat. 722537. SIN BASE. LOTE contiguo: con piscina, galpón, asador, cochera, patio. Sup. lote 420 ms2. Sup Mej. 47 ms2. Ubic calle 5, B° Faldas del Uritorco, Cap. Del Monte, Insc. Mat. 722533, SIN BASE. Ocupado por condómino. La zona cuenta energía elect. Serv. Munic. Condic: en efect. o ch. cert., mejor postor, seña 20 %, y com. mart. (3%) más 4% del precio de cpra. (ley 9.505 art 24). Postura Min: \$1.000. No se acept. cesión por acta judic. Saldo aprob. la subasta o transcurrido más de 30 días deberá consignar el precio, si no lo hiciera 2,5% interés mens. Compra en comisión A.R. 1233 del 16/09/14. Tít. autos. Inf: mart. (03541-481255/15512205). Ofic. 23/05/19. Fdo. Dr. Ñañez-Sec.

3 días - N° 210938 - \$ 1165,20 - 04/06/2019 - BOE

O. Juez 41° Nom. C.C. Cba, en: "CORONA MARTINEZ Eugenio Manuel – MONTE Elida – Decl. de Hered – Expte. 4792759", Mart Del Riego (01-0427), domic en D. Quirós 631 – 6to.P.º13", Cba, rematará 07/06/19, 10hs., o día hábil siguiente si el designado resultare inhábil; en Sala Remates, calle A.M. Bas 244, S.S., Cba: INMUEBLE, ubic calle Jujuy 2050, entre Baigorri e Isabel La Católica, B° Alta Cba, desig. Lote 7 en plano Esp. de la Mza. s/d, Inscripto Matric 1541369 (11) a nombre de Corona Martínez Eugenio Manuel.- Casa habitación antigua c/ patio y depend. (Ocupado).- Superf Terreno: 266 m2; empadronado por 266,56 m2.- Base: \$ 1.708.787.- Condic: Contado o cheque certif. y al mejor postor, el comprador abonará en el acto el 20% seña, mas comis 3%, más 4% Ley. 9505.- Post Min \$ 20.000.- El saldo al aprobarse la Subasta o en 30 días desde aquella, según cual resulte menor.- Para el caso que se excediera aquél plazo, devengará interés 2% mensual, más tasa pasiva B.C.R.A.- Títulos: (Art.599 CPCC).- Compra en comisión (A.R. Serie A N° 1233/14. Pto.23). Informes al Martillero: (351) 5-526-488.- Of.29/05/2019.- Dra. HALAC GORDILLO Lucila.- Secretaria.-

5 días - N° 211902 - \$ 1944,05 - 07/06/2019 - BOE

Judicial - Edicto o/ Juez Civ. Com. de Río II en "LIBRA PUGLIE, FABRICIO NICOLÁS C/ RABINES CRUZADO, MARISOL - EJECUCIÓN PRENDARIA - (Expte. N° 7612584), Mart. Re Gsponer M.P.01-657 domic. Marconi N°1360 Río II, Rematara 05-06-2019 10,00hs, en sede juzgado Mendoza N° 976 PA Río II, el siguien-

te bien; Automotor marca BMW, modelo X1 2.0D Tipo TODO TERRENO Chasis BMW N° WBAVN3101CVN60430, motor marca BMX N° 90278018N47D20C, dominio MII072 a nombre del demandado RABINES CRUZADO, MARI-SOL.-Tit. Art:599CPC.- Gravamen: Surgen de autos Condiciones: Con base (\$426.000) (art. 31 LP) o sin base de no haber interesados por la primera, al mejor postor, efvo abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero 10% más IVA sobre la comisión mas 4% LFVF, saldo aprobación. Hágase saber al comprador que deberá concurrir con DNI y con constancia de CBU de cta bancaria a la vista de su titularidad y de CUIL o CUIT, en caso de que el 20% a pagar en el acto de subasta supere los \$30.000 (art. 2º AR TSJ "B" N° 89, 27/09/11) tómesese razón de la cuenta judicial 451/1888409 CBU 0200451251000001888492. Si la aprobación se produjera vencidos los treinta (30) días corridos de la fecha del remate, abonará además el interés compensatorio del 2% mensual con más la tasa pasiva promedio mensual que publica el BCRA, en los términos y con el alcance prescrito por el art. 589, 2º párrafo del CPCC. Postura mínima \$ 5000 Exhibición el día 04 de 16,30 a 18,30h en calle H. Irigoyen N° 360 de Pilar Informes:0351156534789 Fdo: 22- 05-2019 Dra Victoria Ferrer Moyano.

3 días - N° 211139 - \$ 1749,45 - 05/06/2019 - BOE

Edicto o/ Juez Civ. Com. de Río II en "CORREA ALEJANDRO OCTAVIO C/MEIRONE CARLOS DANTE –ORDINARIO expediente 2680981-"Mart. Re Gsponer M.P.01-657 domic. Marconi N°1360 Río II, Rematara 06-06-2019 10,00hs, en sede juzgado Mendoza N° 976 PA, el inmueble embargado en autos; Inscripto en Matrícula 491559 (27)a nombre de Meirone Carlos Dante, a saber: Lote de terreno ubicado en Calchín Pedanía Calchín Departamento Río II, designado lote 32 Mz.32 mide 15,10ms de frente al Oeste sobre calle Deán Funes por 22,35ms de fondo igual a 337,48ms.cdos. linda al N. con parcela 15 de Gregorio Vázquez Garay, al Oeste con calle Deán Funes, al Sur con parcela 14 de Libio Masera y al Este con parte del lote 33 de la misma subdivisión.- Exp.0033-80674/98 Ver Plano 116768.- Según expediente 0032-033323/2007 NC;2709010101032032000 Cuenta 270924825941.- Para el caso que el importe de la venta no sea suficiente para cubrir la planilla sáquese a subasta en idénticas condiciones el inmueble Inscripto en Matrícula 214227 (27), a nombre de Meirone Carlos Dante, a saber: Fracción de terreno ubicado en Pedanía Calchín, Depto. Río Segundo, se designa como lote Dos-b mide 100ms de frente

al Sur sobre ruta provincial N°13, por 100ms de fondo lo que hace una superficie de 1ha., linda; al Norte, Este y Oeste con resto de mayor superficie (lote 2-a).- Cuenta 270920347379 H cat. 2230 P1956 .- Tit. Art:599CPC.- Gravamen: surgen de autos. Condiciones: BASE 1) \$ 467225,2)\$120.957 al mejor postor, efvo abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero más IVA sobre la comisión mas 4% LVF, saldo aprobación. Hágase saber al comprador que si la subasta no fuera aprobada dentro de los treinta días podrá consignar el saldo del precio.- Si no lo hiciera y la demora fuera imputable deberá abonar un interés mensual del 2%(art.589-2parte) Para el caso que los montos superen los \$30000 se deberá realizar el pago por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos Postura Minina: \$5.000 Mejoras; 1) casa deshabitada ubicada calle Deán Funes N°269, zaguán,3 habitaciones baño, cocina patio, en muy mal estado con rajaduras y humedad con servicios sin conexión, siendo su estado malo e inhabitable 2) oficinas vivienda, 2 baños, una cocina lavadero, habitación control báscula 80 toneladas 1 ambiente p/ laboratorio de semillas, baños galpón de 45ms por 15,00ms ,4 silos de chapa de 200 tn c/u,noria fosa de descarga de camiones con tubo de carga tinglado de 50,00ms de largo por 10,00ms de ancho Ver constatación fs299-301. Informes:0351156534789 Fdo:Dr Jorge Ruiz 21-05-19.-

5 días - N° 211547 - \$ 7043,50 - 06/06/2019 - BOE

Edicto: O.Juez 1º Inst. C.C. 2º Nom. Sec.3, Cosquín autos "WIERSZILOWSKI, Jorge Osvaldo y Otro - SOLICITA HOMOLOGACIÓN (Expte.7350467);" Mart. Fernando Bonapace MP1-1061 dom. Santa Fe 735, rematara Sala Remates del PJ (Catamarca 167-Cosquín) día 3/06/19, 11hs: Automotor MERCEDES BENZ ML 320 -Año 1999; DOMINIO CWQ 977, de propiedad de Wierszilowski Jorge Osvaldo y en las condiciones que surgen del acta de secuestro. Sin base dinero efectivo o cheq.certif, mejor postor, debiendo abonar el comprador en el acto del remate el 20%, c/seña más comisión martillero (10%) más 4% (Ley 9505 art.24). Post.Mínima \$1.000. Montos a abonar sup. a \$.30.000 por transf. Electrónica (Comunic. A.5212 del BCRA) en la Cta Judicial 315/20295701 Suc. Cosquín - Bco.Cordoba CBU 0200315151000020295710. Saldo a la aprob. o en 30 dias (lo que ocurriese 1º) más int.mens TPPBCRA más 2% nom.mens (art.589 CPCC). Titulo art.599 CPCC. Posesión luego de la inscripción registral a nombre del adquirente. Compra en comisión cumplimentar art. 23 Ac. Regl. 1233 serie A del 16/09/14. Ex-

hibición: del 30/05 al 02/06/19 en Av.El Dominador 271, La Falda de 14 a 15hs. Infs: 03548 15633498; Fdo: Dra.FIRBANK María Constanza - Secretaria. Ofic.24/05/19

3 días - N° 211489 - \$ 1971,06 - 03/06/2019 - BOE

O. Juez 48ª Nom. Civ. y Com. en autos "TRAVAINI MARIO DANIEL C/ BERTOLOTTI JUAN MANUEL – ABREVIADO – DAÑOS Y PERJUICIOS – ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPTE. N° 6053404", Mart. Carlos Ferreyra MP 1-214, rematará el 05/06/2019 a las 10 hs. en Sala Remates TSJ, sita en A.M. Bas 244 subsuelo; autom. embargado marca Volkswagen, modelo POLO CLASSIC 1.9L SD, año 2006, motor Volkswagen N° 1Y964204, chasis Volkswagen N° 8AWZZZ9E5A707979; Inscripto al Dominio FHW742 a nombre de BERTOLOTTI, Juan Manuel.- CONDICIONES: sin base, mejor postor, dinero de contado si la seña es inferior a \$ 30.000, o cheque certificado, si la suma es superior, por transferencia inmediata a la cuenta a la vista para uso judicial del Banco Provincia de Córdoba N° 922/68877604, CBU 0200922751000068877642, más comisión de Ley al Mart. (10%), é impuesto Ley Prov. 9505 (4%); seña 20% y saldo a la aprobación mediante transferencia electrónica, con más interés del 0,6% nom. mensual desde el día treinta y uno y hasta su efectivo pago.- Postura mínima: \$ 5.000.- Compra en comisión: Art. 586 C:p:C., y formulario respectivo previo al acto de subasta.- Comprador: acreditar identidad en forma idónea.- Exhibición: lunes 3 y martes 4 de 15 a 17 hs. en calle Padre Lozano N° 2491 de B° Rosedal Anexo.- Informes: al Martillero.- Tel: 4218716 – 351-6-501338, domic. Dean Funes 525. Of. Cba. 29/5/2019.- Dra. Matus de Libedinsky – Secretaria.-

3 días - N° 211887 - \$ 1470,24 - 05/06/2019 - BOE

Edicto O./Sr. Juez Federal N° 1, Sec. Fiscal, Autos: A.F.I.P. (D.G.I.) C/ ALVAREZ ROXANA - EJEC. FISCAL - Exp. 44660/2014, Avendaño 01-328, rematará el 04/06/2019 9:45 hs. Sec. Electoral (Av. Arenal esq. W. Paunero, 2º piso), Der. y Acc. sobre 1/5 de Propiedad de Alvarez Roxana, DNI: 20.871.134, sobre sig. Inmueble ubicado en Igualdad 2751 B° Alberdi, Dpto. Capital desig. como lote TRES "b", manz. 65, mide: 10 m. de fte., por. 26,25 m. de fdo., con sup. de 262,50 M2. Inscripto en la Matrícula 110786. Casa interna, cocina comedor, 2 baños, 3 dormitorios, patio, depósito, asador. Ocupada por inquilino sin contrato. Condiciones: Base \$ 100.000, dinero de contado y al mejor postor. Debiendo abonar en el acto de la subasta el 20% del precio con más la com. de ley del martillero. Se exigirá al

comprador constituir domicilio y situación fte. al IVA CUIT o CUIL. Compra en comisión tres días para aceptarla, bajo apercibimiento de adjudicar al comitente (art. 571 del CPCN). Informes al Martillero, Tel. 0351-5693007, Fdo. Sec. Dr. Machado. Dra. Gabriela Cavallieri (Agente Fiscal) Of. 27/05/2019.-

2 días - N° 211913 - \$ 1424,80 - 03/06/2019 - BOE

EDICTO: 5°C.C en "Bustos Tomas Rosario y otros c/ Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Consumo y Vivienda "NorCor" Limitada y otro- Ord - Cump/ Resol de Contrato - Rehace- Expte 4309558", la Mart. Susana Kaloustian MP 01-915, rematará en la Sala de Remates sita en calle Arturo M Bas 244 Sub de esta ciudad el día 06/06/2019 a las 11,00hs.inmble de la demandada inscripto en la Matricula N°1.318.284 (11), lote 15 Mz.36. Ubicada en Ricardo Palma 3008 de B° Marcelo T de Alvear. Sup. Total 358,18 mts. Estado de ocupación: desocupado. Mejoras: dos habit con div de madera, dos baños s/ ducha y otro amb, un espacio para kich, un quincho c/termot y patio. Precio de venta: Por la 2/3 partes base imponible \$2.068.856. Si no hubiere postores, se reducirá la base por \$1.034.428 (1/3 base imponible). Monto mínimo de las posturas \$5.000. Exímase a los ejecutantes de consignar para el caso de resultar adquirir. Mejor postor, seña 20% por depósito judicial o transf.bcaria. más com. mart. más el 4% Fdo Prev Viol Fliar. Compra en comisión art.586 CPC. Saldo aprobación de subasta. De no aprobarse el remate antes de los 30 días hab, el saldo devengara un interés equiv tasa pasiva BCRA con más 2% mensual. Tit y Grav.: los de autos - Exhibic.: 05/06 de 10 a 12,30 hs. Informes: a la Mart. te: 156816010. Fdo: Monfarrell Ricardo Guillermo - Juez; Lincon Yéssica Nadina - Secretaria. Of. 28-05-19.

5 días - N° 211957 - \$ 4507,75 - 06/06/2019 - BOE

Orden del Juzgado C. y C. de La Carlota, en autos: "MRYEZCO, ALEJANDRO - QUIEBRA PROPIA" (Expte. 1659286), Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 05/06/10 - 10,30 hs. en el Juzgado Civil y Comercial de La Carlota, con una base de \$ 497.778, un inmueble que se describe así: Lote de terreno ubicados en quintas de La Carlota, Depto. Juarez Celman, designado lote DOS, quinta CINCO; mide 10 mts. de frente al Norte, sobre calle D.F. Sarmiento; por 30 mts. de fondo; Sup. 300 mts.2; Linda: al Norte, calle D.F. Sarmiento; al Este, con lote 1; al Oeste, con lote 3; y al Sur, con lote 4.- Matricula 248.619. El inmueble registra deuda en la DGR, Municipalidad de La Carlota, y SerMas, y se encuentra ocupado por el fallido, Alejandro Mr-

yezco, su conviviente Norma Beatriz Moyano y Norma Alejandra Mryezco. CONDICIONES: Mejor postor, comprador abonará el 20% a cuenta del precio, comisión de ley al Martillero. Saldo al aprobarse la subasta, y el 4% sobre precio de subasta (art. 24 Ley 9505). TITULOS: Art. 599 del C.P.C.- COMPRA EN COMISION: art. 586 CPCC INFORMES: Al Martillero (3584-498806). EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Ruben A. Muñoz -Juez- Maria Isabel Sobrino Lasso -Secretaria- 4 días de publicación.- La Carlota, 27 de mayo de 2019.-

4 días - N° 211496 - \$ 1765,16 - 05/06/2019 - BOE

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ MAGNOTTI CARLOS DANTE s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 44964/2016), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 05/06/2019, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Una pick-up marca TOYOTA modelo HILUX 4X2 CABINA SIMPLE DX 2.5 TD año 2005 dominio FAX395. Dr. Romero Reyna, Gabriel T. Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Laura Lozada, Secretaria. Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 04/06/19 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar

2 días - N° 212048 - \$ 852,80 - 03/06/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

En los autos caratulados "METROLINEA S.A. - CONCURSO DE AGRUPAMIENTO, Expte. 8288882", tramitados en el Juzg. de 1ª Inst. y 7ª Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Secr. Dra. Beltran de Aguirre Maria Jose, mediante SENTENCIA n° 103 del 17/05/2019, se abrió el Concurso Preventivo de "METROLINEAL S.A." CUIT N° 30-71530418-6 con domicilio real en López y Planes N° 2385, PB, B° San Vicente, Cba.- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 26.07.2019. Síndico: Cr. Juan Fernández con domicilio en calle Calderón de la Barca N°43 - Cba.-

5 días - N° 211191 - \$ 800,15 - 07/06/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Tomás Pedro Chialvo a cargo del Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de 2º Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 4; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "PLATE, RICARDO DANIEL - CONCURSO PREVENTIVO" (Expediente Nro. 7861679), "SAN FRANCISCO, 26/04/2019...Atento la fecha que surge del ticket adjunto a las constancias acom-

pañadas (25/04/2019) y la proximidad de la fijada por el tribunal en la Sentencia N°5 de fecha 25/02/2019 al punto 4º) de la parte resolutive, a los fines de que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación (03/05/2019), procédase a reemplazar los fechas fijadas en la resolución mencionada, a cuyo fin: 1) Fijese plazo hasta el día primero de julio del corriente año para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación.- 2) Fijese fecha para que el síndico presente el Informe Particular el día veintisiete de agosto del corriente año.- 3) Fijese fecha para que síndico presente el Informe general el día nueve de octubre del corriente año.- 4) Fijese fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día veintiuno de abril del año 2020 a las 9:30hs., la que se realizará en la sede de este Tribunal con los que concurren a ella. Si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora..." Fdo: Dr. Tomás Pedro Chialvo - Juez; Dra. Silvana Angeli - Prosecretaria.-

5 días - N° 207961 - \$ 2856,30 - 07/06/2019 - BOE

Se hace saber que en autos caratulados: "AGROQUIMICA TOLEDO S.R.L. - QUIEBRA INDIRECTA" EXPTE N°6016422 aceptaron el cargo de síndicos los Cres. ECHAVARRIA, César A. OLOCCO Raúl A. y PEREIRO Rogelio F., constituyendo domicilio en calle san Luis N°695, Córdoba. Horario de oficina Lun a Vier 9/13 y 15:30/17:30. Juzgado de 1er Instancia y 26 Nom. C. y C.-

5 días - N° 211036 - \$ 425 - 04/06/2019 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría N° 3 de la ciudad de San Francisco, se hace conocer la siguiente resolución dictada en los autos caratulados: "SENTENCIA NUMERO: TREINTA Y TRES.- San Francisco, veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar la quiebra de la Sra. Marcela Adriana BONANNO, argentina, D.N.I. N° 13.920.744, de estado civil casada con Alfredo Juventino CARDENAS GILI, hija de Nerino Víctor Hugo BONANNO y de Lidia Inés GIMENEZ, empleada municipal, con domicilio real en Iturraspe N° 1556, Dpto. N° 22, y con domicilio constituido en calle Bs. Sáenz Peña N° 2221, ambos de esta ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. II) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación en concurso deben acudir por

la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 de la L.C.). III) Anotar la presente quiebra y la inhibición de los bienes de la fallida en los Registros correspondientes, a cuyo fin oficiase. IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de veinticuatro horas de requeridos. V) Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si los llevara. VI) Prohibir que se efectúen pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. VII) Interceptar la correspondencia dirigida a la fallida, la que deberá ser entregada al Señor Síndico, a cuyo fin oficiase a OCA, Correo Oficial de la República Argentina S.A., Andreani y Seprit. VIII) Procédase a efectuar las comunicaciones pertinentes a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley Concursal, a cuyo fin oficiase a la Dirección Nacional de Migraciones. IX) Disponer la inmediata realización de los bienes que conforman el activo Concursal, a cuyo fin hágase saber a la sindicatura que deberá proceder al inmediato desapoderamiento de los bienes de la Sra. Marcela Adriana BONANNO, previo inventario, a cuyo fin oficiase. Oportunamente la Sindicatura aconsejará la forma de realización de los mismos, que resulte más conveniente para los intereses de la masa (204 y siguientes de la L.C.) y la designación en su caso del enajenador (art. 88 inc. 9 y 261 de la ley 24.522). X) Cumpliméntese por secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el "Boletín Oficial" de la Provincia sin necesidad de previo pago. XI) Notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos y a la Dirección General de Rentas la declaración de la presente quiebra. XII) A los fines previstos por el art. 132 de la Ley Concursal, requiéranse todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales, a cuyo fin oficiase. XIII) Recarátúlese la presente causa. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA para el legajo establecido por el artículo 279 de la L.C.- Firmado: Dr. Tomás Pedro CHIALVO - JUEZ.- NOTA: Se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos, es el Contador Livio Santiago BARBERO quien fija domicilio en calle Córdoba Nro. 61, de esta ciudad.- San Francisco, 28 de mayo de 2019.-

5 días - N° 211661 - \$ 6433,55 - 07/06/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Prov. De Córdoba, Secreta-

ria N° 2, Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff, en los autos " CRISTIN MARTIN OSCAR – QUIEBRA INDIRECTA" (EXPTE. 1974227, mediante Sentencia N°156, dictada el 28 de mayo de 2019, ha resuelto: I) Declarar la quiebra de Martin Oscar Cristin (hoy fallecido. II) Mantener en sus funciones al Síndico interviniente, Cr. Gustavo Fernando Eluani, con domicilio en calle Belgrano N° 154 de esta ciudad III) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día veintiocho de junio de dos mil diecinueve (28/06/2019). Se han fijado como fechas de presentación de los Informes Individual y General, el 15/08/2019 y 15/10/2019 respectivamente. Oficina, 29 de mayo de 2019.-

5 días - N° 211837 - \$ 2827,50 - 05/06/2019 - BOE

El Jugado de 1° Instancia y 52° Nominación en lo Civil y Comercial – Concursos y Sociedades N°8 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "FLAUMER ENERGY S.R.L.- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO -CONCURSO DE GARANTE (ART 68 LCQ) Expte: 8270823" por sentencia N° 161 del 23 de Mayo de 2019, se resolvió declarar la APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO de FLAUMER ENERGY SRL CUIT: 30-71528829-6, inscripta en el Registro Público, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula N° 20.362-B con fecha 16 de mayo de 2017, con domicilio y sede social inscripto en Avenida Estrada N° 10, Dpto n°3 , Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los términos del art 68 LCQ y cc de la ley 24.522, debiendo los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 23 DE JULIO DE 2019 en el domicilio de la Sindicatura designada, Cra Laura María Carmona, sito en AV. GENERAL PAZ N° 108 - 2DO PISO de esta ciudad de Córdoba.

5 días - N° 210916 - \$ 2645,20 - 04/06/2019 - BOE

El Jugado de 1° Instancia y 52° Nominación en lo Civil y Comercial – Concursos y Sociedades N°8 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "FLAUMER MARCELO FRANCISCO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO -CONCURSO DE GARANTE (ART 68 LCQ) Expte: 8271033" por sentencia N° 160 del 23 de Mayo de 2019, se resolvió declarar la APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO del Sr. FLAUMER Marcelo Francisco DNI: 17.362.295, CUIT: 20-17362295-4, con domicilio real en calle Sanavirones n° 92, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los términos del art 68 LCQ y cc de la ley 24.522, debiendo los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos hasta el día

23 DE JULIO DE 2019 en el domicilio de la Sindicatura designada, Cra Laura María Carmona, sito en AV. GENERAL PAZ N° 108 - 2DO PISO de esta ciudad de Córdoba.

5 días - N° 210917 - \$ 2302,30 - 04/06/2019 - BOE

El Jugado de 1° Instancia y 52° Nominación en lo Civil y Comercial – Concursos y Sociedades N°8 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "ONTIVERO MARIA DEL CARMEN- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO -CONCURSO DE GARANTE (ART 68 LCQ) Expte: 8271010" por sentencia N° 159 del 23 de Mayo de 2019, se resolvió declarar la APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO de ONTIVERO MARIA DEL CARMEN DNI: 14.725.281, CUIT: 27-14725281-7, con domicilio real en calle Sanavirones n° 92, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los términos del art 68 LCQ y cc de la ley 24.522, debiendo los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 23 DE JULIO DE 2019 en el domicilio de la Sindicatura designada, Cra Laura María Carmona, sito en AV. GENERAL PAZ N° 108 - 2DO PISO de esta ciudad de Córdoba.

5 días - N° 210919 - \$ 2288,80 - 04/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. C. y C. de San Fco, Sec. N° 4, en autos "JAMA AGROPECUARIA S.R.L. – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 8005618) por Sent. N° 26 del 6/5/2019 resolvió: Ordenar la apertura del concurso preventivo de JAMA AGROPECUARIA S.R.L., Matrícula N° 13.540-B1, CUIT 30-71151637-5, con dom. Bv. Juan B. Justo N° 334 de San Francisco, Córdoba y Fijar plazo hasta el día 22 de JULIO de 2019 para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación. Síndico Cr. Daniel Cerino, dom. calle Bv. Saenz Peña N° 1957 de San Fco.- Fdo. Dra. Silvana Angeli Prosecretaria Letrada. Oficina: 23/05/19.-

5 días - N° 210939 - \$ 837,05 - 04/06/2019 - BOE

Por orden del Sr Juez de 1. Inst y 7 Nom en lo Civ. y Comer. de Cba, se hace saber que en los autos CENTRO MUTUAL DE RETIRADOS Y PENSIONADOS DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO expte 8044395, por sentencia nro 99 del 16/05/19, se dispuso Declarar la apertura del concurso preventivo de acreedores del CENTRO MUTUAL DE RETIRADOS Y PENSIONADOS DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA CUIT 30521218904, inscripta en el Reg. Nac. de Mutualidades y en el INAES bajo la Mat. N° 178, con dom. y sede social en Av. Del Trabajo N° 621, de Cba cap. Se dispu-

so fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día 22/07/19 inclusive. Resultando síndico el Cr. Pedro Maximiliano Conti 10-15300-0 con domicilio en San Luis 695 de Cba atención en horario de 10 a 13 hs y de 15 a 18 horas, teléfono 4210822.
5 días - N° 211065 - \$ 1447,95 - 04/06/2019 - BOE

San Francisco. El Sr. Juez de 1ª Inst CC Fam 2ª, Sec N° 3, de la ciudad de San Francisco, hace saber que en los autos caratulados "ARRIETA FABIAN ANTONIO – CONCURSO PREVENTIVO"(EXPTE. N° 7983352)", se ha dictado la Sentencia N° 25, de fecha 13/05/2019, que resuelve: "1º) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Fabián Antonio Arrieta, argentino, DNI: 22.222.539, CUIT N° 20-22222539-7, fecha de nacimiento: 24/07/1971, de profesión trabajador autónomo, con domicilio real en Presbítero Francisco Cremasco N° 148 de la localidad de Villa Concepción del Tío y con domicilio constituido en calle Bv 25 de mayo N° 1825 de esta ciudad de San Francisco, ambos del departamento San Justo, pcia. de Córdoba...4º) Fijar plazo hasta el día VEINTINUEVE de Julio del corriente año para que los señores Acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación...Desígnese Síndico en estos autos al Contador Oscar Ernesto BOSSO, con domicilio en calle Dante Alighieri N° 2960 de la ciudad de San Francisco.- Fdo.: Dr. Chialvo Tomas Pedro (Juzgado 1ra. Instancia)

5 días - N° 211193 - \$ 2850,40 - 05/06/2019 - BOE

En la causa "Gamba, Mirtha Inés- Concurso Preventivo" (Expte 6251610) que tramita en el Juzgado Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría N° 4, de la Ciudad de San Francisco (Cba) se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Mirtha Inés Gamba, D.N.I. 11.899.397, argentina, nacida el 21.01.1956, ama de casa, domiciliada en Bv. Illia 302 de Morteros(Cba). Se intima a quienes se consideren acreedores de la concursada para que hasta el día 10 de Julio de 2017 formulen sus pedidos de verificación al síndico designado Cr. Livio S.Barbero quien fijó domicilio en Córdoba 61 de la Ciudad de San Francisco. Oficina, Mayo 23 de 2017.

5 días - N° 101658 - \$ 599,15 - 04/06/2019 - BOE

En los autos caratulados Expte. 7816681 "Ferreyra, Olga Beatriz - Concurso Preventivo", que tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil, comercial de Río Tercero, Secretaría N° 2, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 24. RIO TERCERO, 09/05/2019. ... Y VISTOS: ... Y CONSIDERE-

RANDO: ... RESUELVO: 1º) Declarar abierto el concurso preventivo de la señora Olga Beatriz FERREYRA, DNI 21.405.173, con domicilio en calle Belgrano s/n de la Localidad de Tancacha en los términos del art. 288 y siguientes de la Ley 24.522... 11º) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, el día 05 de julio de 2019. 12º) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el informe individual de créditos el día 20 de agosto de 2019... PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y AGREGUENSE EN EL EXPEDIENTE PRINCIPAL Y LEGAJOS LAS COPIAS QUE EXPIDO. Fdo.: Sánchez Torassa, Romina, Juez. Dra. Piñán, Susana A. Secretaria.

5 días - N° 211552 - \$ 1601,70 - 07/06/2019 - BOE

En los autos caratulados Expte. 7816635 "FERMO S.R.L. Concurso Preventivo", que tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst. 1º Nom. Civil, comercial de Río Tercero, Secretaría N° 2 SENTENCIA NUMERO: 24. RIO TERCERO, 09/05/2019. ... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Declarar abierto el concurso preventivo de FERMO S.R.L., C.U.T N° 30-70783403-6, con domicilio en Ruta N° 6 y La Rioja de la Localidad de Tancacha en los términos del art. 288 y siguientes de la Ley 24.522. ... 11º) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, el día 05 de julio de 2019. 12º) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el informe individual de créditos el día 20 de agosto de 2019. 13º) Hacer saber a la concursada que dentro de los diez días hábiles siguientes al dictado de la Sentencia verificatoria, deberá presentar a la Sindicatura y al Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación de categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, de conformidad al art. 41 de la ley 24.522. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y AGREGUENSE EN EL EXPEDIENTE PRINCIPAL Y LEGAJOS LAS COPIAS QUE EXPIDO. Fdo.: Sánchez Torassa, Romina, Juez. Dra. Piñán, Susana A. Secretaria.

5 días - N° 211554 - \$ 2165,45 - 07/06/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Cura Brochero, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba, Dr. José María Estigarribia, en autos: "DELBENE, ALEJANDRA BEATRIZ- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 7580182, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la

herencia de la causante ALEJANDRA BEATRIZ DELBENE, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a estar a derecho.- Fdo: Estigarribia, José María-Juez de 1ra. Instancia; Altamirano, María Carolina- Prosecretaria Letrada"- Villa Cura Brochero, 28 de mayo de 2019.

6 días - N° 212326 - s/c - 10/06/2019 - BOE

Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 42º Nom. Córdoba, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la herencia de la Señora SANTILLAN, BALBINA ISOLINA Y/O SANTILLAN ISOLINA BALBINA en los autos caratulados "SANTILLAN ISOLINA BALBINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE .8017205" para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho, Córdoba 15 de Mayo del año 2019, Sueldo, Juan Manuel -Juez/a-Pucheta de Tiengo, Gabriela Maria-Secretaria/o-

1 día - N° 209184 - \$ 312,50 - 03/06/2019 - BOE

RIO IV, El Sr. Juez de 1ra Inst y 3ra Nom CC, Sec N° 6, en autos caratulados "NICOLAY, FRANCISTA REINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8201486, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de doña Francisca Reina Nicolay DNI N 5.273.332, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 21/05/2019. Fdo: Selene Carolina Ivana Lopez (Juez), Ana Marion Baigorria (Sec)

1 día - N° 210950 - \$ 157,98 - 03/06/2019 - BOE

RIO IV, El Sr. Juez de 1ra Inst y 5ta Nom CC, Sec N° 10, en autos caratulados "LUKASIEWICZ, JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8164369, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de don José Luis Lukasiewicz DNI N 21.789.907, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 15/05/2019. Fdo: Rita Fraire de Barbero (Juez)

1 día - N° 210952 - \$ 143,22 - 03/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS

ATILIO BALLARDINI, en los autos caratulados "BALLARDINI, CARLOS ATILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6035143), y a los que se consideren con derecho a sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 08 de octubre de 2015. Fdo. Cordeiro, Clara María (Juez) – Holzwarth, Ana Carolina (Secretaria).

1 día - N° 211372 - \$ 365,30 - 03/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 2º Nom de Cosquín, Sec. 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por el causante Sr. PABLO JAVIER DI GIACOMO para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340CCyC), en autos caratulados: "DI GIACOMO, PABLO JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 2276707"; bajo apercibimiento de ley. Cosquín 14/05/2019. Dr. MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ.- Dr. Juarez, Mariano, Secretario.

1 día - N° 211515 - \$ 148,96 - 03/06/2019 - BOE

RÍO SEGUNDO, El señor Juez de 1ra Inst. Civ., Com, Conc y Flia Río II Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. EVA NOEMI SAMPAOLI DNI 7.141.386, en autos caratulados "SAMPAOLI, Eva Noemi -Declaratoria de Herederos" Expte 8117898, para que dentro del termino de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos en "Boletín Oficial" (art 2340 C.C.C.N) Bajo Apercibimiento de Ley. Río II, 10/05/2019 Fdo. Susana E. MARTINEZ GAVIER -Juez -Victoria FERRER MOYANO Prosecretario/a Letrado

1 día - N° 211522 - \$ 168,64 - 03/06/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. Civ y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Blanca Nilda Intile, en autos "INTILE BLANCA NILDA – TESTAMENTARIO – EXPTE. N° 7351191" para que dentro del plazo de treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 31/08/2018. Ellerman Ilse – Juez/a – Sappia María Soledad – Prosecretario Letrado.

1 día - N° 211637 - \$ 111,24 - 03/06/2019 - BOE

RÍO SEGUNDO, El señor Juez de 1ra Inst. Civ., Com, Conc y Flia Río II Cita y emplaza a los

herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Ramón Evaristo ACOSTA L.E. N° 6.400.591 y Sra. Adela BIANCO DNI 7.668.763, en autos caratulados "ACOSTA, RAMON EVARISTO- BIANCO ADELA -Declaratoria de Herederos" Expte 8092689, para que dentro del termino de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos en "Boletín Oficial" (art 2340 C.C.C.N) Bajo Apercibimiento de Ley. Río II, 10/05/2019 Fdo. Susana E. MARTINEZ GAVIER -Juez -Victoria FERRER MOYANO Prosecretario/a Letrado

1 día - N° 211527 - \$ 190,78 - 03/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1º Inst. y 5º Nom. Ciudad de Río Cuarto Sec. N° 9, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante Doña María Felisa Colman, DNI 2.989.741, en estos autos caratulados "BARRASA SAN MILLAN, MARCELO – COLMAN, MARIA FELISA - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 430310, para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 211532 - \$ 107,55 - 03/06/2019 - BOE

EL Sr. Juez de 1ra. Inst. y 9º Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, Tribunales I, Caseros 551, 2º piso pasillo sobre calle Caseros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de los señores MARTINO ALBERTO, D.N.I. 8.027.602 y PAVEZ EDITH ALICIA, D.N.I. 5.665.599, que se tramita en autos: "MARTINO ALBERTO - PAVEZ EDITH ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 8118290" para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FALCO GUILLERMO EDMUNDO, Juez. SOSA MARIA SOLEDAD, Secretaria.

1 día - N° 211555 - \$ 167,41 - 03/06/2019 - BOE

EL Sr. Juez de 1ra. Inst. y 51º Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, Tribunales I, Caseros 551, 1º piso pasillo sobre calle Bolívar, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de los señores ROJO AURELIA, D.N.I. 7.377.429 y VILLAFANE RICARDO LUIS, D.N.I. 6.476.236, que se tramita en autos: "ROJO AURELIA - VILLAFANE RICARDO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 7956119" para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. MASSANO GUSTA-

VO ANDRÉS, Juez. LEDESMA VIVIANA GRACIELA, Secretaria.

1 día - N° 211557 - \$ 170,69 - 03/06/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra Nominación, Secretaria N° 2 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Prov. de Córdoba, en autos caratulados "AGUIRRE, JUAN JOSE O JUAN JOSÉ S/ Declaratoria de Herederos (Expte. 7856609)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. AGUIRRE, JUAN JOSE O JUAN JOSÉ, D.N.I. N° 6.675.657, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial).- RIO TERCERO 15/04/2019.- Fdo: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - OLIVA, Mariela PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 211560 - \$ 196,93 - 03/06/2019 - BOE

El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 10A

NOM de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados " FRANCO SABINA - TRAVAINI ARMANDO JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 7550640)", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. FRANCO SABINA DNI 93.245.754 Y ARMANDO JULIO TRAVAINI DNI 7.955.655, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 08/05/2019. Firmado: Castagno de Girolimetto Silvana Alejandra - Juez / María Alejandra Zucchi - Prosecretaria.-

1 día - N° 211586 - \$ 166,18 - 03/06/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 8324702 - BERTUZZI, JORGE ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS. SAN FRANCISCO, 28/05/2019.- (...) Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de los causantes para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" por el término de un día (art. 2340 CCC). (...) Fdo. CASTELLANI, Gabriela Noemí, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. 1RA NOMINACIÓN. LAVARDA, Silvia Raquel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 211591 - \$ 125,59 - 03/06/2019 - BOE

Juzgado Civil y Comercial de Laboulaye, sito en Independencia n° 55 en estos autos caratulados "VILLEGAS, JUAN JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte n° 8267867. Se ha

dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/05/2019.- Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de JUAN JOSE VILLEGAS, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC). Notifíquese. Fdo: SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés Juez de 1º Instancia; Dr. GIORDANINO, Karina Silvia Secretaria Juzgado 1º instancia

1 día - N° 211609 - \$ 215,38 - 03/06/2019 - BOE

Alta Gracia, 15 de Febrero de 2019. A fs. 14: Agréguese oficio diligenciado. Proveyendo al escrito inicial (fs.77VTA): Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase el pedido de declaratoria de herederos de PE-REYRA NICACIO ALBERTO DNI: 6.415.756, en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Código Civil y Comercial). Sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida. Dese intervención al Sr. Ministerio Fiscal. Notifíquese. EXP. 7579009- PE-REYRA, NICASIO ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- juzgado Civil y Comercial, Conciliación y Familia N° 2- Sec- 4- Alta Gracia.-

1 día - N° 211617 - \$ 504,74 - 03/06/2019 - BOE

Río III. El J. 1A.Inst.. 1Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Hector Emilio Pittaro D.N.I. 6.579.240 y Lina Nelly Mus-sa D.N.I. 3.168.480 en autos "PITTARO HEC-TOR EMILIO – MUSSA LINA NELLY – DE-CLARATORIA DE HEREDEROS. Exp. 8291329" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibi-mientos de ley. Río III, 27/05/19. FDO: Sanchez Torassa Romina. Lopez Alejandra. Secretaria.-

1 día - N° 211748 - \$ 148,14 - 03/06/2019 - BOE

Río Tercero: El Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C.C. y Flia. de Río Tercero, Sec. 4, cita y emplaza a los acreedores, herederos, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes ZENOBIO HEC-TOR PELAYES, DNI M. 6.577.536 y PURA DEL VALLE FERREYRA, DNI 4.110.984, para que en

el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos "PELAYES, ZENOBIO HEC-TOR–FERREYRA, PURA DEL VALLE -DECLA-RATORIA DE HEREDEROS – Expte. 7976793", bajo apercibimiento de ley. Of., 09/05/2019. Fdo. Mariana Andrea Pavón (Juez) - Jéssica Borghi Pons (Secretaria).

1 día - N° 211750 - \$ 157,16 - 03/06/2019 - BOE

RÍO SEGUNDO.- El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo; Secretaría Nro.1, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y aquellos que se consideren con derecho a los bienes de REIMUNDO OSCAR DRUETTA D.N.I.:6.426.456 en autos caratula-dos: DRUETTA REIMUNDO OSCAR- DECLA-RATORIA DE HEREDEROS -EXP.8289116 por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- RÍO SEGUNDO, 27-05-19.- Firmado: Susana Martínez Gavier, JUEZ; Jorge Humberto Ruiz; Secretario.-

1 día - N° 211751 - \$ 112,06 - 03/06/2019 - BOE

RÍO SEGUNDO.- El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo; Secretaría Nro.1, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y aquellos que se consideren con derecho a los bienes de MARIA POLONIA LIS-CHETTI L.C. : 608.470 en autos caratulados: SACCHI JUAN CARLOS-LISCHETTI MARIA POLONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXP. 1278594 por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- RÍO SEGUNDO, 03-05-19.- Firmado: Susana Martínez Gavier, JUEZ; Jorge Humberto Ruiz; Secretario.-

1 día - N° 211752 - \$ 121,08 - 03/06/2019 - BOE

El señor Juez 1º Inst. 1a. Nom Civ Com y Conc de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante,GRELLA SEGUNDO Y JUANA ROMAGNOLI, en autos: N° 3393912 - GRELLA SEGUNDO Y JUANA ROMAGNOLI DECLARATORIA DE HEREDE-ROS para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publica-ción, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley Fdo: TONELLI Jose María Juez de 1ª Inst - SAA-VEDRA, Virginia del Valle. PROSEC. Marcos Juárez, 15/05/2019.-

1 día - N° 211762 - \$ 151,01 - 03/06/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst.Civ.Com.Conc.y Fam. de La-boulaye cita y emplaza a los herederos, acree-dores y quienes se consideran con derecho a la herencia de MARIO BONELLI y CATALINA DOMINGA FERRATO en autos "BONELLI,MA-

RIO-FERRATO,CATALINA DOMINGA-DECLA-RATORIA DE HEREDEROS"(Expte.7828996) para que en el término de 30 días desde la publicación y bajo apercibimiento de ley com-parezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye,12/04/2018 FDO:Dr SABAINI ZAPA-TA,Ignacio–Juez-Dra FERNANDEZ,María-Pro-secretaria

1 día - N° 211769 - \$ 119,44 - 03/06/2019 - BOE

RÍO IV, El Sr. Juez de 1ra Inst y 4ta Nom CC, Sec N° 7, en autos caratulados "CRESPI, ELE-NA PAULINA - DECLARATORIA DE HEREDE-ROS" Expte. 8303634, cita y emplaza a los here-deros, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de doña Elena Paulina Crespi DNI N 3.413.588, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomar participación. Río Cuarto, 27/05/2019. Fdo: Magdalena Pueyrredon (Juez) Ana Carolina Montañana (Prosecretaria)

1 día - N° 211774 - \$ 145,68 - 03/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Sec. Única, cita y empla-za a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados por el causante Romo, Olga del Valle en autos caratulados Romo, Olga del Va-lle – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. 5844370) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cór-doba 18/03/2019. DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés - Juez / CARLEN, Andrea Eugenia -Pro-Secretaria Letrada.

1 día - N° 211784 - \$ 144,86 - 03/06/2019 - BOE

SS Juez de Primera Instancia y 1ra. Nomina-ción en lo C. C. C. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante HERMI-NIA DEL CARMEN LUNA, DNI N° 4.147.351, para que dentro del término de treinta días co-rridos, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos "LUNA, Herminia del Carmen - Declara-toria de Herederos (Expte. N° 7936652);" bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 21/05/2019. Fdo. Sartori, José Antonio (Juez), Rivero, María Eugenia (ProSecretaria).-

1 día - N° 211790 - \$ 168,23 - 03/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. 3º Nom. Civ., Com.y Flia., de Villa María, Secretaria N°5 Dr. REPET-

TO, Ramiro Gonzalo cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Juan Bautista VIEYRA, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos: "VIEYTA, JUAN BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 7462462". Que se tramitan por ante este Tribunal, Of.:21/05/2019. Fdo.: GARAY MOYANO, María Alejandra (JUEZ); MOYA, Angélica Soledad

1 día - N° 211791 - \$ 139,12 - 03/06/2019 - BOE

JUZ. CIV. COM. FLIA.LABOULAYE, 27/05/2019. Admítase la presente declaratoria de herederos. Oficiése al Registro de Juicios Universales y líbrese por Secretaría, consulta al Registro de Actos de última Voluntad en los términos del AR N° 1220 Serie "A" Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Adriana Elsa RODRIGUEZ, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2° párrafo CCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.-Fdo.SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GIORDANINO, Karina Silvia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 211796 - \$ 247,77 - 03/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUQUEZ MARIO SERGIO D.N.I.N° 11.187.336, en los autos caratulados "LUQUEZ MARIO SERGIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPEDIENTE: 8223683 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Almeida German. Juez. Cecchi María Verónica. Secretaria

1 día - N° 211856 - \$ 123,54 - 03/06/2019 - BOE

El Sr Juez en lo Civil y Comercial de 5A Nom de la Primera Circunscripción Judicial de la Ciudad de Córdoba, sito en calle caseros 551, 2º Piso, Pasillo Central de Tribunales I, en los autos caratulados "GILARDONI IRMA ANA - LUDUEÑA RICARDO SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 8202253 en decreto de fecha 08/05/2019 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, com-

parezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. FDO DIGITALMENTE: LINCON YESSICA NADINA- Secretario/a Juzgado 1ra Instancia.

1 día - N° 211905 - \$ 409,50 - 03/06/2019 - BOE

Edictos: Arroyito, el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, Dr. Martínez Demo, Gonzalo (juez), Secretaria Dra. Marta Inés Abriola, en los autos caratulados "GIRAUDO, DANIEL OMAR - Declaratoria de Herederos- SAC 8257104, cita y emplaza a los herederos y acreedores y, a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Daniel Omar Girauo, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Arroyito- (Cba.)

1 día - N° 211972 - \$ 345,98 - 03/06/2019 - BOE

Edictos: Arroyito, el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, Dr. Martínez Demo, Gonzalo (juez), Secretaria Dra. Marta Inés Abriola, en los autos caratulados "REYNA, LUIS MARCELINO – LEMOS, LUCIA DEL CARMEN - Declaratoria de Herederos- SAC 8081269, cita y emplaza a los herederos y acreedores y, a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Luis Marcelino Reyna y de Lucia del Carmen Lemos, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Arroyito- (Cba.)

1 día - N° 211974 - \$ 378,38 - 03/06/2019 - BOE

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1º Inst. 3º Nom.Civ. Com. , Secretaria N° 5, de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMON CARLOS, CARO en autos: "CARO, RAMON CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8308058 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 28/05/2019. Juez: Carlos Ignacio Viramonte.-

1 día - N° 211513 - \$ 103,86 - 03/06/2019 - BOE

Edictos: Arroyito, el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, Dr. Martínez Demo, Gonzalo (juez), Secretaria

Dra. Marta Inés Abriola, en los autos caratulados "MARE, ADELMO RAMON – MARITANO, CLIDE - Declaratoria de Herederos- SAC 8074452, cita y emplaza a los herederos y acreedores y, a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Adelmo Ramón Mare y de Clide Maritano, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Arroyito- (Cba.)

1 día - N° 211976 - \$ 366,50 - 03/06/2019 - BOE

Edictos: Arroyito, el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, Dr. Martínez Demo, Gonzalo (juez), Secretaria Dra. Marta Inés Abriola, en los autos caratulados "MENDIONDO, TOMAS – LUQUE, ALBERTA ANDREA - Declaratoria de Herederos- SAC 8256899, cita y emplaza a los herederos y acreedores y, a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Tomás Mendiondo y de Alberta Andrea Luque, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Arroyito- (Cba.)

1 día - N° 211977 - \$ 370,82 - 03/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. Civ. y Com. y 16 Nomin. en los autos caratulados "SOSA, ROMAN HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N 8116699" , se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23/05/2019. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase el pedido de declaratoria de herederos del Sr. Roman Humberto Sosa. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2.340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal, Fdo: Murillo, María Eugenia - JUEZ. Bruno de Favot, Adriana Luisa - SECRETARIA.

1 día - N° 212027 - \$ 538,85 - 03/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5, de la Ciudad de San Francisco, Córdoba, en los autos caratulados: "FROTUNA, LIDIA BERTA – Declaratoria de Herederos" (Expte. 8342377), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante,

para que dentro de los 30 días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo los apercibimientos de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. San Francisco 28/05/2019.- Fdo. Juez: Dr. VIRAMONTE, Carlos Ignacio – Secretaria: Dra. TOGNON de ASCHIERI, Silvia.-

1 día - N° 212129 - \$ 353,54 - 03/06/2019 - BOE

El JUZG 1A INST CIV COM 22A NOM de la ciudad de Córdoba, secretaría única, en los autos "POVARCHIK, MIRTA LILIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 8324684", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MIRTA LILIANA POVARCHIK, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: ASRIN, Patricia Verónica (JUEZ/A); GARCIA, Marina Cecilia (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 212182 - \$ 330,85 - 03/06/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE - J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 – Cruz del Eje - Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SR. MARCELO PAVON, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos "PAVON MARCELO – DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE 2436927.- Notifíquese - DRA. MARTÍNEZ MANRIQUE, María del Mar-Secretaria Letrada.- ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 209436 - \$ 125,59 - 03/06/2019 - BOE

El Sr Juez De 1º Inst. 32º??Nomin C.C .de?? de la Ciudad de Córdoba en - autos "Fassi Jorge Alberto- Declaratoria De Herederos Expte. n° 8012574".- ?cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Bustos, Carlos Isidro Juez-Valentino, Mariela prosecretario/a letrado

1 día - N° 211368 - \$ 101,40 - 03/06/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación C.C.C. y Flía. de la ciudad de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la causante "CUQUEJO, Norma Beatriz", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días co-

rridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en los autos: EXPEDIENTE: 2269497 "CUQUEJO, Norma Beatriz – Declaratoria de Herederos" – Dr. José María TONELLI – Juez – Dra. Virginia del Valle Saavedra – Prosecretaria".- MARCOS JUAREZ, 15 de mayo de 2019.-

1 día - N° 210943 - \$ 214,15 - 03/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 11º Nom. Civ. y Com, en autos caratulados "BUSTOS CARLOS ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 7722325" ha dispuesto: CORDOBA, 20/02/2019. Agréguese oficio acompañado. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de CARLOS ALBERTO BUSTOS DNI: 7.843.514. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. Bruera Eduardo Benito-Juez. Miro Maria Margarita-Secretaria.

1 día - N° 211273 - \$ 254,33 - 03/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst., 2ª Nom. Civil, Com., Flia. y Conc., de Río Tercero, Sec. N° 4, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, OVIEDO, ELEUTERIA ELSA, DNI 2.945.453, en los autos caratulados "OVIEDO, ELEUTERIA ELSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 7819821", para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 09/05/2019. Fdo. PAVON, Mariana Andrea - Juez. BORGHI PONS, Jesica Andrea – Secretaria.

1 día - N° 211378 - \$ 144,04 - 03/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 27 Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LIBERTAD INES QUINTANA, en autos caratulados "QUINTANA, LIBERTAD INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exte: 7819446 "para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22/05/2019- Flores, Francisco Martín Juez/a de

1ra. instancia- Agrelo de Martinez, Consuelo María- Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia

1 día - N° 211410 - \$ 151,01 - 03/06/2019 - BOE

La Sra Jueza de 1ª Inst Civ Com 22ª Nom de Ciudad de Cba en autos: OMINE HECTOR -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 8085541-Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OMINE HECTOR para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif Ley 9135). Cba 22/05/2019 Fdo ASRIN Patricia Jueza- ROCA, Mónica Prosec Letr

5 días - N° 211483 - \$ 1751,75 - 04/06/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de SEBASTIÁN RUFFINO, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: Expte. 6812932 "RUFFINO, SEBASTIÁN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimientos de ley. San Francisco 10/04/2019.- SECRETARÍA: Hugo R. Gonzalez.-

1 día - N° 211511 - \$ 98,12 - 03/06/2019 - BOE

El Sr Juez de 1a Inst y 36a Nom en lo Civ y Com cita y emplaza a los herederos y acreedores de FILIBERTA GIMENEZ DNI 92507822 en autos caratulados "CALVO WENCESLAO DAMIAN - GIMENEZ FILIBERTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte 6157539" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Cba 28/03/2019. Fdo: Román A. Abellana Juez. Maria S. Inaudi de Fontana, Sec.

1 día - N° 211580 - \$ 127,23 - 03/06/2019 - BOE

Córdoba - El Sr. Juez de 1º Instancia y 10º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "IUCULANO ó YUCULANO, Carmela – TESTAMENTARIO – EXPEDIENTE N°: 8270799" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CARMELA IUCULANO o YUCULANO -DNI 16.507.816 para que dentro de veinte días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba 23/05/2019 - Fdo.: Dra CASTAGNO de GIROLI-

METTO, Silvana Alejandra – JUEZA – Dra FADDA, María Florencia - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 211590 - \$ 818,60 - 06/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GIRAUDO o GIRAUDO BRUNATO, VÍCTOR JOSE RAMON en autos caratulados GIRAUDO o GIRAUDO BRUNATO, VÍCTOR JOSE RAMON – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7509064 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 18/03/2019. Sec.: Meaca, Víctor Manuel – Juez: Liksenberg, Mariana Andrea

1 día - N° 211706 - \$ 130,10 - 03/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FALCO, LUISA ELECTRA en autos caratulados FALCO, LUISA ELECTRA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7950314 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22/05/2019. Juez: Suarez Héctor Daniel – Prosec: Bergero Carlos José

1 día - N° 211708 - \$ 110,01 - 03/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANUELA GAZAPO, en autos caratulados GAZAPO, MANUELA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6241051 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 08/04/2019. Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo – Juez: Flores, Francisco Martin.

1 día - N° 211709 - \$ 110,42 - 03/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DEMETRIO HUMBERTO ALVAREZ, DNI 2.302.676 y AMALIA ZOILA CORREA, y/o AMALIA Z. CORREA y/o AMALIA CORREA DNI 2.248.307 en autos caratulados ALVAREZ, DEMETRIO HUMBERTO – CORREA, AMALIA ZOILA y/o AMALIA Z. CORREA y/o AMALIA CORREA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7839197 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación,

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 25/03/2019. Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana – Juez: Abellaneda Román Andrés

1 día - N° 211712 - \$ 181,35 - 03/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUTI o LUTTI, EMILIO MARCOS y ALVAREZ, MARIA CELIA en autos caratulados LUTI o LUTTI, EMILIO MARCOS - ALVAREZ, MARIA CELIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7861750 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15/03/2019.– Juez: Mayda Alberto Julio –Prosec: Angiula, Andrea

1 día - N° 211710 - \$ 132,97 - 03/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARENA, OSCAR ALBERTO en autos caratulados ARENA, OSCAR ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8221939 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 07/05/2019. Sec.: Mancini, María del Pilar. – Juez: González de Quero Marta Soledad.

1 día - N° 211713 - \$ 114,11 - 03/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 20º Nom. C. y C. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELBA RENEE GRIMAU, DNI 0.770.913 en autos "GRIMAU ELBA RENEE- DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE.:8081064, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (ART.2340 c.c.c.). Fdo.: AREVALO JORGE ALFREDO, Juez.Cba. 07/05/2019

1 día - N° 211714 - \$ 94,02 - 03/06/2019 - BOE

CÓRDOBA - El Sr. Juez de 1º. Inst. Civ y Com de 19 Nom. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "CABRAL, Sofia Josefa S/ Declaratoria de Herederos Expte. N° 7936528" se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 17/04/2019. Agréguese oficio acompañado. Proveyendo a fs. 1: Téngase presente a la compareciente por presentada, por parte y con domicilio constituido. Por iniciada la presente declaratoria de herederos de SOFIA JOSEFA CABRAL, DNI: 13.822.590. Cítese y emplácese a los que se consideran con derecho a la sucesión para

que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del CCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Cumpliméntese con la citación de los coherederos denunciados (art. 658 in fine CPC)." Fdo. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián. JUEZ/A DE 1ra Instancia SILBERMAN, Natalia Silvina. PROSECRETARIO/A LETRADO/A.

1 día - N° 211775 - \$ 303,12 - 03/06/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUQUE, VIRGINIA AVELINA en autos caratulados LUQUE, VIRGINIA AVELINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8203828 para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C y C.N), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 08/05/019 Juez: Ellerman Ilse - Prosec: Britos, Cristina

1 día - N° 211715 - \$ 108,37 - 03/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE ANTONIO MARTINEZ, DNI: 7.967.875 en autos caratulados MARTINEZ, JOSE ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6183331 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/04/2019. Sec.: Ruiz Orrico Agustín.

1 día - N° 211719 - \$ 103,86 - 03/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de YOLANDA ROSA NICOLAU, en autos caratulados NICOLAU, YOLANDA ROSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6258688 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 23/04/2019. Juez: Asrin Patricia Verónica - Prosec: Aguilar, Cecilia Soledad.

1 día - N° 211720 - \$ 109,60 - 03/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALEJO AROL PAHUD, en autos caratulados PAHUD, ALEJO AROL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7770226 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley. Córdoba., 20/05/2019
Juez: Altamirano, Eduardo Christian. Sec: Villada
Alejandro José.

1 día - N° 211721 - \$ 109,19 - 03/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 34^ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PUJATO CRESPO, ODINO en autos caratulados PUJATO CRESPO, ODINO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8010458 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/05/2019. Sec: Pala De Menendez, Ana María.

1 día - N° 211722 - \$ 114,52 - 03/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 43^ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROJAS, ROBERTO IGNACIO en autos caratulados ROJAS, ROBERTO IGNACIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7580481 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba., 25/03/2019. Sec.: Meaca, Víctor Manuel – Juez: Liksenberg, Mariana Andrea

1 día - N° 211724 - \$ 113,70 - 03/06/2019 - BOE

El Sr Juez de 1^º inst. y 6 Nominación en lo Civil y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ENRIQUE BENITO RIOS. En autos caratulados RIOS, ENRIQUE BENITO - Declaratoria de herederos - Exp N° 7976162 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 23/04/2019. secretaría: HOLZWAR-TH, Ana Carolina.

1 día - N° 211810 - \$ 108,78 - 03/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 24^ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ADA EMMA SALVA, en autos caratulados SALVA, ADA EMMA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6317455 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/05/2019. Juez: Farauo Gabriela Inés - Prosec: Derna María Virginia

1 día - N° 211725 - \$ 104,68 - 03/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 11^ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedo-

res y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANTOS, ROBERTO CESAR, DNI: 6.494.258 en autos caratulados SANTOS, ROBERTO CESAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8597412 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 16/05/2019. Sec.: María M. Miró. – Juez: Eduardo B. Bruera

1 día - N° 211726 - \$ 108,37 - 03/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 42^º Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NÉLIDA DOMINGA CASTELLANO en autos caratulados "CASTELLANO, NÉLIDA DOMINGA-TESTAMENTARIO" (Exp. N° 7772998) para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 08/5/2019. Fdo.: Sueldo, Juan Manuel-Juez-Pucheta de Tiengo, Gabriela María-Secretaría.

1 día - N° 211734 - \$ 122,31 - 03/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 27 Nom. C. y C. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Mariana Anahí Parlanti DNI N° 23.461.216 para que en el término de 20 días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, autos: "Parlanti Mariana Anahí Decl. De Herederos Expte. N° 8070160" Cba, 29/4/2019. Fdo.: Flores Francisco Martín (Juez de 1era. Instancia); Agrelo de Martínez, Consuelo María (Secretaría Juzgado 1era. Instancia).

1 día - N° 211744 - \$ 132,56 - 03/06/2019 - BOE

Cruz del Eje. El Juez en lo C.yC.Conc. y Flia de Cruz del Eje Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MERCEDES ALEJANDRINA PAREDES DNI. 7.949.469 y EDGAR OMAR MORENO-DNI. 13.053.753, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada en autos "PAREDES MERCEDES ALEJANDRINA -MORENO EDGAR OMAR-Decl. de Herederos-Expte N° 8271076 Oficina 28/05/19 Dr.Marcos Esteban Borrini, Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 211760 - \$ 149,78 - 03/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 1^ª Nom. Civil, Com. Conc y Flia de Villa Carlos Paz (Ex Sec 2) en autos CESANA, ESTERCIA ANA Y/O CESANA, ESTHERCIA

ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exte 7477417, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Estercia Ana Cesana y/o Esthercia Ana Cesana DNI: 7.140.459 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Villa Carlos Paz, 27/05/2019. Fdo: OLCESE, Andrés- Juez de 1^ª Instancia- Giordano de Meyer, María Fernand- Secretaria Juzgado 1^ª Inst

1 día - N° 211765 - \$ 160,44 - 03/06/2019 - BOE

V.CARLOS PAZ. El Señor Juez Civ. Com.Conc.y Flia. de 1a. Nom., cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sra. SOLEDAD TERESA RECHIO DNI 1.961.367 para que dentro del término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento, en los autos caratulados "RECHIO SOLEDAD TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N°7993621" Carlos Paz, 30/04/2019. Fdo. Dr. Olcese Andrés (Juez)- Dra. Angeli, Lorena Paola. Prosecretario.

1 día - N° 211785 - \$ 149,78 - 03/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1^ª Instancia y 15^ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELENA ANA BORIONI, en autos caratulados: "BORIONI, ELENA ANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 8290955) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, lo acrediten y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28/05/2019. SECRETARIA: Dra. Silvina Saini- JUEZ: Dra. Gonzalez De Robledo, Laura Mariela.

1 día - N° 211798 - \$ 148,14 - 03/06/2019 - BOE

VILLA MARIA.-Juzg. 1^ª.I.C.C.FLIA 3^ª NOM. VILLA MARIA, SEC.5, Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ANTONIO ALFREDO COASSOLO, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "COASSOLO ANTONIO ALFREDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. 7934665.- Villa María, 03/04/2019-Fdo: GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA-JUEZ-REPETTO R. GONZALO-SECRETARIO.-

1 día - N° 211804 - \$ 101,81 - 03/06/2019 - BOE

BELL VILLE- El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. CCC de la ciudad de Bell Ville, Dr. Brue-

ra, Eduardo Pedro, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante SERGIO ENRIQUE CERQUEIRO, en autos caratulados "Cerqueiro, Sergio Enrique -Declaratoria de Herederos- Expte. 8286994" para que dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación (art. 2340 C.C.yC). Bell Ville, 22 de mayo de 2019. Firmado: Juez: Dr. Bruera, Eduardo Pedro. Secretaría: N° 5 - Dra. González, Silvina Leticia.-

1 día - N° 211800 - \$ 182,99 - 03/06/2019 - BOE

VILLA MARIA, JUZ.G 1ª.I.C.C.FLIA 2ª.SEC. 4 VILLA MARIA- 20/05/2019. - Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante CAFFARATTI, RAUL AMERICO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.en autos: CAFFARATTI RAUL AMERICO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.8253005.-FDO:FLORES FERNANDO MARTIN- JUEZ- MEDINA MARIA LUJAN-SECRETARIA.-

1 día - N° 211803 - \$ 89,51 - 03/06/2019 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de J.1A INST.C.C. FAM.3A-SEC.6 - RIO TERCERO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Abreliano Ramon D.N.I. N° 6.325.152 en estos autos caratulados "ABRELIANO, RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 8205197 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO TERCERO, 21/05/2019. BERETTA, Anahí Teresita SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - MARTINA, Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 211805 - \$ 144,04 - 03/06/2019 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. 41° Nom. en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RINCON JESUS GABRIEL, en autos caratulados RINCON JESUS GABRIEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 7720956, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo. CORNET, Roberto Lautaro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - HALAC GORDILLO, Lucila María, SECRETA-

RIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Córdoba, 25 de marzo de 2019.

1 día - N° 211820 - \$ 182,99 - 03/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. y 30ª Nom. en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Bastos Chiodi, Carlos Enrique – Decl. De Herederos- Expte. 6063467". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de 30 días corridos (art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el boletín oficial por un día (Art 2340 CCCN). Cba. 15/05/2019. Fdo. ELLERMAN, Ilse, Juez. SAPPPIA, Maria Soledad, Prosecretaria.

1 día - N° 211812 - \$ 131,33 - 03/06/2019 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra. Ints. 3ra. Nom. C.C.Con.Fam., Sec. 5. Dr. BRUERA, Eduardo Pedro, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante "HUMBERT, MARINA BEATRIZ", para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en los autos caratulados: "HUMBERT, MARINA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expte. N°7971803)", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de 30 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley (art. 2340 del CCC).- Oficina 22-05-2019.-Dr. BRUERA, Eduardo Pedro, Juez de 1°Inst.-

1 día - N° 211828 - \$ 173,56 - 03/06/2019 - BOE

LABOULAYE, 27/05/2019. El Sr. Juez de 1° instancia, en lo CIV. COM. CONC y FAMILIA de LABOULAYE, Secretaria UNICA, en los autos caratulados "SEVERINO, MIRTA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 8330875, Cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Mirta Esther SEVERINO, DNI:10.624.924, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo: Dra. Karina Silvia Giordanino- Secretaria. Dr. Ignacio Andres Sabaini Zapata- Juez de 1° Instancia.

1 día - N° 211829 - \$ 156,75 - 03/06/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 30° Nominación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Esther Losada Buiani D.N.I. N° 10.047.304, en autos caratulados LOSADA BUIANI, MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 8306718, para que en el

término de treinta días corridos (art.6 C.C.yC.N.) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Córdoba, 24 de Mayo de 2019. Jueza Ellerman, Ilse. Secretario Scozzari, Pablo Martín.

1 día - N° 211850 - \$ 159,62 - 03/06/2019 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza del 1° Inst. y 4ª Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, Sres. ARNALDO DE SAN JOSE JAYMEZ o JAIME, DNI N° 6.574.410 y NÉLIDA LUISA VENTURA, DNI N° 2.487.171, en autos caratulados "Jaymez ó Jaime Arnaldo de San José – Ventura Néilda Luisa – Declaratoria de Herederos-Expte. N° 8045491 para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 16/05/2019. Fdo: Magdalena Pueyrredón, Jueza, Ana Carolina Montañana, Secr.-

1 día - N° 211857 - \$ 179,71 - 03/06/2019 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación, Dra. Rita Fraire de Barbero, Secretaría nro. 9 a cargo de la Dra. Carina C. Sangroniz, en los autos caratulados: "VELEZ, HUGO SALVADOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (7838800), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don Hugo Salvador Vélez (L.E. 2.905.535), para que en el término de treinta (30) días corridos (art. 2340 C.C.C.), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 25/02/2019. Fdo. Dra. Rita V. Fraire de Barbero (Juez) - Carina C. Sangroniz (Secretaria)

1 día - N° 211860 - \$ 180,12 - 03/06/2019 - BOE

ORDEN. La Sra. Jueza de 1° Inst. Civ. Com. Conc. Y Flia. 1° Nominación de la Ciudad de Cruz Del Eje, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Juan Julio Rizzo en los autos "RIZZO, JUAN JULIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N°7485711), para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. FDO: DRA. ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa, Jueza De 1ra. Instancia. - PEREZ, Viviana Mabel, Secretaria Juzgado 1ra. Instancia. - CRUZ DEL EJE, 24 DE MAYO DE 2019.

1 día - N° 211897 - \$ 154,29 - 03/06/2019 - BOE

En el expediente 6105926, caratulado como CANOVAS, PEDRO JULIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, que tramita por ante el Juzgado de 1 inst. y 5 Nom. en lo civil y comercial

de la ciudad de Córdoba se ha dispuesto: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEDRO JULIAN CANOVAS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. LINCON, Yéssica Nadina Secretaria. Of. 19.3.2019.

1 día - N° 211901 - \$ 127,23 - 03/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 2a Nom. en lo Civil, Com. y Flia., Secr. Dra. Medina, de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. COSTAMAGNA, VILMA ROSA, en los autos caratulados: "COSTAMAGNA, VILMA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N°8258165", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 20/05/2019. Fdo.: Dr. Fernando Martín Flores, Juez; Dra. María Luján Medina, Secretaria.

1 día - N° 211965 - \$ 291,98 - 03/06/2019 - BOE

Deán Funes, la Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Com., Conc. y Flia de la ciudad de Deán Funes cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERNANDEZ RIMOLDI HIDALGO Y/O HIDALGO RIMOLDI en autos caratulados "FERNANDEZ RIMOLDI HIDALGO Y/O HIDALGO RIMOLDI" Expte. N° 7783344, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Deán Funes, 20/05/2019. Fdo. Emma del V. Mercado de Nieto Juez de 1º Instancia, Dra. María Elvira Casal, Secretaria Juzgado 1º Instancia.

1 día - N° 212020 - \$ 341,66 - 03/06/2019 - BOE

AUDIENCIAS

Oficina única de Conciliación - Río Tercero. Juzg.1ºinst.2º Nom.Of. Unica de Conciliación de Río III, en autos:LUENGO HOLZMANN PABLO JAVIER C/ PETTITI AUTOMOTORES SA Y OTROS-ORD-DESPIDO-EXP8270563":Río III,24/05/2019...Convócase a las partes a una audiencia de conciliación la que tendrá lugar el día 23 de julio de 2019 a las 11.00 horas,bajo apercibimientos de ley,a saber: a la actora bajo apercibimiento de que si no asiste a la misma se la tendrá por desistida de la demanda y a la parte demandada que en caso de no asistir se proseguirá el juicio en la forma determinada por el art. 25 de la ley 7987 y que en caso de no con-

ciliar deberá contestar la demanda en el mismo acto bajo apercibimiento de los arts. 49/51,ley 7987...Cítese por edictos a los sucesores del Sr.MARIO CESAR PETTITI 6.600.570,para que comparezcan a estar a derecho,a obrar en la forma que les convenga y a la audiencia ordenada supra,bajo apercibimiento de ley..fdo.Andrea Pavon,Juez.Mariana Patiño,sec.

5 días - N° 211876 - \$ 2510,20 - 06/06/2019 - BOE

CITACIONES

El Sr. Juez de Primera Instancia, Oficina de Ejecución Fiscal, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, corre vista a la ejecutada, herederos del causante Sr. Reyes Ludueña, José en los autos caratulados "Municipalidad de Altos de Chipión c/ Sucesores de Reyes Ludueña, José – Ejecutivo Fiscal - (Expte. 2109299)" por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 del CPC), de la liquidación presentada: Total de Capital \$590.418,88; Total de Gastos \$23.062,84; Total de Honorarios \$98.653,41 lo que asciende a un total General de \$ 712.135,12.- San Francisco 17/04/2019.- Dr. Fasano de Gonzalez, Andrea Mariel – Prosecretario/a Letrado.-

1 día - N° 211737 - \$ 182,58 - 03/06/2019 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nom Sec 18 en los autos caratulados "C.,S.–Control de Legalidad- Sac. 6817276" cita y emplaza a la Sra. María Jazmín Carrasco a fin que en el término de veinte días comparezca ante este Tribunal a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi- Juez- Claudia Carasso –Secretaria-

5 días - N° 211776 - s/c - 05/06/2019 - BOE

Autos: "Barrera, Gustavo Tristan - Uusucapion", Expte.1953245, tramitado Juzg Civ.Com.Conc.y Flia. Cruz del Eje, Secret.1.-Decreto:Cruz Del Eje,09/05/19 Por iniciado proceso usucapion del inmueble detallado como Lote 10 de Mza 143 en Villa de Soto, Ped.Higueras, Depto Cruz del Eje, Prov. de Cba. Cítese y emplácese al Sr. Emelia Laura Leguizamón, Leandro Andrés Balmaceda, Federico Jacinto Balmaceda, Fany Noemí Balmaceda de Vayra, Berta Balmaceda de Barriounuevo, Leonarda Balmaceda de Alba, Sucesores de Juan Rosa Leguizamón y los herederos de Yolanda Josefa Balmaceda Sres. José Rogelio González y Analía Viviana González, titulares registrales para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmue-

ble objeto de usucapion, publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora.Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos; y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Notifíquese. Fdo:Zeller de Konicoff, Ana Rosa:- Juez 1ra. Inst.-Alaniz, Roxana del Valle, Prosecretaria Letrada.-

9 días - N° 211768 - \$ 3698,55 - 19/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de Familia de 7ª Nominación de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Pablo Ubaldo Oviedo para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, en los términos de los arts. 75 y ss de la Ley 10.305, en los autos caratulados "RIOS, Pablo Santiago c/ OVIEDO, Pablo Ubaldo (SUS SUCESORES) - ACCIONES DE FILIACION – CONTENCIOSO" Exp. N° 7857970, bajo apercibimiento de ley (art. 77 y 78 Ley 10305. CORDOBA, 17/04/2019.

5 días - N° 211815 - \$ 537,75 - 07/06/2019 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. Paola Tenedini hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ ESTEBAN HECTOR- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 3404233 de fecha 19/12/2016) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 06/05/2019. De la liquidación de capital, intereses y costas formulada, córrase vista a la parte ejecutada por tres días fatales (Art. 564 del CPCC).Notifíquese con copia de la referida liquidación. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Fdo: DRA. PAOLA TENEDINI (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS DIECISEIS MIL QUIENIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$16.549,24).

5 días - N° 212237 - \$ 2889,25 - 07/06/2019 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A c/ CREADO Oscar Alejandro - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 6187251), decreta: "CÓRDOBA, 13 de Febrero de 2019. (...) Atento las constancias de autos y manifestación realizada bajo juramento (art. 152 del CPCC),cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, y para

que en el término de tres días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial.-"Fdo. LINCON, Yésica Nadina (SECRETARIA).

5 días - N° 207803 - \$ 1072,80 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 3^a Nom. en lo Civil, Com. y Flia. de Bell Ville, Secretaría única de Ejecución Fiscal, en autos "MUNICIPALIDAD DE IDIAZABAL C/ GIOVANINI, ERNESTO – EJECUCIÓN FISCAL" (Expte. N° 2507808) cita y emplaza a los herederos del señor Ernesto Giovanini, por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el diario Boletín Oficial, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía y, cíteselos de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 16/05/2019. Juez: BRUERA, Eduardo Pedro – Prosecretaría Letrada: RODRIGUEZ, Andrea Carolina.

5 días - N° 210425 - \$ 1160,95 - 07/06/2019 - BOE

El Juez de 1^o Ins y Única Nom, Civ, Com, Conc y Familia, Secretaria Única, Dra. Karina Giordano, de Laboulaye, cita y emplaza a todos los herederos de Pablo Alberto Careri para que en el término de veinte días a partir del último día de la publicación del edicto, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en los autos: "AGUILERA, RAMON ADRIAN c/ CARERI, MARCELO PABLO Y OTRO – ABREVIADO" Expte. N° 7504581, bajo apercibimiento de rebeldía. LABOULAYE, Oficina, 17 de Mayo de 2019.

5 días - N° 210440 - \$ 1599 - 03/06/2019 - BOE

El Juez de 1^o Instancia Civil y 9^o Nom de la Ciudad de Córdoba Guillermo FALCO, en "FERREYRA de ESCUDERO, Marta y otro USUCAPION (4000727)" Decreta: Sentencia N° 114. Córdoba, 12/04/2007. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que los Sres. Marta FERREYRA de ESCUDERO y Roque Francisco ESCUDERO han adquirido por prescripción adquisitiva el bien de que se trata y que se describe como: inmueble ubicado en la calle Luis Burela N° 1358 de Barrio Miralta de la Ciudad de Córdoba, con una superficie total de cuatrocientos veinticinco metros cuadrados (425.mts.2), inscripto en el Registro General de dominio 6142, Folio 7353, Tomo 30, Año 1938, ordenando inscribir el dominio en el Registro General de

la Provincia a nombre de los mismos a cuyo fin deberán requerirse los informes de ley y librar el pertinente oficio al efecto. Disponer la notificación de Sentencia por edictos los que deberán publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, que proponga el actor. II. Imponer las costas por su orden. III. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: Dr. Guillermo E. FALCO- JUEZ

10 días - N° 209635 - \$ 4728,60 - 24/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Inst. y 40 Nom. en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del Sr. Sergio Antonio Licheri D.N.I. N° 31.044.610, para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 165 del C.P.C.C. en estos autos caratulados "ARIAS LICHERI, ANGELINA C/ HEREDEROS DEL SEÑOR SERGIO ANTONIO LICHERI - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO – EXPTE. N° 7011459" MAYDA, Alberto Julio, Juez De 1ra. Instancia - STADLER, María Gabriela, Secretaria Juzgado 1ra. Instancia. Córdoba, 22 de Mayo de 2019.

5 días - N° 210538 - \$ 937,50 - 07/06/2019 - BOE

R.Cuarto.- El Sr. Juez de 1^o Inst. C.C. y Fam. y 3ra. Nom., Sec N° 6 en los aut. carat.: EXPTE: 7495968- DIAZ, ROBERTO Y OTRO – ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" Se ha dictado la sig. Resol.: Aut. Interl. N° 44. R. Cuarto, 12/4/19. Y Vistos...y Consid. ...Resuelvo: Ordenar la cancelación judicial del certificado de plazo fijo en pesos Nro. 00781072 del Banco de la Provincia de Córdoba-Suc. Vicuña Mackenna, renovado por última vez el 01.08.18 con vencimiento en fecha 06.09.18 por el monto de Pesos Noventa y Siete mil Trescientos diecisiete con ochenta y tres ctvs. (\$97.313,83) con mas los intereses abonados hasta el momento de la cancelación y notificar la presente resolución a la institución bancaria, Banco Provincia de Córdoba, Suc. V. Mackenna, autorizando el pago de los certificados a los Sres. Roberto Díaz DNI 12.556.534 y Marina Gabriela Díaz DNI 26.462.245, una vez transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se produjera oposición. 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y el diario Puntal por el término de quinse días. ...Protocolícese y

hágase saber. Fdo; LOPEZ, SELENE IVANA CAROLINA (JUEZ).-

15 días - N° 210574 - \$ 6041,25 - 18/06/2019 - BOE

En autos "CATALDO, AURELIA CRISTINA C/ EXPRESO SUR OPERADORES DE SERVICIOS TURISTICOS DE BELLOCO DAVID Y BALBOA GONZALO R. SH. Y OTROS - ORDINARIO -EXP. 638812", la Exc. Cámara C.C.Cont. Adm. 1a. Nom. Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos de Aurelia Cristina CATALDO, D.N.I. 5.166.977, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho o a obrar como les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Rosana de Souza -Vocal- Diego Avendaño -Secretario.

5 días - N° 210956 - \$ 1514,50 - 05/06/2019 - BOE

El Juzgado de Cobros Particulares N° 1, Secretaría de Gestión Común, ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "CASTOLDI, DANIEL ALBERTO C/ FIBRAS PATAGONICAS S.R.L. EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES. N° 7766149" cita y emplaza a la demandada "FIBRAS PATAGONICAS S.R.L." a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se lo cita de remate en el mismo acto para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del plazo para el comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo.: JULIO LEOPOLDO FONTAINE (h) (JUEZ). DIEGO GIOVANNONI (PROSECRETARIO LETRADO).

5 días - N° 211125 - \$ 1122 - 04/06/2019 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2° NOM S.3- COSQUIN. "CETROGAR S.A. C/ ALAMO LEANDRO MARTIN-EJECUTIVO" (EXPTE: 6558676)" Cosquín, 4/12/2018. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.: Cítese y emplácese al demandado Leandro Martín Alamo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en tres días más, vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra a cuyo fin: Publíquense edictos en el "Boletín Oficial".- Fdo: MARTOS, Francisco Gustavo (Juez) FIR-BANK, María Constanza (Secretario).

5 días - N° 211153 - \$ 910,85 - 05/06/2019 - BOE

INSTITUTO MODELO DE CARDIOLOGÍA c/ SUCESORES DE FARIÑA, JUAN FRANCISCO. CÓRDOBA – La Sra. Jueza de 1^o Instancia en lo

Civil y Comercial de 12º Nominación de la ciudad de Córdoba (Prov. de Córdoba), Dra. GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad, Secretaría única a cargo de la Dra. María del Pilar Mancini, hace saber a los Sres. NORMA GLADYS FARIÑA BAZZANA (DNI N° 26.364.644) y ABDON DALMIRO FARIÑA BAZZANA (DNI N° 26.394.643) que en los autos caratulados "INSTITUTO MODELO DE CARDIOLOGIA PRIVADO S.R.L. C/ SUCE- SORES DE FARIÑA, JUAN FRANCISCO – ORDINARIO – COBRO DE PESOS – EXPTE N° 5576640" que tramitan por ante ese Juzgado se han dictado las siguientes resoluciones: "CORDOBA, 16/03/2018. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada. Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y previa ratificación, trábese el embargo solicitado sobre el inmueble matrícula 86448 (11) en la proporción que sea propiedad del demandado Sr. Fariña Juan Francisco, hasta alcanzar la suma de \$5.301, a cuyo fin, ofíciese". Fdo.: GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; RIVEROS, Cristian Rolando - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Otra resolución: "CORDOBA, 26/03/2019.- Téngase presente y por efectuado el juramento conforme art.152 del C.P.C.C. Atento lo solicitado y constancias de autos (fs.204 y 232, 254 y 255), practíquese la citación y emplazamiento de los Sres. Norma Gladys Fariña y Abdón Dalmiro Fariña, por edictos, a cuyo fin modifíquese el plazo que da cuenta el decreto de fecha 16/03/2018 (fs.192), el que se fija en veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación (art.165 del C.P.C.C.). Sin perjuicio de lo ordenado, practíquese notificación al Sr. Abdón D. Fariña al domicilio constituido en autos a fs.124. Con respecto a la Sra. Ana María Fariña, atento que el notificador expresa que en "B° Igualdad no se encuentra la calle Tablada altura n° 6244", y dado que del informe de la Junta Electoral Federal se desprende que la calle "La Tablada 6244" correspondería al "B° Quebrada de Las Rosas", aclárese dicho extremo y se proveerá lo que por derecho corresponda." Fdo.: RIVEROS, Cristian Rolando - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 211157 - \$ 4672,60 - 04/06/2019 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 1º Inst. y 4º Nom. de la Cdad de Córdoba, en autos: "LOPEZ, JESICA ANDREA C/ HEREDEROS DEL SR. CUE-

LLO ALFREDO OSCAR – ACCIONES DE FILIACIÓN - CONTENCIOSO" Expediente: 6995708", ordena: CORDOBA, 17/12/2018. (...) Cítese y emplácese a los sucesores y herederos del Sr. ALFREDO OSCAR CUELLO y al Sr. Pablo Julio Cuello y para que en el plazo de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones en el plazo y bajo apercibimiento del art. 77 de la citada normativa. Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCyC). Notifíquese. Fdo: MORCILLO, Silvia Cristina (Juez).- ORTIZ RIERA, Karina Beatriz (Prosecretario letrado).-

5 días - N° 211192 - \$ 1068,70 - 04/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 30º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los sucesores de MARCOS ALEJANDRO SORELLO, D.N.I. 29.087.848 en los autos caratulados "CANDUSSO, EMILIO VALENTIN c/ SUCE SORES DE OSCAR MARCOS SORELLO-DIVISION DE CONDOMINIO-Expte. N° 6179204" para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconven- ción, debiendo ofrecer toda la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C. de P.C. Córdoba, 31 de Marzo de 2017. Fdo.: Dr. Federico A. Ossola-Juez. Dra. M. Gabriela Arata de Maymo-Secretario.

5 días - N° 211279 - \$ 1089,20 - 05/06/2019 - BOE

La Excmá Cámara Apel Civ. Y Com 6a. de La Ciudad de Córdoba en autos "Odizzio, Sergio Andres C/ Hiper Auto S.R.L. Y Otro - Ordinario – Otros Expte N° 4503778", cita y emplaza a los sucesores del Sr. Alberto Ricardo Bernard, a estar a derecho y obrar que les convenga a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial.- Fdo. Conti, María Virginia Secretario/A Letrado De Cámara

5 días - N° 211376 - \$ 425 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 de Río Tercero, en los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. C/ GONNET MARÍA INES – EJECUTIVO (EXPTE. N° 2162429), ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 08/05/2018.- Avócase. Notifíquese. ... cítese y emplácese a la parte demandada SRA. MARIA INES GONNET DNI 29.113.999 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongan excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibi-

miento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial conjuntamente con el último párrafo del proveído de fecha 11/11/2015 (fs. 23). Fdo.- Pablo Gustavo Martina – Juez.- Viviana Lorena Moya – Prosecretaria Letrada.- Otro decreto: RIO TERCERO, 11/11/2015. ... Pudiendo inferirse de la sola calidad de las partes que en la vinculación entre ellas subyacería una relación de consumo (art. 42 CN y art. 1, 2 y 3 LDC 24.240) y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 36, 52 y 65 de la ley 24.240 modificada por ley 26.361: Dése intervención al Sr. Fiscal Civil y Comercial y córrasele vista de todo lo actuado. Notifíquese.- Fdo.- Alejandro Daniel Reyes – Juez.- Viviana Lorena Moya – Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 211507 - \$ 2126,50 - 06/06/2019 - BOE

El Sr Juez de 1A INST.C.C.FAM.3A Nom-OF. EJECUCIONES PARTICULARES de Río Tercero, en los autos caratulados: BANCO MACRO S.A C/ MOJICA CRIZANTO - EJECUTIVO (EXPTE N° 2603427) ha dictado la siguiente resolución: RIO TERCERO, 21/11/2016. Agréguese documental y cedula acompañada. Atento lo solicitado, cítese y emplácese al demandado CRIZANTO MOJICA DNI 18.605.266 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongan excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por el termino de cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. Alejandro Daniel Reyes – Juez. Natalia Paola Araujo – Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 211510 - \$ 1111,75 - 06/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia Civil, Comercial y Conciliación, de 1ra Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba., Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, cita y emplaza a la Sra. Griselda Lorena Brito, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "BRITO, LUCIANA ALICIA Y OTRO C/ ARRIETA, JAVIER ALEJANDRO Y OTROS- ORDINARIO- DAÑOS Y PERJUICIOS- EXPTE 2654122" bajo apercibimiento de rebeldía. Villa Dolores, Cba 17/10/2018- Fdo. Dr. José María Estigarribia -Juez p.a.t- Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero - Secretaria- Dra. María Raquel Carram -prosecretaria letrada-

5 días - N° 211514 - \$ 886,25 - 07/06/2019 - BOE

La Excmá Cámara de Apelación Civ y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos: "GANDOLFO Ana María Magdalena c/ROSSI Pedro Arman-

do y Ot-Ord.-Daños y Perj." (Expte 3990783) dispuso: "Cba, 23/4/19...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ROSSI PEDRO ARMANDO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el B.O (art. 2340 CC)";Fdo.Dr. Claudio Perona-Sec

1 día - N° 211606 - \$ 139,94 - 03/06/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAZO JORGE DANIEL.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. N° 2642589" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INST. Y 2º NOMINC. CIVIL, COM. CONC. Y FLIA de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 cc.cpt (to Dec 400/2015) se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. LAZO JORGE DANIEL D.N.I. 18355984 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas (Art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del Art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR FISCAL.- M.P. 10175.

5 días - N° 202160 - \$ 1550,45 - 07/06/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 21/05/2019. Agréguese. Por ampliada la demanda a SUCESION INDIVISA DE ALFREDO ARGANARAZ. Recaratulense las presentes actuaciones, tomándose razón en SAC Multifuero. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Alfredo Argañaraz que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de

los bienes. Emplácese al procurador a cumplir aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 2.-. Fdo.: GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia - PEREZ GUZMAN, Gonzalo Alberto - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Argañaraz Alfredo - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 2429129).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 210934 - \$ 2991,60 - 04/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KAP, RAMON ANTONIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7952290), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 20/02/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 23 de Mayo de 2019.

5 días - N° 210961 - \$ 1718,55 - 05/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ EMEYE S.A. EN FORMACION – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 6629805), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 16 de mayo de 2019.- Avócase.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus

intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- San Francisco, 23 de Mayo de 2019.

5 días - N° 210964 - \$ 1515,60 - 07/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ HERNANDEZ GUZMAN ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 6629836), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 16 de mayo de 2019.- Avócase.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- San Francisco, 23 de Mayo de 2019

5 días - N° 210969 - \$ 1513,55 - 07/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ LENTA, RAUL EDUARDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 6629823), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 16 de mayo de 2019.- Avócase.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- San Francisco, 23 de Mayo de 2019.

5 días - N° 210970 - \$ 1507,40 - 07/06/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 26/04/2019. Agréguese. De la Liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el termino de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.

Fdo.: PEREZ GUZMAN, Gonzalo Alberto - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de PIATTI, Ricardo Filiberto - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 7768122).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctol., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 210927 - \$ 744,80 - 03/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ BAIGORRIA, JUAN MIGUEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7352108), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 17 de mayo de 2019.- Avócase.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 29,27 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- San Francisco, 23 de Mayo de 2019.

5 días - N° 210971 - \$ 1755,45 - 07/06/2019 - BOE

Se notifica a PINTO CARLOS GABRIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PINTO CARLOS GABRIEL - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 6868823, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".- MONTO \$26.181,91.- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 211121 - \$ 1218,35 - 06/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ HE-

RRERA, MATHIAS EXWQUIEL EMMANUEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 6642108), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 17 de mayo de 2019.- Avócase.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- San Francisco, 23 de Mayo de 2019.

5 días - N° 210972 - \$ 1538,15 - 07/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ ORELLANO, GLADIS ROSA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7261789), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 16 de mayo de 2019.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 62,68 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- San Francisco, 23 de Mayo de 2019.

5 días - N° 210974 - \$ 1566,85 - 07/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUFIA, ROSSANA ANTONIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7261807), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 16 de mayo de 2019.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- San Francisco, 23 de Mayo de 2019.

jecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 49,05 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- San Francisco, 23 de Mayo de 2019.

5 días - N° 210976 - \$ 1737 - 07/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE FLORES PAULINO ANGEL ALBINO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7083184), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 17 de mayo de 2019.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- San Francisco, 23 de Mayo de 2019.

5 días - N° 210979 - \$ 1132,25 - 07/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE PEIRETTI, EDITH CATALINA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7837312), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 17 de mayo de 2019.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024). San Francisco, 23 de Mayo de 2019.

5 días - N° 210981 - \$ 1538,15 - 07/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ RODRIGUEZ ROBERTO OSCAR Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7837312), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución

Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 17 de mayo de 2019.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- Cítese al Sr. ROBERTO OSCAR RODRIGUEZ.- San Francisco, 23 de Mayo de 2019.

5 días - N° 210983 - \$ 1589,40 - 07/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ GONZALEZ, JOSE LUIS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7299517), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 16 de mayo de 2019.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 49,79 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- San Francisco, 23 de Mayo de 2019.

5 días - N° 210984 - \$ 1726,75 - 07/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ BERNABEI, ARIEL ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7299576), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: an Francisco, 16 de mayo de 2019.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institu-

ción actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 44,60 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- San Francisco, 23 de Mayo de 2019.

5 días - N° 210985 - \$ 1739,05 - 07/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ COMELLI, MIGUEL EDUARDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 6626103), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 16 de mayo de 2019.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- San Francisco, 23 de Mayo de 2019.

5 días - N° 210987 - \$ 1493,05 - 07/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Di Pasquantonio Leonardo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975202, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Di Pasquantonio Leonardo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 211137 - \$ 1099,45 - 07/06/2019 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal de Río Segundo, Secretaría Única, con domicilio en calle Mendoza 976 - Río Segundo (C.P. 5960) - Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6718353 - DIRECCION GENERAL DE REN-

TAS C/ CAÑADA AMAYA, ANDREA MARCELA - EJECUTIVO FISCAL" a dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 26/12/2018.- ... atento lo solicitado y lo prescripto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a la demandada Sra. ANDREA MARCELA CAÑADA AMAYA para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese de remate a la misma para que en el término de tres días posteriores al de comparendo oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución a cuyo fin publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial.- Notifíquese. Firmado: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther, Juez - MAZAN, Iris Liliana, Secretaria.

5 días - N° 210997 - \$ 1614 - 04/06/2019 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal de Río Segundo, Secretaría Única, con domicilio en calle Mendoza 976 - Río Segundo (C.P. 5960) - Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6718415 DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GAUNA, JOSE HECTOR - EJECUTIVO FISCAL" a dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 26/12/2018.- Proveyendo a fs. 10: atento lo solicitado y lo prescripto por los arts. 152 y 165 del C. P.C.C. y art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese al demandado Sr. JOSE HÉCTOR GAUNA para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese de remate al mismo para que en el término de tres días posteriores al de comparendo oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución a cuyo fin publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial. Notifíquese. Firmado: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther, Jueza - MAZAN, Iris Liliana, Secretaria.

5 días - N° 210998 - \$ 1609,90 - 04/06/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MILANES RICARDO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7958528. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MILANES RICARDO ALBERTO , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 211024 - \$ 1425,40 - 07/06/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARAOZ ALBERTO ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7958529. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ARAOZ ALBERTO ERNESTO , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 211027 - \$ 1421,30 - 07/06/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALEGRE JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7958527. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ALEGRE JUAN , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 211029 - \$ 1382,35 - 07/06/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los au-

tos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7958526. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GUZMAN HUMBERTO , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 211030 - \$ 1396,70 - 07/06/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REYNA RODOLFO VIANEY - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7958525. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE REYNA RODOLFO VIANEY , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 211033 - \$ 1413,10 - 07/06/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO OSCAR LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7958524. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE RIVERO OSCAR LUIS , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 211038 - \$ 1404,90 - 07/06/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BERUATTO JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7958523. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE BERUATTO JUAN CARLOS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 211085 - \$ 1411,05 - 07/06/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JUAN ZENON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7958522. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JUAN ZENON, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 211090 - \$ 1394,65 - 07/06/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de

Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DOMINGUEZ VANINA DANIELA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7365238, Liquidación 500373872018, ha ordenado notificar a DOMINGUEZ VANINA DANIELA, DNI 26.976.264, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Martina, Pablo Gustavo - Juez de 1ra Instancia; Desiata Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 16/05/2019.

5 días - N° 211091 - \$ 1292,15 - 04/06/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE RIUS ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7958521. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE RIUS ANDRES, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 211092 - \$ 1378,25 - 07/06/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LEYRIA SIXTO JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7958520. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE LEYRIA SIXTO JORGE, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionan-

do el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 211094 - \$ 1402,85 - 07/06/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ ANTONIO DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7958519. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ ANTONIO DOMINGO , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 211098 - \$ 1417,20 - 07/06/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NAVARRO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7958518. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE NAVARRO ANTONIO , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 211103 - \$ 1392,60 - 07/06/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUONACUCINA HECTOR - EJECU-

TIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7958517. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE BUONACUCINA HECTOR , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 211104 - \$ 1404,90 - 07/06/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEREZ FRANCISCA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7914732, Liquidación 60000874382018, ha ordenado notificar a PEREZ FRANCISCA, DNI 93.343.511, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Desiata Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 14/05/2019.

5 días - N° 211105 - \$ 1152,75 - 04/06/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CORREAS ROGELIO MARIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7958516. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CORREAS ROGELIO MARIANO , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie

A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 211106 - \$ 1466,40 - 07/06/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FARDINI MARIA DEL CARMEN-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7365615, Liquidación 500380632018, ha ordenado notificar a FARDINI MARIA DEL CARMEN, DNI 28.816.625, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Martina Pablo Gustavo - Juez de 1° Instancia; Desiata Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 09/05/2019.

5 días - N° 211108 - \$ 1279,85 - 04/06/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROLON AMELIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7845500. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ROLON AMELIA , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 211110 - \$ 1380,30 - 07/06/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SANCHEZ, MATIAS IVAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7386744. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SANCHEZ, MATIAS IVAN , para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 211112 - \$ 1210,15 - 06/06/2019 - BOE

sela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 211116 - \$ 1324,95 - 07/06/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FRIAS, JORGE AMILCAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7264926. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, FRIAS, JORGE AMILCAR , para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 211119 - \$ 1324,95 - 07/06/2019 - BOE

Se notifica a POSADA JUAN CARLOS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ POSADA JUAN CARLOS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6595803, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"-MONTO \$10.791,22.- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 211120 - \$ 1210,15 - 06/06/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLIVA DE BONN MANUELA ROSA Y SUCESION INDIVISA DE BONN JOSE SANTOS que en los

autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA DE BONN, MANUELA ROSA Y OTRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6801933, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de febrero de 2019.- Por adjunta la documental mencionada- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria en los términos del art. 564 del CPCC.- Fdo: GRANADE Maria Enriqueta.- MONTO \$59263,64.- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 211122 - \$ 1103,55 - 06/06/2019 - BOE

Se notifica a RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6592304, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"-MONTO \$6.427,96.- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 211123 - \$ 1232,70 - 06/06/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREIRA ENRIQUE ALBERTO-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 7040133;" CITA A: SUCESION INDIVISA DE FERREIRA ENRIQUE ALBERTO D.N.I.: 02795915 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba 14 de junio de 2018. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.-Líbese sin más trámi-

te mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-Texto firmado digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra"- -MATIAS MORENO ESPEJA-procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 211138 - \$ 3356,22 - 06/06/2019 - BOE

Se notifica a ROJAS CARLOS MARTIN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ROJAS CARLOS MARTIN - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 7264982, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"-MONTO \$9.224,89.- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 211124 - \$ 1292,15 - 06/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 3, Dr. Eduardo Jose Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Patiño Silvia Marcela - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8266400, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Patiño Silvia Marcela, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 211140 - \$ 1087,15 - 07/06/2019 - BOE

Se notifica a ROJAS MARCELA GABRIELA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas

de la Provincia de Córdoba C/ ROJAS MARCELA GABRIELA - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 7269154, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"-MONTO \$19.839,13.- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 211127 - \$ 1306,50 - 06/06/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BORREDA FERNANDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BORREDA FERNANDO Y OTRO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 7896899, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"-CORDOBA, 25/04/2019. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Rectifíquese la carátula. Fdo: ROTEDA Lorena.-MONTO \$21912,17,13.- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 211130 - \$ 1671,40 - 06/06/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OCHOA ESTER HORTENSIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ NAVARRO DANIEL OSVALDO Y OTRO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 7144113, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Córdoba, 01 de noviembre de 2018. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Por desistida la demanda en contra de OCHOA ESTER HORTENSIA. Rectifíquese la carátula. Fdo: ROTEDA Lorena.-MONTO \$44981,01.- Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 211131 - \$ 1790,30 - 06/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 3, Dr. Eduardo Jose Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Donatoni Carlos Raul - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8266392, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Donatoni Carlos Raul, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 211134 - \$ 1083,05 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 3, Dr. Eduardo Jose Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Hidalgo Carmen Lina - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8266376, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Hidalgo Carmen Lina, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 211141 - \$ 1078,95 - 07/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Castellanos Saravia Jorge - Presentación Múltiple Fiscal - Expedien-

te Electrónico N° 7975200, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Castellanos Saravia Jorge, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 211142 - \$ 1103,55 - 07/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dr. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Babot Ana Luisa - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975227, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Babot Ana Luisa, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 211158 - \$ 1060,50 - 07/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dr. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Di Grado Pablo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975204, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Di Grado Pablo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 211159 - \$ 1056,40 - 07/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dr. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Quiroga Juan Elvecio - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975209, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Quiroga Juan Elvecio, para que comparezcan a estar a derecho en el término de

veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 211162 - \$ 1081 - 07/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dr. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Sosa Ramon Eduardo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975244, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Sosa Ramon Eduardo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 211163 - \$ 1072,80 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 1, Dr. Julio Jose Viñaz, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Sprez Blanca Esther - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7978199, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Sprez Blanca Esther, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 211164 - \$ 1076,90 - 07/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dr. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Toledo Hinginio Blas - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975208, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Toledo Hinginio Blas, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al venci-

miento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 211166 - \$ 1081 - 07/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Tomasi Norma Matilde - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975242, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Tomasi Norma Matilde, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 211167 - \$ 1083,05 - 07/06/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Riva, Blanca Alejandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ZARATE, JORGE ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 6880757", CÍTESE Y EMPLACESE, al/ los Sucesor/es del demandado Jorge Armando Zárate para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los Sucesor/es demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezca/n los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por PERASSO, Sandra Daniela.

5 días - N° 211168 - \$ 1103,55 - 04/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 1, Dr. Julio Jose Viñas, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Villagra Hugo Demetrio - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7978205, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Villagra Hugo Demetrio, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán ex-

cepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 211169 - \$ 1085,10 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 1, Dr. Julio Jose Viñas, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Zamboni Fernando Juan - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7978201, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Zamboni Fernando Juan, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 211171 - \$ 1081 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 1, Dr. Julio Jose Viñas, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Sanchez María Emilia - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7978186, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Sanchez Maria Emilia, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 211172 - \$ 1076,90 - 07/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALLESTENA JESICA TAMARA - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 7342423- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Sr. Juez Civil Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv.Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C y Flia, de Villa Cura Brochero, se notifica a la demandada JESICA TAMARA BALLESTENA, de las siguientes resoluciones: Villa Cura Brochero, 12 de Febrero de 2019.- Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo, y de conformidad a lo dispuesto

por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P., emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. ALTAMIRANO, Maria Carolina- PROSECRETARIO/A LETRADO "-CURA BROCHERO, 12/03/2019.- Atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C.). Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado.- Dra. ALTAMIRANO, Maria Carolina- PROSECRETARIO/A LETRADO" La liquidación 200482632018, asciende a la suma de Pesos dieciocho mil ochocientos setenta con noventa centavos (\$ 18.870,90) confeccionada al día 11 de marzo del año 2019 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$6 070,00; recargo: \$7341,34; Aporte DGR \$474,00; Tasa de Justicia: \$1122,28; Franqueo : \$1732,20 (que se encuentra incluido gastos de Boletín Oficial) honorarios: \$2 .131.07- Cura Brochero, 24 abril de 2019

3 días - N° 211254 - \$ 2198,40 - 03/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 1, Dr. Julio Jose Viñas, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Montecchia Luis Alberto - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7978204, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Montecchia Luis Alberto, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 211173 - \$ 1089,20 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 1, Dr. Julio Jose Viñas, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Lamberghini Enrique Humberto - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7978202, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Lamberghini Enrique Humberto, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo

apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 211174 - \$ 1109,70 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 1, Dr. Julio Jose Viñas, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Gonzalez Donaciano Rudecindo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7978203, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Gonzalez Donaciano Rudecindo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 211177 - \$ 1109,70 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la demandada SUCESIÓN INDIVISA DE CLARK HUGO EDUARDO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselas de remate para que opongán excepciones si las tuvieron dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CLARK HUGO EDUARDO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXTE. 8203597"- Villa Dolores; Cba, 21 de Mayo de 2019.-

5 días - N° 211248 - \$ 1003,10 - 05/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la demandada SUCESIÓN INDIVISA DE PEREYRA JOSEFA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselas de remate para que opongán excepciones si las tuvieron dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA JOSEFA

-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXTE. 8203566"- Villa Dolores; Cba, 21 de Mayo de 2019.-

5 días - N° 211249 - \$ 1009,25 - 05/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la demandada SUCESIÓN INDIVISA DE TARTAMELLA CLARA MARIA SARA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselas de remate para que opongán excepciones si las tuvieran dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TARTAMELLA, CLARA MARIA S-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXTE. 8203572"- Villa Dolores; Cba, 16 de Mayo de 2019.-

5 días - N° 211250 - \$ 1015,40 - 05/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Clemente René Morales para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE MORALES CLEMENTE RENE Y OTRO EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8047162"- Fdo. Dra. ALTAMIRANO, María Carolina PROSECRETARIO/A LETRADO- Villa Cura Brochero; Cba, de 02 mayo de 2019.-

5 días - N° 211252 - \$ 1097,40 - 05/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ BESSONE FERNANDO RAMON - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 7611895- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Sr. Juez Civil Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C y Flia, de Villa Cura Brochero, se notifica a la demandada FERNANDO RAMON DIAZ BESSONE, de las siguientes resoluciones: Villa Cura Brochero, 12 de marzo de 2019.- Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576),

debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P., emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. ALTAMIRANO, María Carolina- PROSECRETARIO/A LETRADO "-CURA BROCHERO, 11/04/2019.- Atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C.). Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado.- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA" La liquidación 500621722018, asciende a la suma de Pesos treinta y ocho mil quinientos noventa y nueve con treinta centavos (\$ 38.599,30) confeccionada al día 09 de abril del año 2019 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$17.710,54; recargo: \$13.448,74; Aporte DGR \$623,19; Tasa de Justicia: \$1071,00; Franqueo : \$1227,75 (que se encuentra incluido gastos de Boletín Oficial) honorarios: \$4518,09- Villa Cura Brochero 26 de abril de 2019.

3 días - N° 211253 - \$ 2247,60 - 03/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILERA JUAN MARIA -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6885301- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 02 de mayo de 2018.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma córrase vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la demandada Sucesion Indivisa de Aguilera Juan Maria de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de pesos veinticuatro mil setecientos veintisiete con noventa centavos (\$24.727,90) confeccionada al día 02 / de mayo del año 2018 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$12.247,55; recargo: \$8.709,99; Aporte DGR \$419,15; Tasa de Justicia: \$835,11 ; Franqueo \$889,05 que se en-

cuentra incluido gasto de publicación de edictos, honorarios: \$1627,04,07 de junio de 2018.

3 días - N° 211255 - \$ 1294,35 - 03/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada sucesores de Jorge Antonio Negro para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley , en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NEGRO JORGE ANTONIO -EJECUTIVO FISCAL-(Exte. 8141057)"- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA - Villa Cura Brochero; Cba, 24 de Abril de 2019.-

5 días - N° 211256 - \$ 1119,95 - 05/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada sucesores de Juan Carlos Ghisolfo para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley , en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GHISOLFO ,JUAN CARLOS -EJECUTIVO FISCAL-(Exte. 8141061)"- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA - Villa Cura Brochero; Cba, 24 de Abril de 2019.-

5 días - N° 211257 - \$ 1115,85 - 05/06/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VEGA DOMINGO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7820875, Liquidación 500762352018, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE VEGA DOMINGO, DNI 2.795.935, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que

ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pavon, Mariana Andrea - Jueza de 1º Instancia; Desiata Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 14/05/2019.

5 días - N° 211280 - \$ 1316,75 - 05/06/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SANCHEZ ADRIAN RAFAEL-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7820873, Liquidación 500761642018, ha ordenado notificar a SANCHEZ ADRIAN RAFAEL, DNI 24.396.502, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pavon, Mariana Andrea - Jueza de 1º Instancia; Desiata Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 16/05/2019.

5 días - N° 211281 - \$ 1269,60 - 05/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ, GALO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 463521 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, JUAN CARLOS MOLINA para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Mayo de 2019.-

5 días - N° 211348 - \$ 1370,05 - 07/06/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REED FRANCIS KEVIN-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 6873539", CITAA: REED FRANCIS KEVIN D.N.I.: 16291676

y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "CÓRDOBA, 01/06/2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquense edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-Texto firmado digitalmente por FUNES, María Elena"-MATIAS MORENO ESPEJA–procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 211312 - \$ 2901,12 - 07/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORVINO, MARCELA VIVIANA RAMONA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2244355 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, MARCELA VIVIANA RAMONA CORVINO para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Mayo de 2019.-

5 días - N° 211345 - \$ 1425,40 - 07/06/2019 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GIMENEZ, LORENA LUCIA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2139896 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 505909442014, ha ordenado notificar a LORENA LUCÍA GIMENEZ la liquidación que asciende a la suma de pesos catorce mil seiscientos diecisiete con un centavo (\$14.717,01) para que en el término de tres (3) días fatales,

formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: BORGHI PONS, Jéssica A.; Prosecretario letrado. Río Tercero, 29/03/2016, Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

1 día - N° 211350 - \$ 259,25 - 03/06/2019 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALTAMIRANO, FABIO JAVIER – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2378004 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 201606102015, ha ordenado notificar a FABIO JAVIER ALTAMIRANO la liquidación que asciende a la suma de pesos treinta y tres mil doscientos veintiocho con setenta y dos centavos (\$33.228,72) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: GALAZ, María Virginia; Prosecretario letrado. Río Tercero, 20/09/2016, Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

1 día - N° 211351 - \$ 269,50 - 03/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERA, SILVIA MONICA PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5530487" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, se notifica a VERA, SILVIA MONICA, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Fdo Procurador Fiscal Dr. Cristina R. Pereyro M.P. 1-32095. Liq. 201325292010.

5 días - N° 211418 - \$ 2188,90 - 04/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELEZ, ADELMA PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5560669" que se tramitan ante la Secretaría de

Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, se notifica a la SUCESION INDIVISA DE VELEZ ADELMA, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Fdo Procurador Fiscal Dr. Cristina R. Pereyro M.P. 1-32095. Liq. 501272542011.

5 días - N° 211420 - \$ 2275,30 - 04/06/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO LIDIA EVA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5940314 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B- Cordoba. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE TELLO, PAULINO CARLOS y SUCESION INDIVISA DE ROMERO, LIDIA EVA. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. María Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505552152014.-

5 días - N° 211567 - \$ 1491 - 06/06/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BISIO RICARDO ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BISIO RICARDO ALBERTO Y OTRO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 7144094, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de noviembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s

sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 08/11/2018.- FDO VIGLIANCO Veronica Andrea - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 211619 - \$ 3120 - 04/06/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GRANIN SA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO. " exp 7848777. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, GRANIN SA , para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 211781 - \$ 1283,95 - 07/06/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ HUGO ERNESTO Y OTROS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982489 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B.- Cordoba - Se CITA a : SANCHEZ HUGO ERNESTO, SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ AHUMADA, TERESA LAURA, SANCHEZ, JOSE NATIVIDAD . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. María Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505587482014.-

5 días - N° 211846 - \$ 1542,25 - 07/06/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAFFERATA, GARZON JUAN FELIX- S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5936663 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244

- P.B. - Cordoba - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE CAFFERATA, GARZON JUAN FELIX . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. María Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505872682014.-

5 días - N° 211882 - \$ 1491 - 07/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SCHOEN REINHARD DIETRICH, JORGE - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5003178" que tramitan por ante el Juzg. de 1º Inst. con competencia en Ejec. Fiscal N° 1 (Ex 2º C.C.), Secretaría a cargo de la Dra. Todjababian; se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 14/02/2018. Agréguese informe del Juzgado Electoral. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a SCHOEN REINHARD DIETRICH JORGE a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese.- Firmado: Dra. Julia Daniela Toledo - Prosecretaria Letrada.- Córdoba, 29/05/2019.-

5 días - N° 211891 - \$ 1171,20 - 07/06/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VACA EMILSE -PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 7159507", CITA A: VACA EMILSE D.N.I.: 29966740 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. CÓRDOBA, 01/06/2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquense edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de

ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por FUNES, María Elena"- MATIAS MORENO ESPEJA—procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 211699 - \$ 2866,68 - 10/06/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GUZMAN, ANGEL ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7564861 (Parte demandada GUZMAN, ANGEL ARMANDO). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de marzo de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. PETRI Paulina Erica – Prosecretaria.-

5 días - N° 211898 - \$ 1333,15 - 07/06/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PUCA, IRMA MAGDALENA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7564854 (Parte demandada: PUCA, IRMA MAGDALENA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de abril de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra - Prosecretaria.-

5 días - N° 211899 - \$ 1353,65 - 07/06/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLIVA DE BONN MANUELA ROSA Y SUCESION IN-

DIVISA DE BONN JOSE SANTOS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCEISON INDIVISA DE OLIVA DE BONN MANUELA ROSA Y OTRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6801933, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de febrero de 2019.- Por adjunta la documental mencionada- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria en los términos del art. 564 del CPCC.- FDO GRANADE Maria Enriqueta - MONTO: \$59253,64 - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 212087 - \$ 2408,25 - 06/06/2019 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación, Secretaría N° 3 de Carlos Paz, en autos "IBARRA, MARIA MARCELA C/ COUCCI, DIEGO HERNÁN Y OTROS- ACCIONES DE FILIACIÓN – CONTENCIOSO- Expte. 7777678" cita y emplaza a los sucesores de Diego Hernán Colucci, D.N.I. N° 25.964.386, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 211465 - s/c - 03/06/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2ª NOM. S.3-AUTOS:CETROGAR S.A.C/ALMADA LUIS ALBERTO (EXPTE 7851541) COSQUIN,08/05/2019.AI punto I/II:téngase presente.AI punto III:Atento lo solicitado y constancias acompañadas , habiéndose agotado los requisitos previstos en el art. 152 del CPC: Cítese y emplácese al demandado -Sr. Luis Alberto Almada, DNI 39.736.118- para que en el término de 20 días siguientes a la última publicación de edictos (art. 165 C P.C.C) comparezca a estar a derecho. Asimismo cíteselo de remate para que dentro del término de tres días siguientes de vencido el término de comparendo oponga excepciones legítimas si las tuviere y ofrezca prueba bajo apercibimiento de ley.A cuyo fin Publíquense edictos en el boletín oficial. Notifíquese.Fdo:MARTOS, Francisco Gustavo (Juez)CHIARAMONTE, Paola Elizabeth (Prosecretaria)

5 días - N° 208894 - \$ 1263,45 - 03/06/2019 - BOE

CÓRDOBA – El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial, 32ª Nom. Sec, hace saber que en los autos caratulados "LEDESMA. Alejandro Ariel c/ SANTOS, Rodrigo Cesar s/ Ordinario – Cumplimiento / Resolución de Contrato (Exp-

te. N° 6946964)" se han dictado las siguientes resoluciones: "CORDOBA, 26/03/2018. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Conforme a lo dispuesto por el art. 52 de la Ley de Defensa al Consumidor, dése intervención al Sr. Fiscal Civil que por turno corresponda. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada. Fdo.: FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -GARCIA de SOLER, Elvira Delia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA". OTRA RESOLUCIÓN: "CÓRDOBA, 12/04/2018. Agréguese. Por rectificado el monto de la demanda. (art. 179 del CPCC). Notifíquese el presente decreto junto con el proveído inicial. Fdo.: VINTI, Angela María. PROSECRETARIO/A LETRADO. OTRA RESOLUCIÓN: "CÓRDOBA, 31/05/2018. Avócase. Notifíquese. (...) " Fdo.: BUSTOS, Carlos Isidro. JUEZ 1RA. INSTANCIA - VALENTINO, Mariela. PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 211062 - \$ 2243,35 - 04/06/2019 - BOE

JUZ.1A.INST.CIV.COM.46A NOM-SEC.CETROGAR S.A.C/MONJE ARNALDO FABIAL EXPTE:7102207 "CORDOBA, 09/05/2019. Bajo la responsabilidad de lo manifestado en el punto I) del escrito precedente y constancias de autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C.: cítese y emplácese al demandado Sr. MONJE ARNALDO FABIAN DNI 24.368.814 para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítese de remate a la misma para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial.-Fdo. MAYDA, Alberto Julio(JUEZ);LAIMES,Liliana Elizabeth (SECRETARIA).

5 días - N° 211089 - \$ 1181,45 - 05/06/2019 - BOE

REBELDÍAS

La Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, del Trabajo y Familia, Sec. 1 de Río Tercero, en los autos caratulados "VELEZ, MARTA MAVEL c/MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL DIQUE – DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA" (Expte. nro. 3.437.161) hace saber por cinco días, con fecha 18/05/2018 "(...) declárase en rebeldía a la parte demandada Municipalidad de Villa del Dique Notifíquese. Cum-

pliméntese con lo ordenado por el art. 20 CPA Fdo.: Dr. Battagliero, Edgardo Roberto - Secretario de Cámara.

5 días - N° 210477 - \$ 597,20 - 03/06/2019 - BOE

SENTENCIAS

El Juez de Primera Instancia de la ciudad de Villa María, Oficina de Ejecuciones Particulares ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO 298. Villa María, 06/11/2018. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO.. RESUELVE: I) Declarar rebelde al demandado CARLOS ALBERTO LAGE. II) Mandar llevar adelante la ejecución en contra del mismo, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVENTA Y DOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 228.092,43) con más sus intereses que serán calculados conforme a lo establecido en el considerando tercero. III) Regular los honorarios del abogado PABLO IGNACIO OLCESE en la suma de pesos SESENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 63.130,77), en la suma de pesos DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 2.460,87) por apertura de carpeta, con más la suma de pesos TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 13.774,24) en concepto de I.V.A. IV) Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.FDO. Dra. Garay Moyano María Alejandra

10 días - N° 209217 - \$ 3457,60 - 10/06/2019 - BOE

VILLA MARIA-TRIBUNAL: OFICINA DE EJECUCION PARTICULARES (JUJG. 1a Nom.) - VILLA MARIA.-SECRETARIA: Dra. MYRIAN DEL VALLE OSES.--EXPEDIENTE: 742441-MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB SPORTIVO TALLERES C/ PONCE, HUMBERTO MAXIMILIANO Y OTRO – EJECUTIVO.- SENTENCIA NUMERO: 118. VILLA MARIA, 02/05/2019. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Declarar rebelde a los demandados HUMBERTO MAXIMILIANO PONCE Y HUGO ALBERTO PONCE. II) Ordenar mandar llevar adelante la ejecución promovida por MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB SPORTIVO TALLERES en su contra, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos treinta mil ciento setenta (\$30.170,00), con más los intereses conforme lo relacionado en el considerando tercero. III) Costas a cargo de los demandados, a cuyo fin se regulan los honorarios del abogado Cristian P. Grosso en la suma de pesos nueve mil novecientos veinticinco con cincuenta centavos (\$9.925,50). IV) Protocolícese, agréguese

copia al expediente y notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamín-JUEZ.-

1 día - N° 211793 - \$ 338,38 - 03/06/2019 - BOE

SUMARIAS

AUTOS: GAROFALO VOCO, MARIA DEL LUJAN – SUMARIA - EXPEDIENTE: 8006513 - JUZGADO 34 CIV. COM. CORDOBA, 28/03/2019. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria de información de supresión del apellido paterno. Admítase. Dese intervención al Sr. Fiscal Civil correspondiente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 70 del C.C.C) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Téngase presente la prueba ofrecida. Del inicio de la presente, dese noticia al progenitor, Sr. Jorge César Garofalo. Al pedido de extensión de Beneficio de Litigar sin Gastos, atento lo dispuesto por el art. 309 del Código Tributario, no ha lugar por inadmisibile. Fdo.: PALA de MENENDEZ, Ana María: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

2 días - N° 206935 - \$ 596,40 - 03/06/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 34ª Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados TORRES, María Sol – ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA –EXPTE. N° 7301264. "Cba, 01/10/2018...Por presentada, por parte y con domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente acción de jurisdicción voluntaria. Admítase. Dese a la intervención del Sr. Fiscal Civil y al Sr. Director del Registro Civil correspondiente. A cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 70 CCC) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho pudiera corresponder." CARRASCO, Valeria Alejandra – Jueza de 1ra. Inst. PALA DE MENENDEZ, Ana María – Secretaria.

2 días - N° 207987 - \$ 530,80 - 03/06/2019 - BOE

USUCAPIONES

Villa Cura Brochero - En los autos caratulados : "MARTINEZ GUSTAVO ABUNDIO - USUCAPION-EXPTE NRO.1904264 " , que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero , Secretaria a cargo de la Dra.

Fanny Mabel Troncoso cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble , objeto del presente juicio para que dentro del termino de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del Art. 113 del CPCC a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en diariol " La Voz del Interior " , y en intervalos regulares de tres días dentro del termino de treinta días y/o por cedula de ley según corresponda .-Así mismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia , a la Comuna de Las Rabonas , y a los colindantes :Jose Antonio sanchez,Celina Matos de Torres , Graciela Pia Torres,Luis Alberto Torres, Raul Osvaldo Dolcemascolo ,Joaquin Antonio Oviedo ,Maria gregoria Andrada o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del Art. 784 del CPCC .- DESCRIPCION DEL INMUEBLE :- Una fracción de terreno de campo , ubicado en Av. Benigno Andrada s/n de la localidad de Las Rabonas , Pedania Nono , Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba , constituido por un terreno de forma irregular que conforme al Plano para juicios de Usucapión ,confeccionado y suscripto por el Ing,Daniel Omar Bibiloni visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Nro.0033-10901/06 de fecha 20 de octubre de 2006 , que se designa como Lote 45 , manzano 20 , cuyas medidas teniendo en cuenta los puntos demarcados en el plano respectivo se extiende en su costado Norte: línea quebrada de cuatro tramos : puntos A-B de 2,65 mt. , puntos B-C de 17,12mt. puntos C-D de 8,07 mt., puntos D-E de 10,00 mt. . Al Este: línea quebrada de cuatro tramos : puntos E-F de 54,29 mt , puntos F-G de 47,38 mt , puntos G-H de 7,94 mt., puntos H-I de 136,42 mt ; en su costado Sur-Este: puntos I-J de 26,18 mt. , en su costado Sur-Oeste: puntos J-K de 32,54 mt, en su costado Oeste puntos K-A de 258,89 mt., todo lo cual hace una superficie total de doce mil cuatrocientos sesenta y ocho metros cuadrados (12.468m2) , siendo sus limites al Norte: Av.Benigno Andrada ,al Este José Antonio Sánchez , Celina Matos de Torres, Graciela Pía Torres, y Luis Alberto Torres;al Sur-Este con Adolfo Santa Cruz , al Sur-Oeste con posesión de la Sucesión de Joaquín Antonio Oviedo y al Oeste con posesión de la Sucesión de María Gregaria Andrada.- Fdo.Dr.Jose Maria Estigarribia (Juez) .-Dra Fanny Mabel Troncoso ,Secretaria. Oficina , 21 DE MARZO DE 2019.-

10 días - N° 205415 - s/c - 27/06/2019 - BOE

Villa Dolores.En autos caratulados "YED, FABIANA DEL ROSARIO USUCAPION" (Expte. 1878502),de trámite ante Juzgado Civil, Comer-

cial, Conciliación, y Flia. de 1era Inst. 2da Nom, Secretaría N°3 se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Veintiuno.- Villa Dolores, uno de abril de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Fabiana del Rosario Yed, DNI N° 27.909.760, nacida el 10 de octubre de 1980, de estado civil soltera, con domicilio en Ruta 5 y Las Gaviotas, Rincón del Este, Merlo, San Luis, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre una fracción de terreno ubicado en Quebracho Ladeado, Pedanía Talas, Departamento San Javier, provincia de Córdoba.- Nomenclatura Catastral Dpto.: 29, Pedanía: 05, Hoja: 2912 y Parcela 5380, que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique Frontera Minetti - Mat. 1654. Expte. N°0033-037064/2009, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 04/12/2009; se describe de la siguiente manera: al NORTE: tramo 1-2, mide 30,96m, ángulo 4-1-2 mide 103°07'39'', al ESTE, tramo 2-3, mide 49,90m, ángulo 1-2-3 mide 76°13'33''; al SUR tramo 3-4, mide 29,79m, ángulo 2-3-4 mide 97°20'55''; al OESTE cerrando la figura, tramo 4-1 mide 46,34m, ángulo 3-4-1 mide 83°17'53''.-Con una SUPERFICIE de 1.436m².; lindando al Norte camino público, al Sur, Este y Oeste posesiones de Marcelo Colonna, parcelas sin designación, al Este con posesión de Marcelo Colonna, parcela sin designación, al Oeste con posesión de Marcelo Colonna, parcela de designación. Que según informe N° 7486 del 23 de mayo de 2014 del Área de Tierras Públicas y Límites Políticos e informe N° 11-398/2014 de fecha 4 de junio de 2014 de Contaduría General de la Provincia (fs. 45 y 47) y plano de mensura, visado por la Dirección General de Catastro, el inmueble objeto de usucapión no afecta dominio conocido alguno, no afecta derechos fiscales de propiedad ni se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas.-b) Publíquese edictos en el diario "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiése a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del CPCC.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Texto Firmado digitalmente por: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro - Fecha: 2019.04.01. GO-RORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 205566 - s/c - 21/06/2019 - BOE

Villa Dolores. En autos caratulados "PALACIO, MANUEL JOSE ANGEL Y OTRO - USUCAPION

(Expte 1203103, de trámite ante Juzgado Civil, 1era inst. 2da Nom, Secretaría 4 se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Veintidós.- Villa Dolores, uno de abril de dos mil diecinueve Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Manuel José Ángel Palacio, D.N.I. 10.696.165, argentino, mayor de edad, y Alsira Nilda Pereyra, D.N.I. 5.608.490, argentina, mayor de edad, casados entre si, ambos con domicilio real en calle San Rosa N° 1148, Rafael Castillo, Partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires son titulares del derecho real de dominio en condominio y por partes iguales en la proporción del cincuenta por ciento (50%) para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, de una fracción de terreno ubicada en el Departamento San Alberto, Pedanía San Pedro, Municipalidad de San Pedro, frente a calle Coronel Olmedo, sin número, entre Libertad y Sixto Nieto, designado como Lote 7, que conforme plano para juicio de usucapión confeccionado por el Ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, Mat. 1654, aprobado por la Dirección General de Catastro el 07 de agosto de 2008 bajo el Expte N° 0033-035197/08, se describe: al Norte tramo 1-2 mide 23,90 mts., ángulo 4-1-2 mide 91° 55'; al Este tramo 2-3 mide 23,61 mts., ángulo 1-2-3 mide 88° 30'; al Sur tramo 3-4 mide 24,06 mts., ángulo 2-3-4 mide 90° 14'; al Oeste cerrando la figura tramo 4-1 mide 23,08 mts., ángulo 3-4-1 mide 89° 20'; con una superficie de quinientos cincuenta y nueve metros cuadrados, sesenta y cuatro decímetros cuadrados (559,64 m²), lindando al Norte con calle Coronel Olmedo, al Este con posesión de Viviana Graciela Escudero, parcela sin designación, al Sur con posesión de la Provincia de Córdoba Exp. 120-M-0002-03351/82 y al Oeste con propiedad de Julio Nicolás Peralta, hoy posesión de Alberto Julio Suarez, parcela 1; cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Dpto.: 28, Pnia.: 06, Pblo.: 28, C: 01, S: 01, Mza.: 011, Parc.: 007, Superficie: 559,64 m².- Que según Plano de Mensura, visado por la Dirección General de Catastro e informe N° 9427 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 34/34vta.) afecta parcialmente el inmueble objeto de esta usucapión al Dominio N° 42, F° 27, T° 1 del año 1916, Dpto. San Alberto.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. P.C.C. y oportunamente oficiése a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el

art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Texto Firmado digitalmente por: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro. Fecha: 2019.04.03. Villa Dolores, 12 de abril de 2019. María Victoria Castellano, Secretaria.

10 días - N° 205588 - s/c - 21/06/2019 - BOE

Villa Dolores.- En los autos caratulados "LOPEZ DE HEREDIA JOSEFINA INÉS USUCAPIÓN (1103267)", que se tramitan ante el Juzg. Civil, Comercial y Conciliación de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nro.: 2 (Dra. Largui), se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 07.03.2019.- ... Avóquese.- Notifíquese" Fdo.: Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Juez; Dra. Ma. Raquel Carram, Prosecretaria Letrada.- "VILLA DOLORES, 23/04/2019.- Surgiendo del informe del Juzgado Federal Electoral (fs. 85) QUE EL CONLINDANTE HERNANDO O HERNANDO FLORENTINO ORTEGA ha fallecido; a los fines de preservar el derecho de defensa en juicio y de evitar eventuales planteos de nulidad, cítese a la Sucesores de HERNANDO O HERNANDO FLORENTINO ORTEGA por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario Democracia, en los términos del decreto que imprime trámite a la acción (fs. 44), para comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley".- Nota: se cita a los sucesores de Hernando ó Hernando Florentino Ortega, en el carácter de terceros interesados colindante para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos dentro del mismo término, bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: un lote de terreno (parcela urbana, parcialmente edificada) de forma regular, ubicado en calle Av. Manuel Cuestas esquina Tucumán, cuadrante sud-Oeste, Municipio de Villa Sarmiento, Pedanía San Pedro, Dpto. San Alberto de esta provincia de Córdoba, cuya nomenclatura catastral resulta Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 01, Parcela 33, el cual está conformado y se describe como sigue, a saber: "una línea recta que nace desde el punto "A" con ángulo de 90°00'; con rumbo Oeste Nor-Oeste, delimitada por los puntos A-B que mide 30 mts.; desde allí y hacia el Sud Sud-Oeste, parte otra línea, con ángulo de 90°00'; delimitada por los puntos B-C que mide 15 mts.; desde allí y hacia el Este Sud-Este, parte otra línea con ángulo de 90° 00'; delimitada por los puntos C-D que mide 30 mts.; y desde allí y hacia el Norte Nor-Este, parte otra línea con ángulo de 90° 00'; delimitada por los puntos D-A que mide 15 mts.; cerrando la figura, totalizando una superficie de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados (450 ms²), y que linda: al Norte Nor-Este con Calle

Tucumán; al Oeste Sud-Oeste, con parcela 29, propiedad de Hernando Florentino Ortega; al Sud Sud-Oeste, con parcela 09, propiedad de Gilberto Genaro Quevedo; y al Este Nor-Este, con Avda. Manuel Cuestas. Que la acción afecte totalmente al inmueble convertido a la Matrículas F/R N° 954890, a nombre de Gregorio Sandalio González, empadronado en la cuenta N° 280606959128.- Oficina 29 de abril de 2019.- Fdo.: Dra. María Raquel Carram, Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 207003 - s/c - 14/06/2019 - BOE

VILLA MARIA.-Juzg. 1A Inst. C.C.FLIA. 2A Nom. Villa María, Sec. 3. En autos "PAGLIERO MARIO ALBERTO-USUCAPION-EXPTE. 3369383". 1° Resolución: "VILLA MARIA, 28/12/2016.- Agréguese boleta de aportes. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.: admítase la presente demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C.P.C. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Tío Pujio y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del C.P.C.) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Tío Pujio. Notifíquese.-" Fdo.: FLORES, Fernando Martín (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA); TOLKACHIER, Laura Patricia (PROSECRETARIO LETRADO). 2° Resolución: Villa María, 03/12/2018.- "VILLA MARIA, 03/12/2018.- Téngase presente lo manifestado. Atento la imposibilidad manifestada por el compareciente de individualizar al titular registral del inmueble -Gaspar Rodríguez-, y que de las constancias de autos resulta evidente y manifiesta la edad avanzada superando los promedios de vida; por lo expuesto, a los fines de integrar correctamente la litis cítese y emplácese al los sucesores del Sr. Gaspar Rodríguez para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin pu-

blíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección por edictos. Notifíquese." Fdo.: VUCOVICH, Alvaro B. (JUEZ); ZUAZAGA, Mara Fabiana (PROSECRETARIO/A LETRADO). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: inmueble según plano de mensura y posesión confeccionado por el ingeniero Gregorio P. Beltramone Matrícula 2158, aprobado por la dirección General de Catastro en Expte. 0588-01610/2010 aprobado con fecha 06 de junio de 2011, ha sido designado como: Una fracción de terreno con la mejoras que contenga, ubicado según Plano del Pueblo de Tío Pujio al Sud de la Vía Férrea de la localidad de TIO PUJIO, Pedanía YUCAT Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, forma la MANZANA NUMERO TREINTA Y SIETE y mide: aproximadamente ciento sesenta y siete metros siete centímetros de frente, por ciento once metros de fondo, lindando: al Sud-Este con la calle Urquiza; al Nor-Este con la calle Neuquén, al Nor-Oeste con la calle Tucumán y al Sud-Oeste con la calle Carlos Ruffer; empadronado en la Dirección General de Rentas como Propiedad número 1606-0.185.106/4, con la siguiente nomenclatura Catastral Provincial: Loc. 21, C 01, S.02, Mza 081, P.001. ANTECEDENTE DOMINIAL: a nombre de RODRIGUEZ GASPAS FOLIO 151- AÑO 1908- Hoy por conversión a Folio Real inscripto con relación a la MATRICULA 1.539.335.- Fdo.: TIRONI, Gisela Patricia (PROSECRETARIO LETRADO).

10 días - N° 207052 - s/c - 03/06/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia C. C. y Flia, 1ª - Secretaría 2, a cargo de la Dra. LARGHI DE VILAR, Alejandra, en autos: "AYALA, HUGO DANIEL - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXPTE 1827951), cita y emplaza al demandado VICENTE PIZARRO Y/O SUS SUCESORES y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, y como terceros interesados y colindantes a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Cooperativa Eléctrica de Villa de Las Rosas (Servidumbre Adminstr. Electroducto), Pedro Martín Suarez y/o sus sucesores, Nélide Ana Silva, Lelio Ramón Camino, Nélide Eloisa Otero de Camino, Gladys Nancy Capurro y Roberto Bellini, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como el lote de terreno en zona urbana designado como 29-02-27-01-01-007-182 y que afecta parcialmente la Parcela 4. Accede a Calle Guasmara Oeste N° 889 por Pasaje privado

de 4m. de ancho, localidad de Villa Las Rosas (Pblo. 27), Pedanía Rosas (Ped. 02), Departamento San Javier (Dep. 29). Consta de superficie de 2.275,03m2, con las siguientes medidas perimetrales, colindancias y superficies: un polígono de 6 vértices y lados; En Costado Noreste, poligonal formada por tres lados a saber: primero el lado A-B de 48,81m con rumbo SE, con ángulo en vértice A de 86°03'; y segundo el lado B-C de 15,31m con rumbo NE, con ángulo en vértice B de 266°30'; ambos lindando con Parte de Parcela 4, propiedad de Sucesores de Vicente Pizarro, D°24.609 F°27.188 T°109 A°1.946, en posesión de Gladys Nancy Capurro y afecta Cta. N° 2902-0.146.003/2 y tercero el lado C-D de 4,00m con rumbo SE, con ángulo en vértice C de 90°00'; lindando con Pasaje (Afecta parcialmente D°24.609 F°27.188 A°1.946). En Costado Sureste, el lado D-E de 59,22 m con rumbo SO, con ángulo en vértice D de 90°00'; lindando con Parcela 171, propiedad de Pedro Martín Suárez, Matr. N° 427.704, con Cta. N° 2902-2.829.804/1. En Costado Suroeste, el lado E-F de 47,05m con rumbo NO, con ángulo en vértice E de 94°10'; lindando con Parcela S/D propiedad de Sucesores de Vicente Pizarro, D°24.609 F°27.188 T°109 A°1.946, en posesión de Roberto Bellini que afecta Cta. N° 2902-0.146.003/2 y con Parcela 166 propiedad de Lelio Ramón Camino y Nélide Eloisa Otero de Camino, Matr. N°764.912 con Cta. N° 2902-2.746.537/7. En Costado Noroeste, el lado F-A de 44,72m con rumbo NE, con ángulo en vértice F de 93°17'; lindando con Pasillo de Servidumbre de Paso para las Parcelas 165 y 166, propiedad de Lelio Ramón Camino y Nélide Eloisa Otero de Camino, Matr. N°764.912, cerrándose así el polígono.- Colinda: Costado Noreste, con Parte de Parcela 4, propiedad de Sucesores de Vicente Pizarro, D°24.609 F°27.188 T°109 A°1.946, en posesión de Gladys Nancy Capurro y afecta Cta. N° 2902-0.146.003/2 y, lindando con Pasaje (Afecta parcialmente D°24.609 F°27.188 A°1.946). Costado Sureste, lindando con Parcela 171, propiedad de Pedro Martín Suárez, Matr. N° 427.704, con Cta. N° 2902-2.829.804/1. Costado Suroeste, lindando con Parcela S/D propiedad de Sucesores de Vicente Pizarro, D°24.609 F°27.188 T°109 A°1.946, que afecta Cta. N° 2902-0.146.003/2 en posesión de Roberto Bellini y con Parcela 166 propiedad de Lelio Ramón Camino y Nélide Eloisa Otero de Camino, Matr. N°764.912 con Cta. N° 2902-2.746.537/7. Costado Noroeste, lindando con Pasillo de Servidumbre de Paso para las Parcelas 165 y 166, propiedad de Lelio Ramón Camino y Nélide Eloisa Otero de Camino, Matr. N°764.912. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez

Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 10/12/2013, Expte. N° 0033-074.545/2013. Afecta parcialmente el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo D° 24609 F° 27188 T° 109 A° 1946, el cual fue convertido a Matrícula 1.588.435 + B1, empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. N° 2902-0.146.003/2. Oficina, Villa Dolores, 04 de Abril de 2019.- Firma: CUNEO, Sandra Elizabeth – JUEZ DE 1° INSTANCIA; CARRAM, Maria Raquel - Prosecretario/a Letrado.-

10 días - N° 207559 - s/c - 21/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia civil, comercial, conciliación y familia de 1° Nominación, Secretaría UNO, de la ciudad de Río Tercero, ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO: QUI- NIENTOS NUEVE (509), Río Tercero 11 de diciembre de dos mil ocho.- Y VISTOS: estos autos caratulados "GAYO ELSA NELI – USUCAPION – EXPTE. N° 6489640".Y CONSIDERANDO:..RESUELVO: 1) Ampliar la Sentencia número Setenta y cuatro de fecha veintinueve de abril de dos mil ocho en el sentido de que la Sra. Elsa Neli Gayo, es de nacionalidad Argentina, siendo su DNI 13.024.805, CUIL N° 27-13.024.805-0, de estado civil casada con el Sr. Adrián Ricardo Mongi; y que el inmueble adquirido por prescripción ha sido individualizado conforme plano de mensura (obstante a fs. 11 de autos) confeccionado por el Ingeniero Raúl Ceballos Escribano, que fuera aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-81376/03 con fecha 29/12/2003.- 3) Tomar razón de la presente ampliación en la Sentencia número Sesenta y Cuatro de fecha veintinueve de abril de dos mil ocho obrante en el protocolo de Sentencias n° 1/2008 folio 207.- PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Gustavo A. Massano (Juez).- AUTO NUMERO: 346. RIO TERCERO, 27/09/2017. Y VISTOS: Estos autos caratulados: GAYO, ELSA NELI USUCAPION, Expte.N° 6489640.-...Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia, ampliar la Sentencia Número Sesenta y Cuatro (64) de fecha 29/04/2008 y su Auto Ampliatorio Número Quinientos Nueve (509) del 11/12/2008, estableciendo que el inmueble por el que se hace lugar a la demanda de usucapión declarando a la Sra. Elsa Neli Gayo titular del derecho real de dominio se describe de la siguiente manera: Lote de Terreno: ubicado en Las Bajadas, Pedanía Monsalvo, Departamento Calamuchita, Pcia. de Córdoba, se designa como Lote 7 Manzana H, Superficie Total 800mts2 que mide y linda: su costado Nor-Oeste 40 mts.

linda con lote 8; el costado Sud-Este mide 40 mts linda con calle 4; el costado Sud-Oeste 20 mts linda con calle 3 y el costado Nor-Este mide 20 mts. linda con lote 1 del mismo plano.-Descripción según certificación catastral.- Inscripto en la Matrícula N° 1550867 (12), manteniendo incólume el resto del decisorio. 2.- Tórnese razón de la presente en el Protocolo de Sentencias del año 2008 de la Secretaría mediante nota marginal. PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo.: MARTINA, Pablo Gustavo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. P.A.T.).

10 días - N° 207683 - s/c - 03/06/2019 - BOE

EL Juez de 1 era Inst.C.C.Fam-Secret. 2 de Río Tercero, en los autos caratulados CASAS, MONICA RAQUEL – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 462349, se ha dictado la sgte resolución: SENTENCIA NUMERO: 14. RIO TERCERO, 09/04/2019.y VISTOS:..., de los que resulta que 25 de febrero de 2009 (fs. 26/27), la Sra. Mónica Raquel Casas, DNI 17.977.688, inició las medidas preparatorias para juicio de usucapión, respecto del inmueble que describe como: inmueble ubicado en el departamento de Calamuchita, pedanía Los Reartes, municipio Villa General Belgrano, provincia de Córdoba; que conforme surge de plano de mensura resulta la designación municipal y catastral como lote 21 de la manzana 17; que mide en su costado nor-este, lado D-A: 48 mts., lindando con calle Roberto Castellan, en su costado sur-este, lado A-B: 32 mts., y linda con parcelas 8 y 9; en su costado sud-oeste, lado B-C: 48 mts., y linda con parcelas 12, 13, 14; y cerrando la figura en su costado nor-oeste, lado C-D: 32 mts., que linda con parcela 4; lo que hace una superficie total de 1536 mts. 2. Agrega que, la mensura descripta afecta registralmente a las parcelas con designación oficial lote 5: dominio 1168810, nro. de cuenta 120109525818; lote 6: dominio 1168813, nro. de cuenta 120109525826; y lote 7, dominio 1168814, nro. de cuenta 120109525834; y que corresponden a tres lotes de terrenos ubicados en pedanía Los Reartes, departamento Calamuchita, de esta provincia, ubicados en el barrio "Cuatro Horizontes" de la manzana 17. A continuación, denuncia los colindantes. Así, denuncia que, del lado A-B (parcela 8 y 9) el titular es el Sr. Obdulio Arnoldo Ponce de León; del lado B-C (parcela 12, 13 y 14) el titular el Sr. Obdulio Arnoldo Ponce de León; del lado C-D (parcela 4) el titular es Abel Horacio Beroiz; y el lado D-A colinda con calle pública Roberto Castellan,... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1)Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Mónica Raquel Casas,

DNI 17.977.688, y, en consecuencia, declararla titular del derecho real de dominio sobre la fracción de terreno obtenida mediante prescripción adquisitiva e individualizada como: inmueble ubicado en el departamento de Calamuchita, pedanía Los Reartes, municipio Villa General Belgrano, provincia de Córdoba, que conforme surge de plano de mensura resulta la designación municipal y catastral como lote 21 de la manzana 17; con una superficie de 1536 mts. 2; que afecta registralmente a las parcelas con designación oficial lote 5, dominio 1168810, nro. de cuenta 120109525818; lote 6, dominio 1168813, nro. de cuenta 120109525826; y lote 7, dominio 1168814, nro. de cuenta 120109525834. 2) Fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real desde el 21 de junio de 1960. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" con los recaudos dispuestos en el art. 790, CCCP. 4) Ordenar la inscripción a nombre de la Sra. Mónica Raquel Casas, DNI 17.977.688, en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Villa General Belgrano, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre del titular dominial del inmueble, Sr. Obdulio Arnoldo Ponce de León, puesto que la presente acción de usucapión afecta en forma total las Matrículas de Folio Real 1168814, 1168813 y 1168810. 5) Imponer las costas del presente proceso por el orden causado. .. Fdo Sanchez Torassa Romina Soledad, Juez, Oliva Mariela Prosec. En cumplimiento de lo ordenado por sentencia y los arts. 790 y 783 ter del C. de P. C y C de C., -

10 días - N° 208189 - s/c - 10/06/2019 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Flia., Secretaría N°1, sito en Gral. Paz 331/7 – 3° Piso, de la ciudad de Villa María (Cba.) en autos caratulados "HAUER, FERNANDO PETER - USUCAPION" (Expte. N° 6312583), cita al demandado ALFONSO GIACOBBE y/o herederos y/o quien se considere con derechos sobre los inmuebles ubicado en la calle Prolongación Bv. Vélez Sarsfield N°2276, ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, designado según título como LOTE 22 (lindando al N., con el lote N°21; al S., con el lote N°23 que se describirá enseguida; al E., con parte del lote N° 20 y al O., con la Prolongación del Bv. Vélez Sársfield.) y 23 (lindando al N., con el lote N°22; al S., con parte del lote N°24 que se describirá enseguida; al E., con parte del lote N° 20 y al O., con la Prolongación del Bv. Vélez Sársfield), de la Manzana I, Nomenclatura Catastral: 1604220201899 y 1604220201898 , Dominio MATRICULA N°1058153 y N°1058154, empla-

zándose los para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía.-

10 días - N° 209404 - s/c - 07/06/2019 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación de la ciudad de Jesús María, Secretaría a cargo de la Dr. Miguel Ángel Pedano, en autos caratulados: "CONGIN, NORA SILVIA – USUCAPION- EXPTE N° 2365513", ha dictado la siguiente resolución: "JESUS MARIA, 07/05/2019. Incorpórese la documental y el comprobante de pago de aportes de ley acompañados. Proveyendo a la demanda instaurada: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y ss. del C. de P.C. Cítese y emplácese a la demandada, titular registral, "SOLARIUM DE AGUA DE ORO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese al colindante, Sr. Carlos Guillermo Piemonte y Patricia Carolina Ibarra, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 del C. de P.C.). Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Agua de Oro en los términos del art. 784 del C. de P.C. Librese oficio al Sr. Juez de Paz de Agua de Oro, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese." Fdo: Dr. SARTORI, Jose Antonio (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). Dra. RIVERO, María Eugenia (PROSECRETARIO/A LETRADO). Se trata de un inmueble que se describe como "una fracción de terreno, ubicada en el Municipio de Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, designado como LOTE CUARENTA Y UNO de la MANZANA "A" el que mide y linda: Su frente partiendo del esquinero Sud-Este, vértice "B" con ángulo interno de 89°53'20" y con rumbo Sud-Oeste hasta el vértice "C"; mide veintidós metros cincuenta centímetros (línea B-C), lindando con calle Jarillas; desde este vértice "C" con ángulo interno de 90°06'40" y con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice "D"; mide cuarenta y dos metros catorce centímetros (línea

C-D), lindando con Parcela 25 de Patricia Carolina Ibarra (M.F.R. 353.554 - 13-05-2058480-4); desde este vértice "D" con ángulo interno de 89°53'20" y con rumbo Nor-Este hasta el vértice "A" mide veintidós metros cincuenta centímetros (línea D-A), lindando con Parcela 15 de Inés Andrea Venturini (hoy Carlos Guillermo Piemonte) (M.F.R. 543.178 - 13-05-1870343-0); y cerrando la figura desde este vértice "A" con ángulo interno de 90°06'40" y con rumbo Sud-Este hasta el punto "B", mide cuarenta y dos metros catorce centímetros (línea A-B), lindando con Parcela 23 de Nora Silvia Congin (M.F.R. 464.743 - 13-05-1519595-6), encerrando una superficie de NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS QUINCE DECÍMETROS CUADRADOS. Inmueble empadronado en DGR 13-05-3087182-8 – Nomenclatura Catastral Dto. 13 Ped. 05 Pblo. 01 Circ. 01 Secc. 01 Manz. 005 Parc. 041".

10 días - N° 209424 - s/c - 14/06/2019 - BOE

VILLA MARIA-El Sr. Juez de 1ra. Inst. y de 1ra. Nom. C. C. y Flia., Sec.01 (actualmente con trámite ante la Jueza de 3ra Inst. y 3ra. Nom. C.C.y Flia., Sec. n° 5) de Villa María, en los autos caratulados EXTE: 7315455- DELPINO, PATRICIA MARIA – USUCAPION, cita y emplaza a los sucesores del demandado CESAR OSCAR GATTI y al Sr. LUIS OSVALDO GATTI, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa Nueva, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para que en igual término comparezcan a estar a derecho y pedir participación. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), debiendo la citación de los sucesores del demandado Cesar Oscar Gatti practicarse por edictos. Librese mandamiento al señor Intendente de Villa Nueva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, oficiase al señor Juez de Paz. Notifíquese.- FIRMADO: DR. VUCOVICH, Alvaro Benjamín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / DRA. GOMEZ, Nora Lis - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA // Descripción del inmueble: Una fracción de terreno con las mejoras que contenga, ubicada en las inmediaciones norte de la ciudad de Villa Nueva, Pedanía Villa Nueva,

Departamento General San Martín de esta Provincia de CORDOBA, que constituye el solar numero Seis, de la Manzana numero Treinta y Seis, y consta dicho lote de: quince metros de frente, por treinta y dos metros sesenta y cinco centímetros de fondo, ósea una superficie de Cuatrocientos Ochenta y Nueve metros sesenta y cinco centímetros cuadrados, lindando (según títulos); al norte, con el lote número siete de Aníbal Olmedo; al Este, con la calle Lima; y al Sud y Oeste, con los lotes número cinco y cuatro respectivamente de doña Honorina Maldonado de Sant-Giuly.- Lindando, según denuncia de la actora, con: parcela 17 de Eligio Segundo Allasia y Blanca Esther Tarquini con domicilio en calle Lima 256; la parcela 20 perteneciente a Eduardo José Krosting con domicilio en calle Italia 940; la parcela 19 de Ángel Martín Vivenza con domicilio en calle Italia esq. Lima. Todos los domicilios mencionados pertenecen a la ciudad de Villa Nueva.// Inmueble Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta número 1605-0.183.973/3. Con la siguiente nomenclatura Catastral Provincial: Localidad 23, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 070, Parcela 100. El dominio figura inscripto en el Registro General de la Provincia bajo matrícula n° 1.617.862.

10 días - N° 209425 - s/c - 19/06/2019 - BOE

El Juez en lo CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1° NOM. - JESUS MARIA, Secretaría a cargo del Dr. Miguel A. PEDANO, en autos: "ARZOBISPADO DE CORDOBA - USUCAPIÓN" (Expte. N° 1223542), ha dictado la siguiente resolución: JESÚS MARÍA, 08/05/2019. (...) En su mérito, proveyendo a fs. 68/69: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y ss. del C. de P.C. Cítese y emplácese al demandado, titular registral, Sr. ROGER RUBÉN GASPARUTTI, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata: un terreno edificado, con una superficie de QUINIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS, cuya Mensura de Posesión afecta de forma PARCIAL a la Parcela 1632-3564 – parte del Lote 26 "C", empadronado a nombre de GASPARUTTI, Roger Rubén, registrado en la Matrícula 645793; a la cuenta N° 1302-0251717/1, siendo su Nomenclatura Catastral: 1302090601115010 y comprende una superficie de sobrante de manzana (sin empadronar), para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad

más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese al colindante, Sr. Juan Bautista ROYA, en calidad de tercero para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 del C. de P.C.); (...). Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Colonia Caroya en los términos del art. 784 del C. de P.C. Librese oficio al Sr. Juez de Paz de Colonia Caroya, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese. (...). Fdo.: Dr. SARTORI, José Antonio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dra. RIVERO, María Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 209470 - s/c - 13/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. C. y C. y 35° Nom. de la Cdad. de Cba., Dr. DIAZ VILLASUSO MARIANO A., en autos caratulados "MALDONADO, Juan Alberto - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte. Nro.5031058, ha dictado SENTENCIA N°84 de fecha 06/05/2019 resolviendo: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Juan Alberto Maldonado en contra del Sr. Generoso Rey. 2°) Declarar que el actor ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1987, el dominio de la mitad indivisa -50%- del inmueble ubicado sobre calle calle Sarmiento N° 1146 de Barrio Progreso y que se describe como Lote 16 de la Manzana C, ubicado en el Dpto. Colón, Pedanía Río Ceballos, Municipio de Unquillo, Nom. Cat. 13-04-49-02-03-006-016 con superficie de 5.863,09 m2 según Plano Confeccionado por el Ing. Civil Rassi Miguel Daniel MP 3066 visado con fecha 22/09/2010 (Expte. N° 0033-041555/08), inscripto en el Registro General de la Provincia por una mitad indivisa (1/2) en Diario 7.842 Folio 9.283 T° 38 Año 1951 a nombre del demandado, siendo la otra mitad indivisa de titularidad del actor conforme Diario 9.101 Folio 11.388 T° 48 Año 1957 (aclaro en este punto que si bien dice año 1957 corresponde decir año 1987- ver fs. 60 y 878). Que la fracción a usucapir conforme informe de Catastro (fs. 71) y el referido Plano posee las siguientes medidas y colindancias: Su costado Nor-Este (línea A-B) mide 64.80m y linda con C: 02 S: 03 M: 004 P: 006 a nombre de Josefa Salvador de Viola -Folio 12562- Año 1986-, empadronada bajo Cuenta N° 13-04-0606843/0, con domicilio fiscal/tributario en calle Juan Ramón Estomba 3257 Ciudad Autónoma de Buenos Aires- Capital Federal; su costado Sud-Este (Línea C-B) mide 108 m y linda con Parcela 2 Lote 38B de José María Salas -Folio 363- Año 1928- empadronada bajo

Cuenta N° 13-04-0054971/1 con domicilio fiscal/tributario en G. de Cabrera 201 Unquillo, Colón; su costado Sud-Oeste (Línea D-C) mide 40 m y linda con calle Deán Funes y su costado Oeste (línea D-A) mide 125 m y linda con calle Sarmiento; los ángulos en los vértices son: en A: 66° 07, en B: 103°15'; en C: 90° y en D: 100°38". El mismo afecta en forma Total a la Parcela 001-Lote 38A- registrada a nombre de Maldonado Juan Alberto- Folio 11388, Año 1987 y Rey, Generoso - Folio 9283, Año 1951, empadronada en la Cuenta N° 13-04-0553486/1. 3°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuelto. 4°) Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Germán Adrover en la suma de pesos tres mil novecientos setenta con 20/100 (\$ 3.970,20- 4 jus) y José Luciano Gargani en la suma de diecinueve mil ochocientos cincuenta y uno (\$ 19.851- 20 jus). Protocolícese, hágase saber y dese copia.-

1 día - N° 209810 - s/c - 03/06/2019 - BOE

En los autos caratulados "MARIONI Sergio David - Usucapión -Medidas Preparatorias para Usucapión - (Expte.2759655), que tramitan por ante el Juzg.de 1ra. Inst. 4ta. Nom. en lo Civil y Com. de Villa María, Sec. n°8, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 05/12/2018. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. ... Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del Cód. Proc.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. ... Notifíquese.- MONJO, Sebastian - JUEZ - Fdo.: Dra.. TORRES, Mariela Viviana - SECRETARIO. El inmueble a usucapir se describe como: Una fracción de terreno que limita con calle publica al Este; al Nor-Oeste con otro lote de terreno de Sergio David Marioni; al Sur-Este y Sur-Oeste con el señor Carlos Ruiz que comprende la Hoja 27360-Parcela3258, con una superficie edificada, con nomenclatura catastral que se identifica como: Departamento 16, Pedanía 01, Hoja 27.360, Parcela 3.256, no existiendo titular registral. El lote mide 97,18 metros

sobre calle Pública al noreste; 92,88 metros en dirección noroeste; 97,08 metros en el costado B-C al suroeste, y 93,26 metros del punto A al B del plano, al sureste, lo que hace una superficie total de nueve mil treinta y nueve metros cuadrados con setenta y nueve centímetros cuadrados (9.039,79m2). La parcela se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia, por iniciativa de su primer poseedor y a su nombre señor Pedro Ramón Motta, bajo el número de cuenta 16-01-1.828.645-3.-

10 días - N° 209998 - s/c - 21/06/2019 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de Cosquín, en autos "CEBRERO, ANDREA FABIANA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 1296944, cita y emplaza a la demandada, Sra. Francisca Rosalía ALGACIBIUR de POLIZZI o Francisca Rosalía ALGACIBIUR de POLISS, para que comparezca a estar a derecho en el termino de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes en su calidad de terceros Sres. Guillermo Luis CARNAGHI, Norberto Francisco RENZULLI, Santiago Javier PACHECO, Francisca Rosalía ALGACIBIUR de POLIZZI y Sociedad de Tierras Adolfo Doering de Capilla del Monte de Responsabilidad Limitada y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento; con relación el lote de terreno que según Plano confeccionado por el Ing. Jose Luis Marinelli M.P. 3599 para acompañar a juicio de Usucapión Expte. Prov. 0033-045922/2009 de fecha 30/05/2009; la posesión afecta en forma parcial al Lote Oficial 13 (hoy Lote 25), de la Manzana Oficial "02", con la siguiente nomenclatura Catastral: Dep.23, Ped.01, Pueblo 006, Circ.05, Secc.01, Manz.047, Parcela 008 (hoy Parcela 025), ubicado sobre la calle Jujuy N° 857 del Barrio Las Flores de la Localidad de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba; cuya poligonal límite está formada por 4 vértices y cuyo desarrollo es: partiendo del vértice A con rumbo N-E y a una distancia (A-B) de 12,92 metros encontrando el vértice B, lindando este recorrido con calle Jujuy; con un ángulo interno de 60° 43' 17'' y rumbo S-O y a una distancia (B-C) de 43,34 metros encontrando el vértice C, lindando este recorrido con la Parcela 8 de Francisca Rosalía ALGACIBIUR de POLIZZI, inscripta en el Registro General de la Provincia bajo el F° 15952 del año 1957; con un ángulo interno de 91° 20'

11'' y rumbo N-O y a una distancia (C-D) de 10,40 metros encontrando el vértice D, lindando este recorrido con Parcela 21 de Guillermo Luis CARNAGHI y Santiago Javier PACHECO, inscripta en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula 1.094.450, con un ángulo interno de 90° 00' 00'' y rumbo N-E y a una distancia (D-A) de 37,27 metros encontrando el vértice A, con un ángulo interno de 117° 56' 32'', punto de partida, lindando este recorrido con Parcela 7 de la Sociedad de Tierras Adolfo Doering de Capilla del Monte de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro General de la Provincia bajo el F° 13.308 del año 1940, cerrando el polígono límite de posesión con UNA SUPERFICIE TOTAL DE CUATROSCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS (438,00 m2) y una superficie edificada de sesenta y nueve metros con sesenta y cinco centímetros cuadrados (69,65 m2). El Dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia, al D° 13.102, F° 15.952, T° 64 Año 1957, a nombre de Francisca Rosalía ALGACIBIUR de POLIZZI y este inmueble está empadronado en D.G.R. cuenta N° 2301-0830944/5 a nombre de la misma.- Cosquín, 10 de mayo de 2019.- Dr. Nelson H. Ñañez, Secretario.-

10 días - N° 210121 - s/c - 27/06/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 5º Nominación Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto ha dictado la siguiente resolución en autos: "ESCUADERO, NESTOR OSVALDO – MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION - EXP. 2707984, RIO CUARTO, 13/05/2019. Proveyendo a la presentación de fs. 111 vta: Téngase presente lo expresado. Habiéndose cumplimentado con lo oportunamente requerido, provéase la presentación de fs. 89/91téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión por parte del Sr. Escudero Néstor Osvaldo en relación al Inmueble ubicado en el departamento de Río Cuarto, Pedanía Achiras, designado como lote 22, manzana 44, parcela 6, que consta de una sup. de 309,89 mts.2, que según plano de mensura afecta parcialmente la parcela 6, inscripto en la DGR bajo el número 24011600857/3, en contra de la Sra. Manuela Eudósia Yacante, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese a los demandados para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta días, sin perjuicio de la citación

directa al domicilio en caso de ser conocido o denunciado. Cítese a juicio a la Provincia de Córdoba al domicilio identificado como "Centro Cívico – Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba (cfme. A.R. N° 1362, Serie A del 17/05/2016)-, a la Municipalidad de la localidad de Achiras, y a los colindantes Sres. Aladino Pedro Ali Akrama y sucesores del Sr. José Martel. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos ordenada, todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Achiras y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito en un lugar visible (art.786 del CPCC), a cuyo fin ofíciese al Sr. Juez de paz de la localidad de Achiras. El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días. Téngase presente la prueba ofrecida para la etapa procesal oportuna. Notifíquese. Fdo. Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, jueza; Dra. Carina Cecilia Sangroniz, sec. DEMANDADA: Manuela Eudósia Yacante de Legman. La fracción que se trata de usucapir es según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Ariel D. Bravi, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia Expte. 0033-092432/2015. Una fracción de terreno formado por un polígono irregular, denominado como; Lote 22 que mide y se describe de la siguiente manera: Comenzando en su lado Oeste, desde el punto A al punto B mide 12,48 metros, en el punto B girando un ángulo del 91°28'45" se describe al Norte del lote, que mide desde el punto B al punto C 24,31 metros, en el punto C girando un ángulo de 88°47'12" se describe al Este del lote, que mide desde el punto C al punto D 12,99 metros, en el punto D girando un ángulo de 90°01'22" y midiendo desde el punto D 24,36 metros llegamos al punto de inicio A, formando un ángulo de 89°42'41" en este punto, resultado una superficie de 309,89 m2. El lote colinda al Oeste con Parcela N° 6 a nombre de Manuela Eudósia Yacante, número de cuenta 2401-1600857/3, sin contar inscripción dominial alguna; al Norte con la Parcela N° 7 a nombre de Aladino Pedro Ali Akrama, número de cuenta 2401-1600858/1, sin contar inscripción dominial alguna; al Este con la Parcela N° 5 a nombre de José Martel, número de cuenta 2401-1600856/5, sin contar inscripción dominial alguna; y al Sur con calle

Esteban Echeverría. La Condición Catastral del inmueble es la siguiente: Dpto. 24, Ped. 01, Pblo. 01, C 01, S 02, M 061, P 022 de Catastro Provincial; y en Catastro Municipal C 01, S 02, M 61, P 22, del Departamento Río Cuarto, el inmueble se encuentra empadronado en una de mayor superficie bajo la cuenta N° 2401-1600857/3, a nombre de Manuela Eudósia Yacante, y no registra antecedentes de dominio, por tanto no se ha detectado dominio registral afectado.-

10 días - N° 210254 - s/c - 12/06/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de la 9na Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Deán Funes, Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto en estos autos caratulados: "RIVERO, NELIDA PILAR Y OTROS-USUCAPIÓN-EXPTE N° 619533; ha dictado la siguiente resolución: AUTO N° 211 de fecha doce de septiembre de dos mil diecisiete: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO:I) Hacer lugar a la aclaratoria de la sentencia numero setenta y cuatro de fecha veintisiete de junio de dos mil dieciséis, consignado que el número correcto del inmueble empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, es Expte. Prov. 0033-85075-04.-II) Certificar por secretaria mediante nota marginal en el protocolo y en el expediente el dictado del presente resolutorio.-Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.

10 días - N° 208882 - s/c - 11/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "GRIÑO LUCIA INES – USUCAPION – EXPTE. N° 2849484," tramitados por ante la Secretaría a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa, cita y emplaza a quien ó quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en zona rural en Colonia Celina, Pdnía Loboy, Depto Unión, Pcia de Córdoba, que según Plano de mensura de posesión confecc. por Ing. Pablo Beacon, visado por Catastro en Expte. N° 0563-006637/2015, con fecha 28/07/15, afecta de manera total la parcela 0432-5415, inscripta por ante el Registro Gral de la Pcia bajo la Mat. 279993, Desig. como lote n° 5, empadronada en la DGR en la cnta 36050211130/9 y de manera parcial la parcela 0432-5416, insc. bajo la Mat. 279992, y ante la DGR en la cnta. 36050211129/5, ambas a nombre de Lauquen Sociedad Anónima y se describe como: "...LOTE 264829-507307, Hoja del Reg. Gráfico N° 432, y tiene las siguientes medidas y linderos: su lado Nor-Este partiendo del esquinero Nor-oeste, vértice A, con ángulo de 89° 02' 39" y rumbo Sur-Este, línea A-B, mide 973,99 mts. lindando con camino público;

su lado Sud-Este, desde el vértice B, con ángulo de 90° 29' 20" y rumbo Sud-Oeste, línea B-C, mide 2000,85 mts. lindando con resto de parcela 432-5216 de Lauquen Sociedad Anónima, inscr. en Mat. 279992; su lado Sud-Oeste, desde el vértice C, con ángulo de 89° 38" 00" y rumbo al Noroeste, línea C-D, mide 957, 63 mts. lindando con camino público; por último el lado Nor-Oeste, desde el vértice D, con ángulo de 90° 50' 01" y rumbo noreste, línea D-A, mide 2005,10 mts. hasta cerrar el polígono y colinda en este último tramo con Ruta Pcial N° 3. Lo descripto consta de una Sup. total de 193 has 5316 mts Nom. Cat.: 36-05-264829-507307, para que comparezcan a estar a derecho y/o deducir oposición, lo que podrán hacer hasta dentro de los cinco días subsiguientes al vencimiento de ésta publicación que será 10 veces en 30 días, bajo apercibimiento de ley.- La Carlota, 5 de abril de 2019.-

10 días - N° 210260 - s/c - 05/06/2019 - BOE

VILLA DOLORES:- En autos caratulados "MALDONADO DANIEL OMAR- USUCAPION" EXP-TE. N° 1252133 el juez de 1ra. Inst. y 2da.Nom. Civ. Com. Y Conc. Secretaria N°4 . Dra. Maria Victoria Castellano: Sarmiento N° 351 - 1ºP. de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: TREINTA Y CINCO.- Villa Dolores, quince de mayo de dos mil diecinueve.-Y VISTOS: ...Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Daniel Omar Maldonado, argentino, D.N.I. N° 16.742.074, divorciado, empleado, nacido el 30/11/1963, con domicilio en calle Puerto de la Cruz N° 3237, Paraná, Provincia de Entre Ríos es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de campo (o terreno) de forma irregular, ubicado en Travesía, Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, se describe como "una línea recta que da al Nor- Oeste del inmueble, que va hacia el Nor-Este con un ángulo de 62°54', delimitada por los puntos A-B, que mide 74,03 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Nor-Este con un ángulo de 186°40', delimitada por los puntos B-C, que mide 49,40 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia Sud-Este con un ángulo de 81°57', delimitada por los puntos C-D, que mide 70,29 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Sud-Este con un ángulo de 186°07', delimitada por los puntos D-E, que mide 7,21 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Este-Sud Este con un ángulo de 191°53' delimitada por los puntos E-F, que mide

16,16 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Este-Sud Este con un ángulo de 189°16', delimitada por los puntos F-G, que mide ,18,44 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Sud-Sud Oeste con un ángulo de 91°55', delimitada por los puntos G-H, que mide 16,28 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Sud- Sud Oeste con un ángulo de 176°12, delimitada por los puntos H-I, que mide 36,14 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Sud-Oeste con un ángulo de 165°22, delimitada por los puntos I-J, que mide 10,30 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Oeste-Sud Oeste con un ángulo de 131°27', delimitada por los puntos J-K, que mide 93,17 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Nor Nor Oeste con un ángulo de 84°27, delimitada por los puntos K-L-, que mide 50,36 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Oeste-Sud Oeste con un ángulo de 279°04-, delimitada por los puntos L-M, que mide 45,44 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el. Oeste-Nor Oeste con un ángulo de 152°46', delimitada por los puntos M-A, que mide 7,45 mts., cerrando la figura totalizando una superficie de 11.811 m2 (1 Ha. 1.811 m2), y limita en el costado Nor-Oeste con camino público; en el costado Nor-Este limita con parcela sin designación, posesión de Patricia Olmedo; en el costado Sud-Oeste limita con camino público; en el costado Sud-Este limita con Parcela sin designación, ocupada por gruta. Según informe N° 8938/16 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 52) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada, no afecta dominio alguno y se encuentra empadronado a nombre de Daniel Omar Maldonado bajo Cuenta N° 2904-2468300/9. b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.-FDO. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato - juez-;OF/ 15 de mayo de 2019.-

10 días - N° 210272 - s/c - 04/06/2019 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y Única Nom. en lo C., C.; C. y F. de la Localidad de Villa Cura Brochero de esta Pcia. a cargo del Dr. José María ESTIGARRIBIA - Sec. a cargo de la Dra. Fanny Mabel TRONCOSO DE GIGENA en los autos caratulados: "HERNANDEZ, INES NOEMI - MEDIDAS

PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte. N° 1566603)", cita y emplaza a Chammas y Carrara S.R.L. y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y María Ester Romero, y al colindante: Ricardo Horacio Pérez o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.. Notifíquese. FDO.: JOSE MARIA ESTIGARRIBIA - JUEZ. FANNY MABEL TRONCOSO DE GIGENA - SECRETARIA.

INMUEBLE AFECTADO: Una fracc. de terreno con todo lo en el edif. Clav. y plantado, y demás adh. al suelo que cont., ubic. en calle Cura Brochero S / N° - B° Villa Maythé - Mina Clavero - Ped. Tránsito - Depto. San Alberto - Pcia. de Cba., que según Plano confecc. por el Ing. Civil Juan Ernesto Galván M.P. 2387, aprobado por la D. G. C. el 27/12/2.012, Expte. N° 0033 - 066811 / 2.012, forma una figura que mide y linda: AL NOR-OESTE: partiendo desde el esquinero Vértice D con rumbo Nor-Este Lado D-C mide 18,81 mts., formando un ángulo interno de 86°26'45", Lindando con resto de Parcela 8 de Chammas y Carrara S.R.L.; AL NOR-ESTE: con rumbo Sur-Este Lado C-B mide 31,79 mts. formando un ángulo interno de 89°35'03" y Linda con Parcela 7 de Chammas y Carrara S.R.L.; AL SUD-ESTE: Con Rumbo Sud-Oeste, Lado B-A mide 19,04 mts., formando un ángulo interno de 89°55'00", lindando con Resto de Parcela 8 de Chammas y Carrara S.R.L. hoy calle Cura Brochero AL SUD-OESTE: con Rumbo Nor-Oeste Lado A-D mide 30,49 mts. formando un ángulo interno de 94°03'12" cerrando la figura, Lindando con Parcela 9 de Ricardo Horacio Pérez. Sup. total de 588,66 Mts2.. Afecta Parcialmente el Dominio N° 45.508 - Folio N° 51.720 - Tomo N° 207 - Año 1.948 inscripto a nombre de CHAMMAS Y CARRARA S.R.L.; subdividido conforme Plano N° 4.546 del 12/02/1.949 y Planilla N° 16.211 a nombre de CHAMMAS Y CARRARA S.R.L.. emp. ante la D.G.R. en mayor Sup. a la realmente Poseída a la Cuenta N° 2803-0691702-4 con Nom. Cat.: 28-03-17-01-02-020-015 con Sup. de 655,25 mts2. Desig. como Lote 8 - Mz.

7. FDO.: JOSE MARIA ESTIGARRIBIA – JUEZ. FANNY MABEL TRONCOSO DE GIGENA – SECRETARIA.

10 días - N° 210286 - s/c - 26/06/2019 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Multiple – Sec. C. C. C. C. y Flia. a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: "PERALTA, BENITO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPEDIENTE: 1977781", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble de que se trata usucapir, y como terceros interesados y colindantes a los Sres. José Luis Pereyra, Roberto Gabriel Negro, Hugo Gerónimo Allende, Rosa Aída Sosa, Mercedes Eusebia Dinolfo De Sander, Juan Carlos Juncos, al Club Atlético Jorge Newbery o sus sucesores, al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.- El inmueble se ubica en calle Figueroa Alcorta 346 de la Ciudad de Villa Cura Brochero, Pedanía Transito, Departamento de San Alberto, designado como lote 28-03-36-01-01-040-025. Consta de una superficie de 451,000 m² (Cuatrocientos cincuenta y un metros cuadrados). Está constituido por un polígono irregular de 4 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: En Costado Noreste, el lado B-C de 32,54 m con rumbo SE, con ángulo en vértice C de 90°00'; lindando con Parcela 12 - Lote 11, Propiedad de José Luis Pereyra, Matr. N° 328.128, Cta. N° 2803-1.901.351/5, Ocupado por Hugo Jerónimo Allende y Rosa Aída Sosa. En Costado Sureste, el lado A-B de 13,80 m con rumbo SO, con ángulo en vértice B de 90°00'; lindando con Calle Figueroa Alcorta. En Costado Suroeste, el lado D-A de 32,54 m con rumbo NO, con ángulo en vértice A de 90°00'; lindando con Parcela 13 - Lote 12, Propiedad de Roberto Gabriel Negro, Matr. N° 530.221, Cta. N° 2803-1.901.352/3, Ocupado por Juan Carlos Eduardo Juncos. En Costado Noroeste, el lado C-D de 13,86 m con rumbo NE, con ángulo en vértice E de 90°00'; lindando con Parcela 12 - Lote 11, Propiedad de José Luis Pereyra, Matr. N° 328.128, Cta. N° 2803-1.901.351/5, Ocupado por Club Atlético Social Jorge Newbery y con Parcela 13 - Lote 12, Propiedad de Roberto Gabriel Negro, Matr. N° 530.221, Cta. N° 2803-1.901.352/3, Ocupado por Club Atlético Social Jorge Newbery, cerrándose así el polígono.- Colinda con: Noroeste: con Parcela 12 - Lote 11, Propiedad de José Luis Pereyra, Matr. N° 328.128, Cta. N° 2803-1.901.351/5,

Ocupado por Club Atlético Social Jorge Newbery y con Parcela 13 - Lote 12, Propiedad de Roberto Gabriel Negro, Matr. N° 530.221, Cta. N° 2803-1.901.352/3, Ocupado por Club Atlético Social Jorge Newbery. Noreste con Parcela 12 - Lote 11, Propiedad de José Luis Pereyra, Matr. N° 328.128, Cta. N° 2803-1.901.351/5, Ocupado por Hugo Jerónimo Allende y Rosa Aída Sosa. Sureste: con Calle Figueroa Alcorta. Suroeste: con Parcela 13 - Lote 12, Propiedad de Roberto Gabriel Negro, Matr. N° 530.221, Cta. N° 2803-1.901.352/3, Ocupado por Juan Carlos Eduardo Juncos. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodriguez Carlos y Silvia Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 18/07/2014, Expte. N° 0033-087.793/2014.-El inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba bajo los Dominios Matr. N° 328.128, Cta. 28-03-1.901.351/5 a nombre de José Luis Pereyra y Matr. N° 530.221, Cta. 28-03-1.901.352/3 a nombre de Roberto Daniel Negro. Oficina, CURA BROCHERO, 03/05/2019.- Firma: ESTIGARRIBIA, José María – Juez de 1ª Instancia; TRONCOSO DE GIGENA, Fanny Mabel – Secretario/a Juzgado 1ª instancia.-

10 días - N° 210325 - s/c - 24/06/2019 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Multiple – Sec. C. C. C. C. y Flia. a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: "PERALTA, FRANCISCO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expt. N° 2077998", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble de que se trata usucapir, y como terceros interesados a Jesús Pedernera y a los colindantes: Ciriaco Cuello, Eusebio Pedernera, María Soledad Aleman Ramos, Nicolás Alejandro Alemán Santiago, Javier Alemán, Juan Manuel Alemán, Sergio Gabriel Pascual, Miguel Marcos Pedernera, José Calisto Pedernera, Juan José Pedernera, Juan Manuel Pedernera, Roque Nicolás Pedernera, María Eufracia Pedernera, Teresa Susana Pedernera, María Anastasia Pedernera y Segundo Benegas y/o sus sucesores, al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Comuna de Panaholma, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno que se ubica en zona rural designado como 501915 - 312334, en el paraje identificado como "Estancia La Ensenada", Pedanía Ambul (Ped. 01), Departamento San Alberto (Dep. 28),

Prov. de Córdoba. -Consta de superficie de 87 Ha 9.724,85 m² (Ochenta y siete Hectáreas nueve mil setecientos veinticuatro metros cuadrados). El lote está constituido por un polígono irregular de veintiocho vértices y lados, con las siguientes dimensiones: en Costado Noreste una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado 4-5 de 469,98m y rumbo SE, con ángulo en vértice 4 de 90°57' y segundo con lado 5-6 de 213,30m y rumbo SE, con ángulo en vértice 5 de 182°05'; en Costado Sureste una poligonal de seis lados: partiendo primero con el lado 6-7 de 186,53m y rumbo SO, con ángulo en vértice 6 de 66°14'; segundo lado con 7-8 de 160,15m y rumbo SO, con ángulo en vértice 7 de 182°27'; tercer lado con 8-9 de 593,74m y rumbo SO, con ángulo en vértice 8 de 194°57'; cuarto lado con 9-10 de 309,42m y rumbo SE, con ángulo en vértice 9 de 191°31'; quinto lado con 10-11 de 32,30m y rumbo SE, con ángulo en vértice 10 de 177°49' y sexto lado con 11-12 de 28,64m y rumbo SE, con ángulo en vértice 11 de 179°40'; en Costado Suroeste, una poligonal de diecisiete lados: partiendo primero con el lado 12-13 de 278,42m y rumbo NO, con ángulo en vértice 12 de 79°34'; segundo con lado 13-14 de 166,00m y rumbo NO, con ángulo en vértice 13 de 161°44'; tercer lado con 14-15 de 77,35m y rumbo NO, con ángulo en vértice 14 de 203°56'; cuarto lado con 15-16 de 97,61m y rumbo NO, con ángulo en vértice 15 de 172°16'; quinto lado con 16-17 de 38,70m y rumbo NO, con ángulo en vértice 16 de 180°46'; sexto lado con 17-18 de 11,17m y rumbo NO, con ángulo en vértice 17 de 170°20'; séptimo lado con 18-19 de 40,60m y rumbo NO, con ángulo en vértice 18 de 165°56'; octavo con el lado 19-20 de 37,39m y rumbo NE, con ángulo en vértice 19 de 108°28'; noveno con lado 20-21 de 155,27m y rumbo NE, con ángulo en vértice 20 de 181°18'; décimo lado con 21-22 de 29,91m y rumbo NE, con ángulo en vértice 21 de 186°19'; undécimo lado con 22-23 de 103,32m y rumbo NE, con ángulo en vértice 22 de 184°05'; duodécimo lado con 23-24 de 63,63m y rumbo NO, con ángulo en vértice 23 de 204°14'; décimo tercer lado con 24-25 de 72,56m y rumbo NO, con ángulo en vértice 24 de 231°01'; décimo cuarto lado con 25-26 de 73,85m y rumbo NO, con ángulo en vértice 25 de 168°14'; décimo quinto lado con 26-27 de 85,55m y rumbo NO, con ángulo en vértice 26 de 163°30'; décimo sexto lado con 27-28 de 92,69m y rumbo NO, con ángulo en vértice 27 de 171°41'; décimo séptimo lado con 28-1 de 98,06m y rumbo NO, con ángulo en vértice 28 de 177°02'; y en Costado Noroeste, una poligonal de tres lados: partiendo primero con el lado 1-2 de 218,54m y rumbo NE, con

ángulo en vértice 1 de 103°55'; segundo lado con 2-3 de 276,98m y rumbo NE, con ángulo en vértice 2 de 135°40' y tercer lado con 3-4 de 315,80m y rumbo NE, con ángulo en vértice 3 de 264°55', cerrándose así el polígono. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 06/10/2014, expediente n° 0033-087481/2014. Colinda al: Noreste: con Parcela 502517-312848, Propiedad de Ciriaco Cuello y Eusebio Pedernera, D°90 F°67vta. T°1 A°1.918, Posesión de María Soledad Alemán Ramos, Nicolás Alejandro Alemán, Santiago Javier Alemán y Juan Manuel Alemán, Ex. 0033-086.751/2014. Sureste: con Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, Cta. N° 2803-1.161.242/8, Ocupado por Miguel Marcos Pedernera, José Calisto Pedernera, Juan José Pedernera, Juan Manuel Pedernera, Roque Nicolás Pedernera, María Eufrosia Pedernera, Teresa Susana Pedernera y María Anastasia Pedernera. Suroeste: con Río La Hornilla de dominio público del estado. Noroeste: con Parcela 204-3203, Posesión de Sergio Gabriel Pascual, Exp. 0033-56.161/02, afecta a Cta. N° 2803-0.143.003/8, Dominio sin detectar. La nomenclatura catastral provincial que le corresponde es Pedanía Ambul (Ped. 01), Departamento San Alberto (Dep. 28), Prov. de Córdoba, Parcela 501915 - 312334. No afectan dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, se afecta parcialmente la Cta. N° 28031161.242/8 empadronada por 150 has. a nombre de Pedernera Jesus. -Villa Cura Brochero, 12 de Abril de 2019.- Firma: ESTIGARRIBIA, José María – Juez de 1ª Instancia; TRONCOSO DE GIGENA, Fanny Mabel – Secretario/a Juzgado 1ª instancia. -

10 días - N° 210327 - s/c - 24/06/2019 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Multiple – Sec. C. C. C. C. y Flia. a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: "ALTAMIRANO, JORGE ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Exp- te: 2570477"; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble de que se trata usucapir, y como terceros interesados y colindantes a los Sres. Alejandro Yañez y María Eloísa López de Altamirano o sus sucesores, Aurora Altamirano de López, Rosario López, Fermín López, Fermína López y Juana López o sus sucesores, al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y to-

mar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.- El inmueble se ubica en el lugar denominado Paso de las Bateñas o Corral de Vacas, Pedanía Panaholma (Ped. 02), Departamento San Alberto (Depto. 28), se designa como lote de terreno en zona rural 502176-305804. Consta de una una superficie de 1 Ha 3.959,56 m2 (Una hectárea Tres mil novecientos cincuenta y nueve metros cuadrados con cincuenta y seis decímetros cuadrados) y se compone de un 17 vértices y lados con las siguientes dimensiones: En Costado Noreste una poligonal de siete lados: partiendo primero con el lado 1-2 de 39,89m y rumbo NE, con ángulo en vértice 1 de 83°29'; segundo con el lado 2-3 de 4,06m y rumbo SE, con ángulo en vértice 2 de 150°08'; tercero con el lado 3-4 de 7,03m y rumbo SE, con ángulo en vértice 3 de 205°36'; cuarto con el lado 4-5 de 76,79m y rumbo SE, con ángulo en vértice 4 de 174°27'; quinto con el lado 5-6 de 14,57m y rumbo SE, con ángulo en vértice 5 de 103°40'; sexto con el lado 6-7 de 24,59m y rumbo SE, con ángulo en vértice 6 de 177°38' y séptimo con el lado 7-8 de 55,06m y rumbo SE, con ángulo en vértice 7 de 177°08'. En Costado Sureste una poligonal de seis lados: partiendo primero con el lado 8-9 de 5,32m y rumbo SO, con ángulo en vértice 8 de 103°04'; segundo con el lado 9-10 de 25,79m y rumbo NO, con ángulo en vértice 9 de 153°10'; tercero con el lado 10-11 de 14,38m y rumbo SO, con ángulo en vértice 10 de 200°37'; cuarto con el lado 11-12 de 25,31m y rumbo SO, con ángulo en vértice 11 de 200°26'; quinto con el lado 12-13 de 34,01m y rumbo SO, con ángulo en vértice 12 de 178°58' y sexto con el lado 13-14 de 24,40m y rumbo SO, con ángulo en vértice 13 de 174°07'. En Costado Suroeste una poligonal de cuatro lados: partiendo primero con el lado 14-15 de 16,66m y rumbo NO, con ángulo en vértice 14 de 75°35'; segundo con el lado 15-16 de 93,36m y rumbo NO, con ángulo en vértice 15 de 177°15'; tercero con el lado 16-17 de 22,69m y rumbo NO, con ángulo en vértice 16 de 178°10' y cuarto con el lado 17-1 de 6,21m y rumbo NO, con ángulo en vértice 17 de 186°32'; cerrando así el polígono. Todo de conformidad al plano confeccionado por los ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 19/08/2015, expediente n° 0587-002380/2015, que se acompaña, y se designa como lote de terreno en zona rural 502176-305804, dominios D°81 F°90 T°1 A°1.926 y D°15.848 F°18.663 T°75 A°1.951, inscriptos en el Registro General de la Propiedad a nombre de Aurora Altamirano de López y Fermín, Fermína, Rosario y Juana López, respectivamente.. Oficina, CURA BRO-

CHERO, 09/05/2019.- Firma: ESTIGARRIBIA, José María – Juez de 1ª Instancia; TRONCOSO DE GIGENA, Fanny Mabel – Secretario/a Juzgado 1ª instancia.-

10 días - N° 210353 - s/c - 24/06/2019 - BOE

Villa Dolores.-En los autos caratulados: "BLANDA ROBERTO OSCAR USUCAPION -EXPTRE NRO 6858924" que se tramitan por ante el Juzgado de Civil, Comercial, Conc. de 1ª Inst. y 2 da Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante, se cita y emplaza a Toribio Sosa y/ o su Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de las citaciones en los domicilios denunciados y el que surge de fs.70.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Alfredo Vicente Pereyra, Ramón o Román Urquiza, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de la Paz para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.-DESCRIPCION DEL INMUEBLE: "Una fracción de terreno rural baldío, ubicada sobre camino Público a 778,02 metros de la intersección de Ruta Provincial N° 14, en Alto de Piedra Blanca, Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta provincia de Córdoba; que partiendo del vértice noroeste designado como A con ángulo de 97°43' se miden hacia el este 175,25 m (lado AB) hasta llegar al punto B, constituyendo este lado el límite Norte colindando con parcela sin designación Posesión de Toribio Sosa; desde vértice B con ángulo de 92°36' se miden hacia el sur 32,00 m (lado B-C) hasta llegar a C; desde aquí con ángulo de 164°55' se miden hacia el suroeste 30,05 m (lado C-D) hasta llegar a D; desde aquí con ángulo de 275°32' se miden hacia el sudeste 25,15 m (lado D-E) hasta llegar a E; desde aquí con ángulo de 98°21' se miden hacia el sur 86,02 m (lado E-F) hasta llegar a F; constituyendo estos lados el límite Este colindando con Parcela sin designación Posesión de Román Urquiza; desde vértice F con ángulo de 95°35' se miden hacia el oeste 107,88 m (lado F-G) hasta llegar a G, constituyendo este lado el límite sur colindando en parte con Camino Público y en parte con Parcela sin designación Posesión de Román Urquiza; desde vértice G con ángulo 121°35' se miden hacia

el noroeste 18,90 m (lado G-H) hasta llegar a H; desde aquí con ángulo de 146°37' se miden hacia el norte 77,50 m (lado H-I) hasta llegar a I; desde aquí con ángulo 225°24' se miden hacia el noroeste 94,44 m (lado I-J) hasta llegar a J; desde aquí con ángulo 121°42' se miden hacia el norte 11,60 m (lado J-A) hasta llegar a A cerrando el polígono, constituyendo éstos lados el límite Oeste colindando en parte con camino público y en parte con Parcela s/designación Posesión de Alfredo Vicente Pereyra , todo totaliza una superficie DOSHECTAREAS NOVECIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS (2 has. 909 m2).- AFECTACIONES DE DOMINIO : El Inmueble que se pretende usucapir afecta de MANERA PARCIAL el dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al D° 434 , F° 488 , A° 1949 que esta registrado a nombre de Toribio Sosa .- CUENTA AFECTADA : Afecta la cuenta nro 290504203334 que figura a nombre de Toribio Sosa , todo conforme plano de mensura para posesión, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial nro 0587-001019/2011 de fecha 09-09-2011 , actualizado con fecha 17-08-2016 y con fecha 29-03-2017 .- Fdo DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro (JUEZ/A DE 1RA. INSTANC).- Dra. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana(SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).- OFICINA , 20 de mayo del 2019 .- El presente es sin cargo , Ley 9150 .- GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 210458 - s/c - 18/07/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 1122914 - - VILLAREJO, MANUEL JOSE Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS - PREPARATORIAS PARA USUCAPION. COSQUIN, 05/06/2017.....- Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario elegido.....- Notifíquese.- PREMOLI MARTIN, Gabriel Ignacio - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - RAMELLO, Ileana.- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-DESCRIPCIÓN DE INMUEBLE: fracción de terreno designada como LOTE NUMERO 10 DE LA MANZANA UNO- SECCION -J, ubicado en Santa María, Pedanía Rosario, Dpto.Punilla de esta provincia de Córdoba, compuesto de 10 mts. de frente por 26,64 mts. de fondo, lo que hace una superficie

total de 266,40 mts2, y linda: al N con calle pública numero 41; S. lote 13; E. lote 9 y al O. con lote 11.- DESIGNACION CATASTRAL: Provincial: Depto. 23, Ped. 03, Pblo.47, C: 30, S:02, M: 099, P: 020.- Municipal: C.30; S:02,M:1, L:1.- NUMERO DE CUENTA: 2303-10308264.-

10 días - N° 210496 - s/c - 05/06/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Cuarto, secretaria N° 3, a cargo de la Sra. Anabel Valdez Mercado, dentro de los autos caratulados: "MUGUERZA, Ruben David – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (452878), ha dictado el siguiente decreto: "RIO CUARTO, 09/05/2019.- Agréguese cedulón y comprobante de pago de tasa t aporte previsional acompañado. A lo solicitado, provéase la demanda acompañada a fs. 188/191 de autos: Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados y/o sus sucesores para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (Arts. 152 y 165 del C.P.C.C), bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y en un diario de la localidad más próxima de la ubicación del inmueble. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.C). NOTIFIQUESE.- " Fdo. Dra. Fernanda BENTANCOURT - Juez- Dra. Anabel Valdez Mercado – Secretaria Letrada.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como "Un lote de terreno, ubicado dentro del Municipio de Vicuña Mackenna, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, sobre calle Jesús Manselle s/n, el que según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Javier BOLLATI, Mat. 4051, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0572-005252/10

con fecha 16 de Diciembre de 2010, se designa como Lote 33, de la manzana 59. Su perímetro forma un polígono constituido por cuatro vértices: A, B, C Y D. Partiendo del vértice A con rumbo Nor-este se ubica el vértice B, formando el lado A-B de 50,00 metros de longitud, lindando con la parcela 28, Cta. 2406-2.202.460/9 de Ricardo Cirilo Garello, F° 57054 A° 1979. Desde el Vértice B, con rumbo Sud-este, se encuentra el vértice C, formando el lado B-C de 20,00 metros de longitud lindando con la parcela 17, Cta. 2406-1.938.643/5, de Carlos Alberto Sala, Mat. 724826 y con parte de la Parcela 22, Cta. 2406-1.938.648/6 de Norberto León, Mat. 725039. Desde el Vértice C, con rumbo Sud-oeste, se encuentra el Vértice D formando el lado C-D de 50,00 metros de longitud, lindando con la Parcela 23, Cta. 2406-1.938.649/4, de Enrique Grimaldi, F°30110 A° 1982, con la Parcela 24, Cta. 2406 1938.650/8 de Enrique Grimaldi, F°30110 A° 1982, con la Parcela 25, Cta. 2406-1.938.651/6 de Norma Beatriz Grimaldi, Mat. 963977 y con la Parcela 530, Cta.2406-2.476.934/2, de Aldo Luis Boero, Mat. 378827. Desde el Vértice D, con rumbo Nor-oeste, se encuentra el Vértice A formando el lado D-A de 20,00 metros de longitud, con el que se cierra el polígono, y linda con calle pública Jesús Manselle; Todo lo cual encierra una superficie total de: MIL METROS CUADRADOS.- Río Cuarto, 24 de Mayo de 2019.-

5 días - N° 211195 - s/c - 03/06/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Cuarto, secretaria N° 3, a cargo de la Sra. Anabel Valdez Mercado, dentro de los autos caratulados: "MUGUERZA, Ruben David – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (452878), ha dictado el siguiente decreto: "RIO CUARTO, 09/05/2019.- Agréguese cedulón y comprobante de pago de tasa t aporte previsional acompañado. A lo solicitado, provéase la demanda acompañada a fs. 188/191 de autos: Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados y/o sus sucesores para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (Arts. 152 y 165 del C.P.C.C), bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber

que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y en un diario de la localidad más próxima de la ubicación del inmueble. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.C.). NOTIFIQUESE.- " Fdo. Dra. Fernanda BENTANCOURT - Juez- Dra. Anabel Valdez Mercado – Secretaria Letrada.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como "Un lote de terreno, ubicado dentro del Municipio de Vicuña Mackenna, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, sobre calle Jesús Manselle s/n, el que según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Javier BOLLATI, Mat. 4051, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0572-005252/10 con fecha 16 de Diciembre de 2010, se designa como Lote 33, de la manzana 59. Su perímetro forma un polígono constituido por cuatro vértices: A, B, C Y D. Partiendo del vértice A con rumbo Nor-este se ubica el vértice B, formando el lado A-B de 50,00 metros de longitud, lindando con la parcela 28, Cta. 2406-2.202.460/9 de Ricardo Cirilo Garello, F° 57054 A° 1979. Desde el Vértice B, con rumbo Sud-este, se encuentra el vértice C, formando el lado B-C de 20,00 metros de longitud lindando con la parcela 17, Cta. 2406-1.938.643/5, de Carlos Alberto Sala, Mat. 724826 y con parte de la Parcela 22, Cta. 2406-1.938.648/6 de Norberto León, Mat. 725039. Desde el Vértice C, con rumbo Sud-oeste, se encuentra el Vértice D formando el lado C-D de 50,00 metros de longitud, lindando con la Parcela 23, Cta. 2406-1.938.649/4, de Enrique Grimaldi, F°30110 A° 1982, con la Parcela 24, Cta. 2406 1938.650/8 de Enrique Grimaldi, F°30110 A° 1982, con la Parcela 25, Cta. 2406-1.938.651/6 de Norma Beatriz Grimaldi, Mat. 963977 y con la Parcela 530, Cta.2406-2.476.934/2, de Aldo Luis Boero, Mat. 378827. Desde el Vértice D, con rumbo Nor-oeste, se encuentra el Vértice A formando el lado D-A de 20,00 metros de longitud, con el que se cierra el polígono, y linda con calle publica Jesús Manselle; Todo lo cual encierra una superficie total de: MIL METROS CUADRADOS.- Río Cuarto, 24 de Mayo de 2019.-

10 días - N° 211196 - s/c - 22/07/2019 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC., Sect. N° 3 en autos: "LEYRIA NESTOR

FABIAN Y OTRO – USUCAPION " (Expte. 1454830). Cítese y emplácese a la Sra. SEBASTIANA ISLA DE CRESPIN y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, y que se describe como: una fracción de terreno que es parte de la antigua Estancia Monte Maíz, suerte 31 serie A, del plano designado como N° 6 en el plano del agrimensor Rodolfo Warner, Ped. Ascasubi, Dpto. Unión y que según plano de subd. del Sr. Enrique A. Gabato, se designa como parte de los lotes UNO Y DOS de la manzana "D", tiene 10 mts. cada uno de frente al O., o sea unidos como se encuentran, miden 20m de frente al O. por 27m 50cm de fondo, lo que hace una sup. Total de 550m², lindando al N con lote 3, al S con calle pública, al E. con el resto de los lotes 1 y 2 de Alfonso García y Sarbach y al O con calle Pública, formando esquina con el lindero Sur. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad al Nro. de Dominio: 12458, Folio: 15008, Tomo: 61 del Año: 1955. Para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación (conf. Art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho.- Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales – JUEZ; Dra. Ana Laura Nieva – SECRETARIA.-

10 días - N° 211217 - s/c - 14/06/2019 - BOE

Villa Cura Brochero .-En los autos caratulados : " GUZMAN MARTINEZ MARIA BELEN Y OTRO .- USUCAPION .- EXPTE NRO 2409753" que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Multiple de Villa Cura Brochero , Secretaria Unica , se cita y emplaza a María Viviana Genta, Jorge Washington Ábalos y Lavignia Assunta Senesi y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días .- Cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, Luis H. Fuentes, a la Municipalidad de Salsacate y a los colindantes: José Genta, Alberto Serapio Gómez y Olga Beatriz Correa y/o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.—DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo , urbano , ubicado en calle Los Gigantes s/n, de la localidad de Salsacate , Departamento Pocho , Pedanía Salsacate , Pcia de Cordoba , cu-

yos datos catastrales son : Dep. 21 , Ped.04,P-blo.22,C:01;S:01;Mz 008 , Parcela 014.- MEDIDAS y COLINDANCIAS : Presenta un frente al noroeste de dos tramos, partiendo del esquinero o vértice D, con un ángulo interno de 89°37'26"y con rumbo noreste hasta el vértice E mide 14,78 (Línea D-E=14,78M) y el cerramiento esta materializado en primer término por un alambrado tejido y en segundo término por el muro contiguo de la edificación existente, desde allí con un ángulo interno de 196°04'55" con el mismo rumbo hasta el vértice A mide 0,67 m (Línea E-A= 0,67m). Continuando desde el vértice A con un ángulo interno de 73°14'27" y con rumbo sudeste, hasta llegar al vértice B mide 23,12m (Línea A-B= 23,12m), constituyendo el costado noreste cuyo cerramiento es un muro contiguo propiedad del colindante José Carlos Genta (resto de la parcela 1-Lote 7, D°7.540, F°9.880, A°1965, Prop. 21-04-0.996.238/1). Desde el vértice B con un ángulo interno de 90°14'59" y con rumbo sudoeste, hasta llegar al vértice C mide 15,00m (Línea B-C=15,00m), constituyendo el contra frente al sudeste, materializado mediante un alambrado tejido y cuyo colindante es Lavignia Asunta SENESI DE BUSTOS (Resto de la parcela 2-Lote 6, D°8.930, F°10.870, A°1957, Prop. 21-04-0.304.130/5). Finalmente desde el vértice C con un ángulo interno de 90°48'13" y con rumbo noroeste, hasta llegar al vértice D mide 22,82m (Línea C-D=22,82m), constituyendo el costado sudoeste cuyo cerramiento es un alambrado tejido que en un sector se combina con cerco vivo, cuyo colindante por posesión es Olga Beatriz Correa (Resto de la parcela 11-Lote 9 a nombre de Alberto Serapio Gomes- Mat. F° R. 1.181.939, Prop.21-04-0.632.409/0); cerrando así la figura, la cual comprende una superficie de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON TRES DECIMETROS CUADRADOS (348,03m²).- Cuenta con todos sus lados perfectamente materializados .-AFECTACIONES DOMINIALES : Afecta de Manera TOTAL los siguientes dominios :1.- Parcela nro 12.-D° 28886 , F° 35236 , A° 1976.- TITULAR : Jorge Washington Abalos.- 2.-Parcela nro 1.-D° 7540 , F°9880 , A° 1965.- TITULAR : Jose Carlos Genta.- 3.- Parcela nro 2.- D°8930 , F°10870, A° 1957 .-TITULAR : Lavignia Asunta Senesi de Bustos .- CUENTAS AFECTADAS :- Cuentas Nros A).-21-04-0548491/3 , Lote 8 .- M:5.-Titular : Jorge Washington Abalos.- B)21-04-0996.238/1; Lote 7.-M:5.-Titular : José Carlos Genta.-C)21-04-0304130/5.-Lote:6.M:5 .-Titular :Lavignia Asunta Senesi de Bustos según plano de mensura para posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte nro 0587-001871/2013 de fecha 20-08-

2014.- Fdo ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- OFICINA ,22 de mayo del 2019 .- El presente es sin cargo , Ley 9150 .-

10 días - N° 211486 - s/c - 23/07/2019 - BOE

Juzgado Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, sito en calle Independencia n° 55 Laboulaye, en estos autos caratulados Expte n° 7557157 "Sánchez Lucio Usucapión. Se ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/04/2019.- Téngase presente los domicilios denunciados. Admítase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese. Fdo. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés Juez/a de 1ra. Instancia; Dra. FERNANDEZ, María Tatiana Prosecretaria Letrado

10 días - N° 211613 - s/c - 28/06/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom.en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "MENDEZ, SILVIA RAQUEL Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 2427798), mediante Sentencia N° 29 del 15/04/19, a resuelto: "Villa Dolores, 15/04/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Silvia Raquel Méndez, argentina, D.N.I. N° 11.723.628, CUIL/CUIT: 27-11723628-0, nacida el día 30/03/1955, casada en primeras nupcias con Alejandro Alfredo Carta y Lisandro Alfredo Carta, argentino, D.N.I. N°

29.038.523, CUIL/CUIT:20-29038523-8, nacido el día 03/08/1981, soltero, ambos con domicilio en Ruta Prov. 14 s/n, Corralito, Pedanía Luyaba, Depto. San Javier, Pcia. de Córdoba son titulares del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción emplazada en zona rural, de la localidad de Luyaba (Paraje Corralito), Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado sobre Ruta Provincial N° 14 s/n, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04 y Parcela 437.128-306.182. Que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 07/10/14 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0587-001954/2014 confeccionado por el Ingeniero Civil Juan Carlos A. Torres, la descripción y perímetro del lote es la siguiente: Desde el vértice A donde concurren los lados A-B y S-A, cuyo ángulo interno es de 96°00'07", siguiendo en sentido horario tenemos el lado A-B materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 204,35 mts. llegando al vértice B. Desde el vértice B donde concurren los lados A-B y B-C, cuyo ángulo interno es de 181°14'04", siguiendo en sentido horario tenemos el lado B-C materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 127,75 mts. llegando al vértice C. Que desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D, cuyo ángulo interno es de 98°45'57", siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 75,43 mts. llegando al vértice D. Desde el vértice D donde concurren los lados C-D y D-E, cuyo ángulo interno es de 122°48'17", siguiendo en sentido horario tenemos el lado D-E materializado por Muro de ladrillos comunes de 1,60 mts. de altura cuya longitud es de 3,61 mts. llegando al vértice E. Desde el vértice E donde concurren los lados D-E y E-F, cuyo ángulo interno es de 236°02'21", siguiendo en sentido horario tenemos el lado E-F materializado por Muro de ladrillos comunes de 1,60 mts. de altura cuya longitud es de 5,54 mts. llegando al vértice F. Desde el vértice F donde concurren los lados E-F y F-G, cuyo ángulo interno es de 235°39'19", siguiendo en sentido horario tenemos el lado F-G materializado por Muro de ladrillos comunes de 1,60 mts. de altura cuya longitud es de 3,68 mts. llegando al vértice G. Desde el vértice G donde concurren los lados F-G y G-H, cuyo ángulo interno es de 124°05'50", siguiendo en sentido horario tenemos el lado G-H materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 24,06 mts. llegando al vértice H. Desde el vértice H donde concurren los lados

G-H y H-I, cuyo ángulo interno es de 183°24'45", siguiendo en sentido horario tenemos el lado H-I materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 52,10 mts. llegando al vértice I. Desde el vértice I donde concurren los lados H-I y I-J, cuyo ángulo interno es de 188°32'36". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado I-J materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 22,40 mts. llegando al vértice J. Desde el vértice J donde concurren los lados I-J y J-K, cuyo ángulo interno es de 74°14'06", siguiendo en sentido horario tenemos el lado J-K materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 87,05 mts. llegando al vértice K. Desde el vértice K donde concurren los lados J-K y K-L, cuyo ángulo interno es de 176°45'57", siguiendo en sentido horario tenemos el lado K-L materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 67,18 mts. llegando al vértice L. Desde el vértice donde concurren los lados K-L y L-LL, cuyo ángulo interno es de 179°00'33", siguiendo en sentido horario tenemos el lado L-LL materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 34,65 mts. llegando al vértice LL. Desde el vértice LL donde concurren los lados L-LL y LL-M, cuyo ángulo interno es de 176°07'42", siguiendo en sentido horario tenemos el lado LL-M materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 40,19 mts. llegando al vértice M. Desde el vértice M donde concurren los lados LL-M y M-N, cuyo ángulo interno es de 176°28'11", siguiendo en sentido horario tenemos el lado M-N materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 74,83 mts. llegando al vértice N. Desde el vértice N donde concurren los lados M-N y N-Ñ, cuyo ángulo interno es de 179°16'28", siguiendo en sentido horario tenemos el lado N-Ñ materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 77,34 mts. llegando al vértice Ñ. Desde el vértice Ñ donde concurren los lados N-Ñ y Ñ-O, cuyo ángulo interno es de 173°22'06", siguiendo en sentido horario tenemos el lado Ñ-O materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 29,23 mts. llegando al vértice O. Desde el vértice O donde concurren los lados Ñ-O y O-P, cuyo ángulo interno es de 117°16'42", siguiendo en sentido horario tenemos el lado O-P materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 58,59 mts. llegando al vértice P. Desde el vértice P donde concurren los lados O-P y P-Q, cuyo ángulo interno es de 72°48'39", siguiendo en sentido horario tenemos el lado P-Q materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 17,77 mts. llegando al vértice Q. Desde el vértice Q donde concurren

los lados P-Q y Q-R, cuyo ángulo interno es de 266°21'12", siguiendo en sentido horario tenemos el lado Q-R materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 52,80 mts. Llegando al vértice R. Desde el vértice R donde concurren los lados Q-R y R-S, cuyo ángulo interno es de 108°28'27", siguiendo en sentido horario tenemos el lado R-S materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 23,04 mts. Llegando al vértice S. Desde el vértice S donde concurren los lados R-S y S-A, cuyo ángulo interno es de 253°16'43", siguiendo en sentido horario tenemos el lado S-A materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 45,47 mts. Llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono, cuya superficie es de 6 hectáreas 7.593,16 metros cuadrados.- Que resultan sus colindantes: en su costado nor-oeste: c/ Posesión de Gustavo Herrera, Parcela 2534-2772, Expte. de la Dir. de Catastro 0033-68603/2002; en su costado nor-este: c/ Suc. De Rosendo Miguel Bringas, Parcela sin designación, Matrícula F° R° 1.064.441, Cta. 2904-0326337/9; en su costado este: c/ Ruta Provincial N° 14; en su costado sur: c/ Calle Pública; en su costado oeste: c/ Posesión de María Petrona Romero, Parcela sin designación.- Según informe N° 9366 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 43) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada, no afecta dominio alguno y se encuentra empadronado a nombre de Félix José González bajo Cuenta N° 290420839136.-b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).--- Villa Dolores, 21 de Mayo de 2019.-- Firmado: María Victoria Castellano, secretaria.

10 días - N° 211663 - s/c - 11/06/2019 - BOE

El Juez del Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. En lo Civ. Com. Conc. y Flia. Sec. 1 de la ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: "GUZMAN, JUAN CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE 420443)" ha dictado los siguientes decretos: "CARLOS PAZ, 03/02/2014. (...) Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote 58, ubicado en Copina, Pedanía Santiago, depto. Punilla de esta Provincia E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A LA MATRICULA 915.470 el

que se tramitará como juicio ORDINARIO - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres: Pascuali de Padetti, Elvira Eugenia, (...)" FDO: Olcese, Andres (Juez); Giordano de Meyer (Secretaria). "Villa Carlos Paz, 8 de noviembre de 2018. (...) Por tanto, cítese y emplácese a la colindante Elvira Eugenia Pascuali de Padetti para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley (artículo 165 del CPCC). Asimismo, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de un día, atento al último domicilio conocido de la colindante." FDO: Giordano de Meyer, María Fernanda (Secretaria). FRACCION DE TERRENO (RGP Mat: 915470): ubic. en el lugar denominado Copina, Ped. Santiago, Dpto. Punilla de esta Prov. según plano particular, desig. como LOTE 58 es de forma irregular y tiene una sup. total de 3945 mts.2 lindando: al N con lote 57; al E. S. y S-O con calle Santiago y al N-O con camino público nacional.

5 días - N° 211736 - s/c - 05/06/2019 - BOE

Rio Segundo.- La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, de la Ciudad de Rio Segundo, Provincia de Córdoba, Martinez Gavier Susana Esther, Secretaria N° 1 a cargo del Autorizante, en autos caratulados: "BOLEA BIANI MARCOS ANTONIO Y OTRO - USUCAPION" (EXPTE: 1529860) cita y emplaza por el término de 30 días a toda persona que se considere con derechos sobre un inmueble denominado como Lote de terreno ubicado en Zona Rural, Ped. Matorrales, Dpto, Rio Segundo, Prov. De Córdoba, designado como Parcela 0214-0050, mide y linda: en su costado N. partiendo del Vértice designado como letra "A" rumbo E, ángulo interno de 90° 24' 36" hasta el vértice designado con la letra "B" lado A-B= 249.56 mts, linda c/ camino Publico S-412; costado E, con rumbo S, angulo interno 89° 36' 49" hasta llegar al vértice designado con la letra "C", lado B-C= 193.74, linda c/ Parcela 0262-5451 de María Gabriela García; su costado S, rumbo O con ángulo interno 89° 57' 41" hasta llegar al vértice designado con la letra "D"; lado C-D= 249.63 mts, linda c/ Parcela sin designación posesión de María Gabriela García, su costado O, rumbo N, con ángulo interno 90° 00' 54" hasta llegar al vértice designado con la letra "A" cerrando la figura., lado D-A=191.86 mts, c/Parcela 0262-5351 `posesión de Aldo María Bonetto. Sup: 4 has. 8123 mts. Cdos. Empadronado en la Dirección General de Rentas, al número de cuenta

270721808511. Todo según mensura para Posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Matías Brusa M.P. 1366/1. FDO: Martínez Gavier Susana Esther- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Ruiz Jorge Humberto - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 211778 - s/c - 24/06/2019 - BOE

VILLA MARÍA. - La Sra. Jueza de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil, Comercial y de Familia de esta ciudad de Villa María, Dra. María Alejandra GARAY MOYANO, cita y emplaza a los sucesores de los señores Lidia Garro de Copertino y Susana Margarita Garro de Andreatta, aquellos herederos de Juan Emilio Garro con domicilio desconocido, y asimismo a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter. CPC, en El "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). Dicha forma de notificación lo será sin perjuicio de practicar notificaciones a los domicilios reales que pudieran ser conocidos durante el transcurso del juicio, y que surgieren de las medidas preparatorias, en autos caratulados "GARRIDO PEREZ, EMILIA - USUCAPION" (Expte. N° 2278325). - FDO: GARAY MOYANO, María Alejandra - JUEZA DE 1ERA. INSTANCIA. -

10 días - N° 212021 - s/c - 01/07/2019 - BOE

El Juzgado de 2da. Nom. en lo Civil, Com., Conc. y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaria N° 3, a cargo de la Dra. Elsa S. Gorordo, en autos: "VANTOMME, GABRIEL - USUCAPION. Expte. N° 1181827" , mediante Sentencia N° 7 del 08/03/2019: Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Gabriel Vantomme, D.N.I. 17.295.848, CUIT 20-17295848-7, casado en primeras nupcias con Maria Carolina Cebrian, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre el inmueble que se describe como: Emplazado en Zona Rural, sito en la localidad de La Población , pedanía San Javier, Departamento San Javier, Pcia. de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, designado como lote: 2541-2413, nomenclatura catastral: Departamento: 029, Pedanía 03, Hoja 2541, Parcela 2413. Dicho inmueble, conforme plano para juicio de usucapión, se describe de la manera siguien-

te: A partir del vértice "A" con ángulo interno de 110°17', se miden 63,12 mts. hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 160°52' se miden 163,75 mts. hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 166°58' se miden 118,09 mts. hasta el vértice "D", desde donde con ángulo interno de 166°23' se miden 47,19 mts. hasta el vértice "E", desde donde con ángulo interno de 183°37' se miden 24,24 mts. hasta el vértice "F", desde donde con ángulo interno de 192°10', se miden 42,31 mts. hasta el vértice "G" desde donde con ángulo interno de 187°18' se miden 42,31 mts. hasta el vértice "H" desde donde con ángulo interno de 191°35' se miden 11,32 mts. hasta el vértice "I", desde donde con ángulo interno de 193°28' se miden 118,77 mts. hasta el vértice "J", desde donde con ángulo interno de 172°10' se miden 115,15 mts. hasta el vértice "K", desde donde con ángulo interno de 72°28', se miden 157,79 mts. hasta el vértice "L" desde donde con ángulo interno de 110°04' se miden 70,46 mts. hasta el vértice "M" desde donde con ángulo interno de 173°03' se miden 97,16 mts. hasta el vértice "N", desde donde con ángulo interno de 217°40' se miden 28,67 mts. hasta el vértice "Ñ", desde donde con ángulo interno de 143°04' se miden 498,68 mts. hasta el vértice "O", desde donde con ángulo interno de 92°15', se miden 77,21 mts. hasta el vértice "P" desde donde con ángulo interno de 175°34' se miden 147,49 mts. hasta el vértice "Q" desde donde con ángulo interno de 182°26' se miden 45,42 mts. hasta el vértice "R", desde donde con ángulo interno de 168°38' se miden 9,23 mts. cerrando así el polígono al arribar al vértice "A" con la que totaliza una superficie de 14 ha . 7.292,16 m² .- La propiedad colinda en su segmento A-K con propietario desconocido; en su segmento K-L con ocupación de Gabriel Vantomme (Parc. s/design); en su segmento L-O, con ocupación de Gabriel Vantomme (Parc. s/design; en el segmento O-R con María Rosa Ifurrategui de Bertrán y Mario Miguel Grimaldi y su segmento R-A con camino público. Que el inmueble descrito precedentemente se designa como Parc. 2541-2413, del plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Carlos M.U. Granada (MP 1261/1), aprobado y visado por la Dirección General de Catastro mediante Expte. Provincial N° 0033.35162/08, de fecha 01/12/2008.- Según Informe N° 6532 de Tierras Públicas (fs. 30), surge que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado, encontrándose empadronado en la Dirección General de Rentas con el número de Cuenta 2903-1760067/2, a nombre de María Gabina Irusta de Funes.- b)....

Firmado por Marcelo R. Durán Lobato. JUEZ DE 1RA INSTANCIA. Villa Dolores, 29 de Mayo de 2019.-

10 días - N° 212264 - s/c - 14/06/2019 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "FERREYRA CARLOS EBERTO – USUCAPION" (1301743), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1° Inst. y 1° Nom. Sec. N° 1 de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario local de mayor circulación en la zona de ubicación del inmueble, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Y por cédula de notificación, según corresponda. El inmueble de que se trata está constituido por una fracción irregular de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo y demás mejoras que contiene, ubicado en la Localidad de Yacanto, Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29), de esta Provincia de Córdoba.-Se designa como Lote 2541 – 3315, y según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Daniel L. Rubiolo, mat. prof. 2736/2, -con aprobación técnica para Juicio de Usucapición de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033-33.498/07, de fecha 18 de Octubre del año 2007, se trata de una fracción geométrica de forma irregular que mide : partiendo del punto A con rumbo noreste y un ángulo de 106° 06' 39" se mide el lado A-B de 213,60 mts. hasta llegar al punto B, desde este último punto y con un ángulo de 147° 13' 06" y rumbo sureste se mide el lado B-C de 586,15 mts. hasta llegar al punto C, desde este último punto y con un ángulo de 205° 07' 05" y rumbo sureste se mide el lado C-D de 318,04 mts. hasta llegar al punto D, desde este último punto y con un ángulo de 156° 01' 27" y rumbo sureste se mide el lado D-E de 484,79 mts. hasta llegar al punto E, desde este último punto y con un ángulo de 198° 14' 13" y rumbo este se mide el lado E-F de 438,56 mts. hasta llegar al punto F, desde este último punto y con un ángulo de 161° 27' 35" y rumbo sureste se mide el lado F-G de 844,31 mts. hasta llegar al punto G, desde este último punto y con un ángulo de 220° 38' 37" y rumbo noreste se mide el lado G-H de 464,96 mts. hasta llegar al punto H, desde este último punto y con un ángulo de 158° 26' 40" y rumbo este se mide el lado H-I de 240,67 mts. hasta llegar al punto I, desde este último punto y con un ángulo de 158° 07' 30" y rumbo sureste se mide el lado I-J de 705,27 mts.

hasta llegar al punto J, desde este último punto y con un ángulo de 268° 47' 09" y rumbo norte se mide el lado J-K de 63,06 mts. hasta llegar al punto K, desde este último punto y con un ángulo de 270° 02' 43" y rumbo noroeste se mide el lado K-L de 566,22 mts. hasta llegar al punto L, desde este último punto y con un ángulo de 47° 55' 48" y rumbo noreste se mide el lado L-M de 167,72 mts. hasta llegar al punto M, desde este último punto y con un ángulo de 155° 10' 02" y rumbo este se mide el lado M-N de 433,18 mts. hasta llegar al punto N, desde este último punto y con un ángulo de 267° 01' 38" y rumbo norte se mide el lado N-O de 87,69 mts. hasta llegar al punto O, desde este último punto y con un ángulo de 113° 55' 38" y rumbo noreste se mide el lado O-P de 809,96 mts. hasta llegar al punto P, desde este último punto y con un ángulo de 66° 28' 51" y rumbo sur se mide el lado P-Q de 450,00 mts. hasta llegar al punto Q, desde este último punto y con un ángulo de 161° 18' 29" y rumbo suroeste se mide el lado Q-R de 737,57 mts. hasta llegar al punto R, desde este último punto y con un ángulo de 222° 41' 26" y rumbo sureste se mide el lado R-S de 230,00 mts. hasta llegar al punto S, desde este último punto y con un ángulo de 60° 49' 12" y rumbo noroeste se mide el lado S-T de 3.406,99 mts. hasta llegar al punto T, desde este último punto y con un ángulo de 192° 19' 52" y rumbo suroeste se mide el lado T-U de 1.427,89 mts. hasta llegar al punto U, desde este último punto y con un ángulo de 82° 06' 20" y rumbo norte se mide el lado U-A de 935,37 mts. hasta llegar al punto A, cerrando de esta manera la figura, todo lo que hace una superficie de trescientos cincuenta y nueve hectáreas, dos mil ochocientos noventa y dos metros, con ochenta y tres centímetros cuadrados (359 Ha. 2.892,83 mts².-).- Sus colindancias actuales son las siguientes: al costado Norte: con Arroyo sin nombre y posesión de Luis Hernán Ferreyra (nomenclatura catastral : Lote 2541 – 3515), al costado Este: con posesión de Antonio Olguín (parcela s/nomenclatura catastral), al costado Sur: de este a oeste con posesión de Osvaldo Guzmán (parcela s/ nomenclatura catastral); Eduardo Aguilera (parcela s/ nomenclatura catastral) y José Ortiz y Eduardo Palacios (parcela s/ nomenclatura catastral), y finalmente al costado Oeste : con posesión de Marcos Gabriel Tapia (parcela s/ nomenclatura catastral).- Asimismo, cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier y Yacanto, al colindante Antonio Olguín y/o su Sucesión, para que dentro del término precitado comparezca a estar a derecho y tome participación en estos

autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Fdo. Dra. María Raquel, CARRAM, Prosecretaria.- OFICINA, 27 de mayo de 2019-

10 días - N° 212312 - s/c - 17/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst Civ, Com, Con. y Flia, y 1^a Nom. Sec. N° 1, de CRUZ DEL EJE, en autos DIMENNA, VIRGINIA BEATRIZ – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXP 1449756, cita y emplaza a los sucesores del demandado Sr. Vinardino Angel Peirano por edictos para que en el termino de veinte (20) días que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en los presentes autos, bajo apercibimiento. CRUZ DEL EJE, 29/05/2019. Juez: Zeller de Konicoff, Ana Rosa – Prosec: Alaniz Roxana del Valle.

5 días - N° 212370 - s/c - 07/06/2019 - BOE

En los autos caratulados "GONZALEZ Arturo Ramón - Usucapion (Expte. 2299088), que tra-

mitan por ante el Juzg.de 1ra. Inst. 4ta. Nom. en lo Civil y Com. de Villa María, Sec. n°8, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 05/12/2018.- ... Por iniciada la presente demanda de usucapion. Admitase. Cítese y emplácese por edictos a los sucesores de José Victorio Juan Daneo y Casimira Ignacia Jaureguiualzo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurran a deducir su oposicion dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del Cód. Proc.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Notifíquese.- Fdo.: Dr.: Sebastián

MONJO – Juez - Fdo.: Dra.: Mariela Viviana TORRES.- El inmueble a usucapir se describe como: sito en calle Jujuy S/N, de la ciudad de Villa Nueva, que se designa como: Una fracción de terreno correspondiente al LOTE "A", ubicado en la ciudad de Villa Nueva, Pedanía Villa Nueva, Departamento Gral. San Martín, inscripto a nombre de José Victorio Juan DANEO y Casimira Ignacia JAUREGUALZO de DANEO, según Planilla N° 109.868, correspondiente al Dominio N° 1517, Folio 1.753, Tomo 8, del año 1949, y que mide según título 34,86m. en su costado Noreste, lindando con hoy Avenida Costanera; en su límite Oeste, que mide 99,26m, linda con Parcela de Hernán Lisandro González y cerrando la figura en su límite Noroeste, mide 13,86m. linda con hoy calle Jujuy. Todo ello encierra una superficie total de mil doscientos treinta y dos con cuarenta y cinco metros cuadrados (1.232,45m²). Inscripta al Dominio n° 1517 – Folio N° 1753 – T° 8 – A° 1949 , a nombre de José Victorio Juan Daneo y Casimira Ignacia Jaureguiualzo de Daneo. Inscripto en Renta bajo el número 1605-1950036/9.

10 días - N° 210698 - s/c - 13/06/2019 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)